DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 1.o de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17093

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE ENCUENTRAN AL DIA TODAS LAS PUBLICACIONES QUE DEBE INSERTAR "DIARIO OFICIAL"

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 247|965. — Se designa un Abogado en el Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: vacante el cargo de Abogado del Cuerpo Nacional de Bomberos, creado por ley de fecha 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Abogado, Código AaA, Cat. III, Grado 3, del Cuerpo Nacional de Bomberos, Item 7.05, al Bombero de 2da. doctor Milton Hugo Cairoli Martínez, Credencial Cívica Serie APA N.o 6120.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 248|965. — Se designa Jefe de 3ra y se efectúan otras promociones en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: vacante un cargo de Jefe de 3ra. en la Jefatura de Policía de Montevideo.
Atento: a que venció el plazo legal establecido para proveerlo y efectuadas las notificaciones previstas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Jefe de 3ra. Cód. Ab, Categ. II, Grado 12, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Secretario Srta. Cesarina Díaz; Secretario, Cód. Ab, Cat. III Grado 10, al Oficial 3ro. Julio R. Bossio; Oficial 3.o Cód. Ab, Cat. III, Grado 8, al Oficial 4.o Regino E. Navarro Rodríguez; Oficial 4.o, Cód. Ab, Cat. III, Grado 7, al Auxiliar 1.o Flavia Tourriz de Yuele y Auxiliar 1.o Cód. Ab, Cate. IV, Grado, al Auxiliar 4.o Marys Yapeyú Barreto.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 249|965. — Se designa un Enfermero en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: vacante un cargo de Enfermero en la Jefatura de Policía de Montevideo, creado por la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.
Atento: a que efectuadas las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se presentaron reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Enfermero, Cód. Ac, Categ. IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Agente de 2da. (Enfermero en comisión) Julio César Bibeiro Oliva.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 250|965. — Se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: vacante cuatro cargos de Sub-Comisario en la Jefatura de Policía de Maldonado;

Atento: a que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Sub-Comisario, Cód. Bg. Grado 9, de la Jefatura de Policía de Maldonado, a los Oficiales Inspectores Ramón de León, Valerio Cuadrado Cabrera y Valentín Félix Cabrera y al Agente de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Ventura Rebollo Alvarez; Oficial Inspector, Cód. Bg., Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Román Aquino Plada, Ramiro Rodríguez Bustamante y Severo Figuera Tort; Oficial Ayudante, Cód. Bg., Grado 7, a los Oficiales Subayudantes Cándido Batista, Waldemar Moreno Acuña y Guadil Pérez Pérez; Oficiales Subayudantes, Cód. Bg., Grado 6, a los Sargentos 1ro. Israel Ayusto Esquibel, Manuel María Dutra y Eugenio Carlos María Pereira Somma; Sargento 1.o, Código Bg., Grado 5, a los Sargentos Eleodoro Adalgisio Fonseca, René Pereira, Faustino Caraballo, Roltano Silvera Cardoso y José Pedro Camacho Mena.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución 251|965. — Se designa Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: vacante un cargo de Oficial Ayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo;
Atento: a que se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Ayudante, Código Bg., Grado 7, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Subayudante, don Jacinto Rodríguez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 118|965. — Se fija el coeficiente para el pago de sueldos y partidas complementarias a los funcionarios de la Representación Diplomática y Consular de la República en Marruecos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: Que por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de enero de 1965 se dispuso que el Ministro Consejero señor Silvio Corradi Irissarri pasara a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Marruecos;

Resultando: Que al fijarse los coeficientes para la liquidación de los sueldos y partidas complementarias de los funcionarios del Servicio Exterior, por Decreto de 15 de diciembre de 1960, conforme a lo que disponen los artículos 63 y 66 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre del mismo año, no se fijó un coeficiente para Marruecos, por no existir en ese momento Misión Diplomática de la República en dicho país;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, es necesario fijar el correspondiente coeficiente en forma provisoria, hasta que nuestra Representación Diplomática en Marruecos esté en condiciones de enviar los informes reglamentarios periódicos sobre el costo de vida,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Fíjase provisionalmente en 0.55 el coeficiente para el pago de los sueldos y partidas complementarias a los funcionarios de la Representación Diplomática y Consular de la República en Marruecos.

Art. 2o. — Dése conocimiento a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Decreto 129|965. — Se fija el coeficiente para el pago de sueldos y partidas complementarias, a los funcionarios que se destinen a prestar servicios en la República Argelina Democrática y Popular.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965

Resultando: 1o.) Que debe disponerse lo conveniente para la oportuna instalación y ulterior funcionamiento de la Representación Diplomática del Uruguay en la República Argelina Democrática y Popular, que ya ha acreditado su Misión Diplomática ante el Gobierno de la República.

2o.) Que, en consecuencia, corresponde fijar el coeficiente a aplicarse a la liquidación de haberes y asignaciones presupuestales, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960, y sin perjuicio de la ulterior aplicación de lo dispuesto en el artículo 124 de la ley Presupuestal de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: 1o.) Que, no existiendo actualmente en Argelia Misión Diplomática ni oficinas consulares nacionales, se carece de los informes semestrales que, emanando de las respectivas oficinas diplomáticas y consulares, sirvan de base para la fijación de coeficientes,

2o.) Que por lo tanto, dicha fijación debe efectuarse en forma provisional, teniéndose en cuenta las circunstancias en que se procede a la misma,

Atento: A lo informado por la Dirección de Secciones del Ministerio de Relaciones Exteriores con fecha 22 de marzo de 1965; y a lo previsto en los artículos 63 a 66 de la ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y en el artículo 124 de la ley Presupuestal de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. — Fíjase provisionalmente en 0,6 el coeficiente para el pago de sueldos y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior que se destinen a prestar servicios en la República Argelina Democrática y Popular, sin perjuicio de la adecuación a efectuarse oportunamente de conformidad con el artículo 124 de la ley Presupuestal de 28 de diciembre de 1964.

Art. 2o. — Dése conocimiento a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 236|965. — Se instituye un Premio denominado Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser adjudicado en un Concurso de cuentos, poesías y letras para canciones nativistas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: que el Círculo Folklórico "El Cielito", de Montevideo, organiza un Concurso de Cuentos, Poesías y Letras para Canciones nativistas concretando el propósito de "fomentar el amor a los temas del terruño, afirmar la orientalidad y promover el surgimiento de nuevos valores en las letras nacionales".

Resultando: que dicho Concurso se organiza como adhesión de la celebración del "Día de la Tradición" instituído por una ley nacional para honrar los valores tradicionales de la República en oportunidad del aniversario del Natalicio del Doctor Elías Regules.

Considerando: 1.o Que entre las funciones específicas del Ministerio de Relaciones Exteriores está la difusión y jerarquización de los valores culturales, lo que constituye una obra de constructivo patriotismo.

2.o Que la institución organizadora del Certamen es el círculo Folklórico "El Cielito", con diez años de actividad, que ha realizado una intensa labor no solamente de difusión de valores sino promocional estimulando a todos los artistas del género nativista, como también contribuyendo al mayor acercamiento de los pueblos al concurrir a Congresos Internacionales de Tradicionalismo y organizar en su Sede actos de homenaje a países amigos en sus respectivas fechas nacionales.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Institúyese el Premio denominado "Ministerio de Relaciones Exteriores" para ser adjudicado en el mencionado Concurso, consistente en la suma de $ 1.000.00 (mil pesos), a tomarse del rubro 8.01 "Gastos Eventuales y Extraordinarios", Item 9.01.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. —Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Decreto 122|965. — Se modifica una disposición del decreto por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965

Visto: la nota de la Dirección Nacional de Aduanas, dando cuenta que en el Reglamento Orgánico de la Direc-

ción Nacional de Aduanas, aprobado por Decreto número 416|964 de fecha 15 de octubre de 1964, en el art. 298 figura un error que se produjo al copiarse el reglamento que se envió al "Diario Oficial".
Atento: a la necesidad de subsanar el referido error,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. El párrafo primero del art. 298 del Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas, quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 298. — (Tribunal Pericial). — Los que han de resolver en los casos de consultas previas, estarán constituídos por el Director del respectivo Departamento de la División Verificaciones como Presidente; por seis Verificadores designados por éste y por seis Verificadores designados por el Director del Departamento de Permisos y Despacho de la División Contralor, que se tomarán de las listas formadas con nueve funcionarios de cada Departamento y correspondiente a los turnos semanales establecidos al efecto.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 237|965. — Se rectifica a los efectos administrativos, la designación de un Auxiliar 5.o en la Dirección de Crédito Público.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1964 por la cual fueron designados funcionarios en la Dirección de Crédito Público.
Resultando: que entre otras personas, en la resolución referida se designó para ocupar un cargo de Auxiliar 5.o, al señor Juan Pedro Legeard Castelao, con Credencial Cívica BCA N.o 37082.
Considerando: que ha existido error en el apellido y en el número de Credencial de la persona designada.
Atento: a lo informado por la Dirección de Crédito Público,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Rectificar el nombramiento efectuado con fecha 28 de diciembre de 1964 a favor del señor Juan Pedro Legeard Castelao, Cred. Cív. BCA N.o 37082 el que deberá entenderse a nombre del señor Juan Pedro Lageard Castelao, Cred. Cív. BCA N.o 37862, para ocupar un cargo de Auxiliar 5.o, Cód. Ab, Cat. IV, Grado I de la Dirección de Crédito Público.

2.o) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución 238|965. — Se llama a concurso abierto de oposición para proveer cargos de Oficiales 4.os, (Perforadores Equipos Mecánicos), en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: la existencia de 11 cargos de Oficiales 4.os (Perforadores Equipos Mecánicos) vacantes en la Contaduría General de la Nación.
Considerando: que el artículo 333 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, establece que el ingreso a los cargos del Escalafón Administrativo de la Administración Central, se efectuará por concurso abierto de pruebas, que permita determinar la idoneidad de los aspirantes para ocupar los cargos a proveerse.
Considerando: que de acuerdo al artículo 349 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, corresponde que el Poder Ejecutivo determine las condiciones de las pruebas de oposición.
Considerando: que sin perjuicio de la ulterior reglamentación de las referidas condiciones con carácter general y en vista de la urgencia de proveer los mencionados cargos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Llámase a concurso abierto de oposición para proveer once cargos de Oficiales 4.os (Perforadores Equipos Mecánicos), en la Contaduría General de la Nación.

Segundo. Fíjase hasta el 30 de abril de 1965, el plazo para recibir las inscripciones correspondientes en la Contaduría General de la Nación, pudiéndose retirar las bases de dicho concurso en el horario de oficina, en la Secretaría de la citada repartición.

Tercero. Intégrese el Tribunal que entenderá en el presente llamado con un delegado del Ministerio de Hacienda, el Contador General de la Nación o quien lo represente y un miembro designado por la Escuela de Administración Pública.

Cuarto. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 239|965. — Se confirma una resolución de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, por la que se intimó el pago de determinada suma por concepto de impuesto a las ventas, a la firma Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965

Visto: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la firma Obrajes y Exportación de Maderas, Fontana Ltda. contra la resolución de la Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta de fecha 7 de julio de 1961 que le intimó el pago de $ 10.013.24 y $ 11.361.06 por concepto de recargos e intereses del monto del impuesto a las ventas que le correspondió abonar en el período agosto 1951 - noviembre 1952.

Resultando: I) Que la empresa se agravia de dicha resolución, en virtud de haberse incluído en el monto imponible, determinado por la inspección fiscal, el importe de las ventas de madera para la construcción que efectúa la empresa; que están exoneradas del impuesto que se le reclama, en virtud de lo dispuesto por el art. 4o. de la ley No. 11.333 de 14 de setiembre de 1949.
Considerando: I) Que la precitada ley No. 11.333 establece un régimen de franquicias impositivas entre ellas la exoneración del impuesto a las ventas, para la comercialización de artículos y materiales destinados a la industria de la construcción, delegando en el Poder Ejecutivo la confección de las listas de aquellos que serían beneficiados por las franquicias, quien al realizarlas excluyó de las mismas a la madera.
II) Que el problema planteado desaparece a partir de la vigencia de la Ley No. 12.358 de 3 de enero de 1957, que exoneró expresamente a la madera destinada a la construcción, del impuesto referido; franquicia que rige a partir de la vigencia de esta última ley.
III) Que actualmente existe una posición jurisdiccional acorde con el criterio sostenido por la presente resolución (ver Sentencia No. 100 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 25 de octubre de 1963 recaída en autos caratulados "Bidegaray y Pagani Ltda. contra Estado").

Atento a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, reunida en Sala de Abogados, en el expediente de dicho Ministerio caratulado "Carp. 45|62 A66 Eduardo Oromí Hnos., Impuesto a las ventas", y oídas la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Confirmar la resolución recurrida.

2o. Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

13

Resolución 240|965. — Se establece que los montos de las reducciones de recargos y depósitos previos a aplicar a los automóviles, propiedad de las firmas G. Mailhos S. A. y J. C. Lestido S. A. se determinarán en base al tipo de cambio vigente a la fecha de embarque en buque de bandera nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 11 de febrero de 1965, números 99|965 y 100|965, por las cuales se establece: que los automóviles, propiedad de las firmas "G. Mailhos S. A." y "J. C. Lestido S. A."; que se encuentran en la Zona Franca de Nueva Palmira, gozarán de las reducciones de recargos y depósitos previos correspondientes a fletes establecidos por los decretos de fecha 29 de setiembre de 1960 y 18 de octubre de 1962, en aquellos casos en que su embarque en buques de bandera nacional se hubiera realizado durante la vigencia de los mismos.

Considerando: que es necesario establecer con precisión el monto de la referida reducción, a fin de aplicar en forma correcta la resolución mencionada precedentemente.

La necesidad de prever un procedimiento que regule el contralor de los valores correspondientes a los fletes que se bonifican por el apartado 2o. de las mencionadas resoluciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Los montos de las reducciones de recargos y depósitos previos a que se refieren las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 11 de febrero de 1965, se determinarán en base al tipo de cambio vigente a la fecha de embarque en buques de bandera nacional.

2o. El Banco de la República controlará en los despachos de los automóviles a que se refiere la parte expositiva de esta resolución, que las sumas correspondientes a los fletes se ajusten a los valores normales de la época del embarque. En caso contrario elevará el expediente, a informe, al Ministerio de Hacienda quien resolverá previo asesoramiento de la Administración Nacional de Puertos y de la Cámara de la Marina Mercante Nacional.

3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

14

Resolución 241|965. — Se designa un Escribano en la Administración Nacional de Loterías y Quinielas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: las creaciones de cargos en el Escalafón Técnico-Profesional del Item 4.08, Administración Nacional de Loterías y Quinielas, dispuestas por el artículo 52 de la ley N.o 13.320 de 28 de febrero de 1964;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 252 y 254 de la citada ley;

Atento: a lo establecido por el decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y demás disposiciones concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Promover al actual Escribano de dicha repartición señor José Domingo Cotelo Dubra, para ocupar un cargo de Escribano, Código AaA, Categoría II, Grado 4.

Designar al Escribano Eduardo S. Irastorza, Credencial Cívica AYA 10836, para ocupar el cargo de Escribano, Código AaA, Categoría III, Grado 3, que deja vacante la promoción anterior.

2.o Autorizar a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a partir del 1.o de enero de 1965, los sueldos correspondientes a la regularización que se efectúa en virtud de la promoción antes referida.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

15

Resolución 242|965. — Se designa Asesor Técnico en Censos, en la Dirección General de Estadística y Censos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Asesor Técnico en Censos en la Dirección General de Estadística y Censos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar al Escribano Ademar Raúl Martínez Sánchez, actual Oficial 3.o, Asesor Técnico en Censos (Profesional Universitario), Cód. AaA, Cat. I, Grado 5, en la Dirección General de Estadística y Censos.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 260|965. — Se encomienda a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas que se establecen, el desempeño de determinadas funciones en la Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: El Decreto N.o 51|964 de fecha 6 de febrero de 1964, ampliado por Decreto N.o 463|964 de fecha 24 de noviembre de 1964, relativo a la organización de la "Dirección de las Obras para el Desarrollo Económico";

Resultando: Que por el referido Decreto se determinaron las funciones que deben desempeñar —bajo el régimen establecido por los mismos— las personas a quienes se les encomienden tales tareas, con sus respectivas remuneraciones;

Considerando: Que el ritmo actual de los trabajos relacionados con las obras de referencia hace necesario —para asegurar el normal cumplimiento de los mismos y, en esa forma, el de los compromisos contraídos— regularizar todo lo relativo al desempeño de las funciones de referencia;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Encomendar, a los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas (Inciso 8) que a continuación se establecen, el desempeño de las siguientes funciones, de las determinadas por el artículo 2.o del Decreto N.o 51|964 del 6 de febrero de 1964, ampliado por el Decreto N.o 463|964 del 24 de noviembre de 1964:

De "Ingeniero Asesor General" (Acéfalas por fallecimiento de su ex titular), al señor Víctor E. Selasco; de "Ingenieros", a los señores David Catarivas, Pedro Musso, Humberto Sicca, Edgardo Morisio y Andrés García, que actualmente desempeñan las funciones de "Ingenieros Residentes" y al señor Raúl Deambrosis; de "Agrimensores" a los señores Juan José López Fernández y Carlos Alberto de Torres; de "Escribano Asesor" al señor Guillermo Serván Bauzón; de "Abogado Asesor" al señor Ricardo Barbé; de "Asesor Administrativo" (Acéfalas con motivo de disposiciones contenidas en la Ley Presupuestal N.o 13.320 de 28|12|964 que le impidieron, a su ex titular, seguir desempeñándolas a partir del 1.o|1|965) al señor Héctor Riviere, que actualmente desempeña las funciones de "Asesor Coordinador"; de "Asesor Coordinador" al señor Pedro Sulé y de "Ayudante de Contaduría" a los señores Nelson H. Calviño y José A. Berrutti.

Por el desempeño de las respectivas funciones —en régimen de dedicación total— los citados empleados percibirán las compensaciones mensuales establecidas, para cada función, por los mencionados Decretos N.o 51 964 del 6|2|964 (Art. 3.o) y N.o 463|964 del 24|11|964 (Art. 1.o) y los importes de los mismos se imputarán con cargo a la Partida equivalente —en moneda nacional— a U$S 120.000.00 y a U$S 100.000.00 fijados por dichos Decretos (Art. 5.o y 1.o respectivamente) para atender el monto de los egresos que demande el funcionamiento de la citada Dirección (Fondos: Leyes Nos. 13.150 y 13.151 ambas del 13|8|963 — artículo 6.o y 4.o respectivamente Crédito U$S 406.000.00).

Dichas compensaciones excluyen las que, por concepto de "horas extras" (Art. 6.o de la Ley N.o 12.907 de 24|8|961) estuvieren percibiendo los funcionarios indicados precedentemente y comenzarán a liquidarse a partir de la fecha de la presente resolución.

Comuníquese y previa toma de razón por la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas, remítase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

17

Resolución 233|965. — Se contratan los servicios de un Profesor en carácter de Director Técnico Ejecutivo del Plan Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, por lo que solicita la autorización pertinente para contratar al Profesor Albert Flay, de Nueva Zelandia, en carácter de Director Técnico Ejecutivo del Plan Agropecuario, en sustitución del Dr. Edwin A. Clarke, quien al vencimiento de su contrato ha decidido regresar a su país;

Resultando: I) El art. 6o. de la ley No. 12.394 del 2 de julio de 1957, establece que la Comisión peticionaria "podrá proceder, con autorización del Poder Ejecutivo, a contratar el personal técnico y administrativo que sea necesario, previa selección de los aspirantes" y la misma disposición en su inciso final expresa: "Las contrataciones podrán ser por dedicación total o parcial, por períodos que no excederán de cinco años, y podrán incluir los servicios de uno o más técnicos extranjeros, contratados directamente o por medio de organismos internacionales;

II) En el caso, se trata de la contratación de la persona que tendrá a su cargo la continuación de los trabajos del Plan Agropecuario y cuya selección ha sido efectuada con el asesoramiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de cuyos antecedentes surge que reúne las condiciones que se requieren para confiarle una tarea de fundamental importancia a los efectos del éxito de la labor confiada a la Comisión Honoraria;

III) Además, las condiciones de dicha contratación serán similares a las que rigen la del Dr. Clarke, excepto en cuanto a los fondos con que se atenderá su pago, que serán —hasta el 30 de junio de 1965— con cargo a las disponibilidades del Convenio de Préstamos suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, ratificado por ley No. 12.739 del 26 de julio de 1960, y de esa fecha en adelante al rubro respectivo del Plan de Inversiones Agropecuarias, Inc. B) del art. 1o. de la ley No. 13.301 de fecha 26 de noviembre de 1964.

Considerando: La capacidad del Profesor Flay para cometido tan importante se encuentra respaldada por los informes favorables del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como lo expresa la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario en su nota de fecha 15 de marzo de 1965; por otra parte, existe especial interés en continuar la ejecución de un plan que se estima de gran trascendencia para la economía nacional;

Atento a lo dispuesto por la ley No. 12.394 del 2 de julio de 1957, en sus arts. 60 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para contratar los servicios del Profesor Albert Flay, en carácter de Director Técnico Ejecutivo del Plan Agropecuario, por el término de un año y demás condiciones establecidas en el proyecto de contrato cuyo texto se agrega.

Segundo. — Los fondos necesarios para sufragar los sueldos y gastos que origine la contratación que se autoriza, se imputarán en la siguiente forma: a) hasta el 30 de junio de 1965, a las disponibilidades del Convenio de Préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, rectificado por la ley No. 12.379 del 26 de julio de 1960; y b) de esa fecha en adelante, a los recursos previstos por el Inc. B) del Art. 1o. de la ley No. 13.301 de fecha 26 de noviembre de 1964, que aprobó el Plan de Inversiones Agropecuarias.

Tercero. — Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

18

Resolución 234|965. — Se anula la promoción de un funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para el cargo de Secretario de la Dirección General, de acuerdo a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el Mensaje N.o 89 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de fecha 17 de febrero de 1965, al que se agrega copia testimoniada de la sentencia N.o 102, de 14 de diciembre de 1964, recaída en los autos: "Garófalo, Alejandro M. c[illegible] de Gobierno, Ministerio de Ganadería y Agricultura. Acción de Nulidad".

Resultando: I) Agotada la vía administrativa, el señor Garófalo solicitó, —ante el mencionado Tribunal— la anulación de la resolución dictada por el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 30 de noviembre de 1961, en cuanto promovió al funcionario señor Gaspar Bianchi al cargo de Secretario de la Dirección General, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01, Categoría II, Grado 14), en base a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 309 y siguientes de la Constitución de la República, artículos 7.o y 8.o del decreto ley N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943, artículo 11 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956, artículos 143 y 147 de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y demás normas concordantes;

II) En la citada sentencia se establece —en lo fundamental— que "es incuestionable la ilegalidad de la promoción atacada, efectuada el 30 de noviembre de 1961. Al tiempo de consumarse ésta, el actor era titular de un cargo de Jefe de Sección de 2da. (Cat. II, Grado 13), mientras que el funcionario promovido y reclamado lo era de un cargo de Jefe de Sección de 3ra. (Cat. II, Grado 12), de jerarquía inferior", resolviéndose —por tanto— anular el acto impugnado sin especial condena procesal;

III) El Ministerio de Ganadería y Agricultura remitió las actuaciones a su departamento Jurídico para que dictaminase sobre el procedimiento a seguir, de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y lo preceptuado por el artículo 311 de la Constitución de la República. Dicho Departamento informó que, en el caso en vista, se ha configurado la situación prevista por el inciso 2.o del referido artículo 311, dadas las circunstancias que se planteaban en el momento de dictarse la resolución de promoción recurrida. En efecto: en ese

entonces existían cinco funcionarios (uno de los cuales era el señor Garófalo que desempeñaban el cargo de Jefe de Sección de 2da., a todos los cuales les asiste el derecho de invocar su mejor derecho al ascenso en relación con la promoción que ha sido objeto de la anulación. En cuanto a la situación del funcionario señor Gaspar Bianchi, cuya promoción ha sido anulada, y dado que en la resolución del 30 de diciembre de 1961 se ha provisto el cargo que desempeñaba antes de su ascenso, sugiere —a efectos de no perjudicar económicamente al funcionario —se le liquide —mientras no se defina la situación planteada en estos obrados— un sueldo equivalente al de Jefe de Sección de 3ra., con cargo al crédito presupuestal generado por la vacancia temporal del cargo de Secretario de la Dirección General, dado que, de cualquier manera, el señor Bianchi deberá ser promovido al cargo de Jefe de Sección de 2da., pues en la Secretaría del Ministerio había, al 30 de noviembre de 1961, solamente dos cargos de Jefes de Sección de 3ra. y se producen —a esa fecha— tres vacantes de Jefes de Sección de 2da.

Considerando: I) Por resolución del 30 de noviembre de 1961, fue promovido al cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. II, Grado 14) al entonces Jefe de 3ra., (Tenedor de Libros), (Cat. II, Grado 12), don Gaspar Bianchi. En el mismo acto, se promovieron a cargos de Jefes de Sección de 1ra., (Cat. II, Grado 14), a los entonces Jefes de Sección de 2da., (Cat. II, Grado 13), doña Yolanda Ortiz de Pinedo y don Fulgencio O. Bentancor, quedando sin ascender los Jefes de Sección de 2da. don Darío Travieso, don Rolando Spósito y don Alejandro Garófalo, regularizado este último como Jefe de Sección de 2da., por resolución del 13 de julio de 1961, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley N.o 12.803, del 30 de noviembre de 1960, (anteriormente era titular del cargo de Secretario de Comisiones (Cat. II, Grado 11);

II) La sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que anuló la promoción del señor Gaspar Bianchi para el cargo de Secretario de la Dirección General, en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, está comprendida —como lo destaca el Departamento Jurídico en el citado dictamen— en lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 311 de la Constitución de la República que establece: "Cuando la decisión declare la nulidad del acto en interés de la regla de derecho o de la buena administración, producirá efectos generales y absolutos". Es decir que el Poder Ejecutivo no está obligado a promover al cargo al demandante o demandantes, si éstos no reúnen las condiciones que configuren su mejor derecho, de acuerdo con las normas legales vigentes. En consecuencia, los efectos jurídicos de la sentencia anulatoria deberán retrotraerse al momento en que se efectuó la promoción de don Gaspar Bianchi o sea al 30 de noviembre de 1961;

III) De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de promociones y a lo dictaminado —en forma reiterada— por el Directorio del Estatuto del Funcionario, la antigüedad debe ser calificada por medio de una Junta o Tribunal constituído al efecto, y como en el presente caso, la decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene el alcance antes expresado, dicha calificación debe comprender a los funcionarios del Item 11.01, titulares de cargos del Escalafón III - Personal Administrativo (Código Ab, Categ. II, Grados 12 y 13), al 30 de noviembre de 1961, señorita Yolanda Ortiz de Pinedo y señores Fulgencio O. Bentancor, Rolando Spósito, Darío Travieso, Alejandro Garófalo, Gaspar Bianchi y Emilio M. Gómez, es decir en condiciones legales de ser promovidos a los cargos del mismo Escalafón, categoría II, grados 13 y 14;

IV) De conformidad con lo expuesto, el señor Gaspar Bianchi tiene incuestionable derecho a un cargo de Jefe de Sección de 2.a, pues al 30 de noviembre de 1961, existían en el Ministerio de Ganadería y Agricultura dos cargos de Jefes de Sección de 3.a (uno de los cuales era ocupado por el recurrido), y a la misma fecha, se producen tres vacantes del cargo inmediato superior. No obstante lo expuesto, mientras no se defina la situación planteada precedentemente, y a fin de no perjudicar económicamente al nombrado funcionario, se autorizará a la Contaduría General de la Nación a liquidar, al señor Gaspar Bianchi, un sueldo equivalente al de Jefe de Sección de 3.a (Tenedor de Libros) (Cat. II, grado 12), o sea al puesto de que era titular al 30 de noviembre de 1961, con cargo al crédito presupuestal correspondiente al cargo de Secretario de la Dirección General (Cat. II, grado 14), cuya vacancia temporal se produce por imperio de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Hágase saber a quienes corresponda que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1964, anuló la promoción efectuada a favor del señor Gaspar Bianchi, por resolución del 30 de noviembre de 1961, para ocupar el cargo de Secretario de la Dirección General en el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01, Cat. II, grado 14).

Segundo. Por el Tribunal encargado de calificar a los funcionarios administrativos, idóneos y de servicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, procédase a calificar la antigüedad de los funcionarios que al 30 de noviembre de 1961, eran titulares de cargos del Escalafón III - Personal Administrativo (Código Ab, Categoría II, grados 12 y 13).

Tercero. Mientras no se defina la situación de que tratan estos obrados, autorízase a la Contaduría General de la Nación a continuar liquidando al funcionario del Ministerio de Ganadería y Agricultura, señor Gaspar Bianchi, un sueldo equivalente al de Jefe de Sección de 3.a (Tenedor de Libros) (Cat. II, grado 12) del Escalafón III - Personal Administrativo (Código Ab) del Item 11.01, con cargo al crédito presupuestal correspondiente al cargo de Secretario de la Dirección General de dicho Ministerio (Cat. II, grado 14).

Cuarto. Comuníquese, notifíquese a los interesados y — a sus efectos— pase al Tribunal Calificador de referencia.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, *Secretario.*

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

19

Resolución 217|965. — Se designa Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de marzo de 1965.

Visto: la vacante del cargo de Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley N.o 12.802 (Ordenamiento Financiero) de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 36 de la ley N.o 13.318 (Ordenamiento Financiero) de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar en el cargo de Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al señor Mario Segredo, Cred. Civ. Serie BUA N.o 2640.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

20

Resolución 243|965. — Se instituye un Consejo de Salarios para el personal afectado a las actividades del Grupo 20, (Industria Aceitera) y se convoca para la elección de delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal del Grupo 20 (Industria Aceitera) del Departamento de Montevideo.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley de la materia, puede accederse a lo solicitado, de acuerdo con las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto en la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículo 5.o) y decretos citados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Institúyese un Consejo de Salarios con jurisdicción en el Departamento de Montevideo, para fijar las retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 20 (Industria Aceitera). Dichas actividades son las siguientes: Fábricas de aceites comestibles, Refinerías, Sucursales y Dependencias; Fábricas de aceites industriales.

2.o) Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará por sectores: una elección para el personal de dirección, otra para el personal de administración y otra para el personal obrero y de servicio. Para cada sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quiénes firmarán el laudo en representación de su sector.

3.o) Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o) El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales, se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

21

Resolución 244|965. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el Convenio concertado entre las Asociaciones Profesionales proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 5 de Treinta y Tres.

Resultando: dicho acuerdo fue publicado en el "Diario Oficial" de fecha 17 de febrero próximo pasado, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados.

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas.

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 5 del Departamento de Treinta y Tres, del siguiente modo: Delegados Patronales: señores Pedro M. Dellepiane y Lino Beltrán Núñez como titulares y señores José Pedro Castellón, Ramón Batista, Luis Alberto Lauz y Justino Becerra como suplentes en el orden preferencial.

Delegados de los Trabajadores: señores José Rodríguez Ferreira y Aníbal Martínez como titulares y señores Justino Becerra Zuluaga, Eulalio Heber Mirabal1ez, Ramón Cardozo y Pedro Mota como suplentes en el orden preferencial.

2.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

22

Resolución 245|965. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 35. (Industria Textil, Cuero, etc.).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: el Convenio concertado entre las Asociaciones Profesionales proponiendo candidatos para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 35 (Industria Textil, Cuero, etc).

Resultando: dicho acuerdo fue publicado en el "Diario Oficial" de fecha 17 de febrero próximo pasado, no habiéndose presentado contra el mismo apelación ni observación por parte de terceros interesados.

Considerando: que siendo los signatarios del Convenio las asociaciones profesionales representativas del grupo que integra la Caja, corresponde efectuar las designaciones propuestas.

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 35 (Industria Textil, Cuero, etc.), del siguiente modo:

Delegados Patronales: señores Jeruchín Kaplán Uliamper, Homero Ovidio Bagnulo Lauria y señor ingeniero Ruben Castro Rivera como titulares y señores Miguel Angel Dall'Orso, Eduardo Nin, Antonio Azadian, Adi Santiago Sassi Bernarconi, Varkes Dilavarian Yamgochian y José Ruben Romano como suplentes en el orden preferencial.

Delegados de los Trabajadores: Julio César Martínez, Javier Urtasun y Juan Carlos Barbé como titulares y señores Anacleto Saturnino Paiva, Nelson Ariel Romero, Orlando Imbernizzi, José Wéllington Sánchez, Cecilio Benítez y Carlos Ariel Zabala como suplentes en el orden preferencial.

2.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

23

Resolución 246|965. — Se integra el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 36 (Trabajo a Domicilio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de marzo de 1965.

Visto: la sentencia del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios dando cuenta de la solicitud de las partes interesadas para integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 36 (Trabajo a Domicilio).

Atento: a lo previsto en el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Integrar el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 36 (Trabajo a Domicilio), del siguiente modo:

Delegados Patronales: señores David Jacubovski y Walter Amelio Nogara como titulares y señores Wolf Bursztyn, Atilio Mauri, Pascual Zimet y Jacobo Gajer como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: señores Isaac Bresler y Bernardo Groisman como titulares y señores Edgardo J. Grunewald y José A. Lagos como suplentes del primer titular y señores Darío Damiano Pereira y Víctor Durán como suplentes del segundo titular.

2.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

3.o) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Jueves 1.o de Abril de 1965 — Núm. 17093

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80.00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00	la página
De $ 1.000.001 00 "	" 2.000.000 00	" 2.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5.000 000 00	" 3.000.00	" "
" " 5.000.001 00 "	" 10 000 000 00	" 4.000 00	" "
" " 10.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 5.000 00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 6.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a *subsanar*. *Para* avisos del interior el *plazo* se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZELLI o LORENZELLI GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA JEREZ o JEREZ BORGES de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ISMELDA POUSO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4798 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IBARRA de OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4792 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALEMAÑ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CARLOTA MASSOLO de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ° de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar 26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA DOTI de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 3934 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3933 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAKS o MARCOS ALEKSANDROWICZ o ALEXANDROVICH SEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4016 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FALGIONI, (Lo 61 Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SONIA FELDER de SCHREIBER o SCHREIFER, (Lo 61, Fo 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3945 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz.22-v.my.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PATRON, (L.o 61, F.o 460), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4089 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERREYRO ERRAZQUIN o FERREIRO ERRAZQUIN (L.o 61, F.o 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4088 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALBERTO o ALBERTO ARTIGAS GENTILE, (Lo. 66, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4783 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LAVAGGI JASA (Lo. 66, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGUEZ ABREU o MAXIMO DOMINGUEZ MACIEL, (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4785 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4786 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ANTONIETTA TERESA PIACENTI de ROMANELLI, (Lo. 66, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4787 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELISBERTO o FILISBERTO o LUIS FILIBERTO TRAPANESE CASCIANI, (Lo. 66, Fo 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4782 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANIZA o MARIA PANIZZA de MORTEO o MARIA PANIZZA de MORTEO, ALFONSO MORTEO, HAYDEE MORTEO LAGO, CELIA MORTEO, BEATRIZ MORTEO de OTONDO y ALFONSO MORTEO LAGO, (Lo. 66, Fo. 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4778 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARIZON PEREZ de MORTERA, (Lo. 66. Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4482 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS FELIPE MANUEL LIBONATI ESTRADER, (Lo. 66, Fo 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3932 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGNY BERGSTROM, (Lo. 66, Fo. 125), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $240.00 10|pub. 4181 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE GUTGOLD EDELMAN (Lo 66, Fo 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 18 de 1965. — Elbio A Panario. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4179 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA BEVO de VON PISTOR o ELENA BEVC de PISTOR, (63-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4691 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, 96|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4641 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO BALOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA. (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4468 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAITANO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4126 Mz 22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 4193 Mar 23-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALDABE de ROTTA o ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4002 Mar.19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o DELMIRA JUANA INES o JUANA DELMIRA GAZZANO COZZANE o COZZANI de SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4184 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA POUSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Julio E Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4151 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3841 Mar.18-v.may 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO o MIGUEL HUMBERTO NICASIO ASCIONE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, — José Curi Zagla, Actuario. Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4822 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO CRUZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4821 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERAZA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4693 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AUGUSTO FERBER NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4630 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4631 Mar.29-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4480 Mar 26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4297 Mar.24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA BETANCOR o BETANCOR PEREIRA de SANZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4267 Mar.23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO WELLBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4279 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LERENA de VALDEZ o JACINTA ZARA LERENA HARRISON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240 00 10|pub 4196 Mar.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA o Labacá, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3719 Mz.23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se presente en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $1 200 00 30|pub. 4005 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE ABBIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4149 Mz.22-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SEBASTIAN AGUIAR PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagla, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4007 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON RODRIGUEZ MONTERO, (62 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4805 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LISTA o LISTA BOLON, (62 - 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4779 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA de CATROFE, (62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4483 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FIVA OTTONELLO, (62 - 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4484 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BELLO, (62 - 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4485 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA GIACOMONI, (62 - 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4486 Mar.26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO u ONISIM SKORUSKY o SKONUBSKY o SKONUBSKI o SKORUBSKY o SKORUBSKI, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4487 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN GALLERO (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4488 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESQUEFF de MARTINEZ, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4489 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERRO ELIA, (62 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4490 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE, (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 4491 Mar.26-v.may14.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CORREA o CORREA LIMA, (62 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4492 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL PEREZ, (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4493 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE DAVID, (62 - 571), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4178 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ABEL o ABEL SECUNDINO o ABEL FAGGIANI o FAGIANI REBOLLO, (62 - 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4177 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WISOSKY o WIZOSKY KOMACHEWISKI o KOMACHEVSKI, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3921 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODRIGUEZ MARTINEZ (62 - 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4176 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO BAETHGEN GRAUERT, (62 - 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4174 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ NION, (62 - 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4173 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 - 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2222 Feb.22-v ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO JOSE o JOSE COGURNO, (62 - 562) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4182 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAPIANA o VIAPIANA PIZZA (62 - 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4172 Mar 23-v ab 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS o WALTER CARLOS PEDRO AMY SANCHEZ, (62|90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3918 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VARELA, 62|385), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3919 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES POLONIA BRAGA o BRAGA ZANONIANI de CASALLA CANALS (62-574) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3920 Mar.19-v.Ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ o HERMINIA ROSA SANCHEZ, (62|574) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 15 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3922 Mar.19-v.ab 1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA RITA PASTORINO de PERRONE, (62|473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3923 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARELLO RAVA, (62|520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub 3924 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALVERTO HELGUERA NUÑEZ, (62|506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $240.00 10|pub. 3925 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BRYSK o BRISK, (62|432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3926 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRITO RAMPELMANN, (62|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3927 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposoicisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREZ de MIGUEL, (62.567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3928 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LABACA ó LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3719 Mar.19-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 - 4399), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 1616 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VERO BARRABINO o BARABINO, (Lo. 55, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4791 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MERKLEN o MERKLEN BUDELLI, (Lo. 56, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4796 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA FOLGAR, (Lo. 56, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4795 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o FRANCISCO MARTIN ESPINAR, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4793 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX o FELIX EMILIO o FELIX EMILIO REMIGIO BARATTA, (Lo. 56, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4794 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO DENTONE, (Lo. 56, Fo. 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4620 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo. 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.70 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MÜLLER, (Lo. 5, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LUZARDO o BRUNO LUZARDO CLAVIJO, (Lo. 56 Fo. 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4183 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ODDONE de CALCAGNO, (Lo. 56: Fo. 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4180 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLO o ELEUTERIO APOLONIO PINTOS CREMATTA (Lo. 56, Fo. 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4188 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY BOLON o NELLY BOLON de MAESTRO o NELLY BOLON VIOLA de MAESTRO, (Lo. 56, Fo 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240.00 10|pub 4189 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SCHETTINI o SCHETINI de VICECONTI, (Lo 56, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 3745 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO SILVERA, (L.o 56, F.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4125 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA, (Lo. 56, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub 2932 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo. 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub 2839 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LUSCHER, (L.o 55, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4148 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO (Lo. 56, Fo. 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56, Fo 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3030 Mz.4-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PAZ RODRIGUEZ, (Lo. 56, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3938 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FARIAS AGUILERA, (Lo. 56, Fo. 35) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3937 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WALSH, (Lo. 55, Fo. 546) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3936 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CERECEDO RAMON, (Lo. 55, Fo 534), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $240 00 10|pub 3935 Mar.19-v.ab 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA AVELLEIRA TENORE y de VICTOR AGUSTIN MASTRANGELO CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle [illegible] 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4564 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible] Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible]BASTIAN SEGUN-

DO LAGO MENDEZ, F 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4286 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA, F- 732, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub 4197 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO MOLINARI SOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4726 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA LANERI de SAENZ LACUEVA. A 1827 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 4635 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAROLDI BOTTI, (A 2029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4585 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA DELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4352 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESDA ROSSI de ROGER BALET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Febrero de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria. adjunta.
1) $720 00 30|pub 2719 Feb.25-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub: 4709 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANDAU WORMAN, (Lo. 57, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTESI de SACCOMANDI o MARIA CORTESI GORDINI de SACCOMANDI, (Lo. 66, Fo. 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4789 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUELMO LOPEZ, (Lo. 1, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4788 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA, (Lo. 66, Fo. 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4781 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO FARIÑA, (Lo. 1, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4780 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MIGUEZ de GARCIA, (Lo. 66, Fo 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 4185 Mar 23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ALVAREZ de DOMINGUEZ, (Lo. 66, Fo. 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Walter R Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4187 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE DARDANO de BRITO o BRITOS, (Lo. 66, Fo 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1965 — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4186 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAGEDES BENIGNA o PRAXEDES o MARIA PRAXEDES GRAÑA BARRIOS de ORTIZ, (Lo. 66. Fo. 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BERNARDO SCHIAFFINO DUFAU, (Lo. 1, Fo 3). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3930 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO o ESTANISLAO CARREÑO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3931 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA AMANDA RIZZO de MIHLAS, (Lo. 66, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $240.00 10|pub 4552 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, (97 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4724 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4725 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o IUNTI OIANNI, (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4804 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584) — Montevideo, Marzo 8|65. — Dra. Antonia Alba Del Proto. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4497 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO RECOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS VALENTIN y JUSTA o JUSTA BALBINA CABALLERO de SANTOS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO o PERDOMO de CASTRILLO, FELICIA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEGO JUAN PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4115 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4116 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDEZ BERRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4755 Mar 31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WENCESLADA ALONSO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Noviembre 26 de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3984 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo. 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo. 3, Fo. 218, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4292 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, Lo. 3, Fo. 165, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4828 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4477 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA o PEREIRA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4238 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA YLLAS o ILLAS de BALIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4760 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALCULUMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MENDEZ CAMES o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOBA DE LA FUENTE de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4253 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PINO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4252 Mar 23-v ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4251 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4171 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4522 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Febrero de 1965. — L. Sandini de Rodríguez, Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OTILIO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 4095 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4237 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SALLUA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad Enero 15 de 1965. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4120 Mz 22-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MARTIN PEREIRA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4121 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCILO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4122 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO o MARCELINO ANTOLIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de AMBROSIO de LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4732 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZACARIAS LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS BERTINI DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIVEL TOMASA GARCIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 24 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4737 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LAUREIRO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4590 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO JUANI o JUANI CAPANDEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 3478 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BONIFACIO PASTORINI PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 3962 Mar.19-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ESPERANZA o MAURA FUENTES de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3963 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la suce. FROILANA FLORINDA GUADALUPE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4504 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS o BERNABE SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4505 Mar.26-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA de FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis. Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26-v abr.20.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADA ANITA o ADA BRUGNINI o BRUGNINI VACCHELLI de MANGIAROTTI y JUAN PEDRO MANGIAROTTI o MANGIAROTTI BRUGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 4 de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3966 Mar.19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DIAZ MALNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de Marzo de 1965 — Juan Serra, Tur, Actuario
1) $240 00 10|pub 3967 Mar.19-v ab.1.o.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240 00 10|pub. 3968 Mar.19-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEFERINO o CEFERINO ISAIAS SANTA CRUZ AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3969 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA MANUELA PALIAS LEITON de SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Diciembre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3970 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o CARLOS GERONIMO NUÑEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 8 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 3971 Mar.19-v.ab 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de PORTHAGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar.24-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSALIA KEMPENEERS de MOL de VANHAGENDOREN o MARTHA ROSALIA KEMPENEERS de VAN HAGENDOREN (Testamentaria), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 26 de Noviembre de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub 2286 Feb 19-v ab 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4717 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA u ORFELINA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIBEIRO o RIBERO o RIBEIRO BROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAMPELO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4720 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ROSAS o ROSAS PINTOS, Sucesión. (L.o 47. F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA o SOSA FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 3 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3987 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARISTO CABRERA VIERA o EVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARREIRA VIERA o ALVARISTO CARRERA VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 22 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3986 Mar.19-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1 de 1965. — Juan R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub 4714 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4715 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TOMASA PEREYRA de FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO COOELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO NEREO o NEREO o NEREO LIBORIO PUÑALES GRAÑA o PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4668 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO TORIBIA ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4520 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4433 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA ó DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ADRIAN FERNANDEZ GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 4108 Mz.22-v ab 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON AMBROSIO ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4109 Mz.22-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAMPLLON y MIGUEL PAMPILLON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub 4110 Mz.22-v ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC DOBARAN LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 19 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4111 Mz 22-v ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EZEQUIEL FILIPPINI LOUSTAU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 9 de 1964 — José R Luna Pradere Actuario Adjunto
1) $ 240 00 10|pub 4112 Mz.22-v ab 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORENA de CASTAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 4546 Mar.26-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4515 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANGUINETTI de CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4540 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LORETO BERAZA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4542 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4541 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4543 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4544 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDONADO o MARIO ALBERTO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4545 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERIBON o ANGEL CUSTODIO GERIBON GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4679 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mz.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAMOS de CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4681 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4682 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE BONIFACIO o MIGUEL JOSE BONIFACIO GONZALEZ o MIGUEL BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 4058 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA SILVERIA MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4059 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4060 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA RODRIGUEZ VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria. — San José, 30 de Diciembre de 1964 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4061 Mz.22-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA SOSA de CARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4062 Mz.22-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE SANTIS o JUAN SANTIS IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.29-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA AURELIA CORREA o AURELIA o AURELIA BARBARITA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 15 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARIO GIOIA o GIOIA ANDINO y de MARIA LUISA ANDINO de GIOIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CENTURION o CENTURION de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS o ELISA CENTURION PEREZ de CORNELLI o ELISA PEREZ de CORNELIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4201 - Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CLAVIJO de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA AZAMBUYA o ELVIRA AZAMBUYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira. Actuario. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4527 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4259 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE DUCLESIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Febrero de 1965 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4260 Mar.23-v.ab.5.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Segundo Rigoberto Quinay Correa o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 11747 antes 10197 m á. señalado con el No 9 en el plano del agrimensor D Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|1955 con el No 1663 y según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados
Propietarios: Magdalena Vives Colom.
2) $720.00 15|pub. 3520 Mar.15-v.ab.2.

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaran o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.

Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.

Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.

Sonia Pisano de Barbeito, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.

Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á. 252.

Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á. 252.

Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m|á. 252.

Nelson Casco Berorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.

Ovidio H. Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á. 289.

Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.

Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.

Carlos M. Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401.

Adolfo H. Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.

Adolfo H. Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.

Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.

Alba Caraballo de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.

Dimar Pizzerno solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.

Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.

Italo Muslera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.

Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.

Rodolfo García Panizza; solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á. 772.

Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29, padrón m|á. 772.

Claro Colón Budes, solar 27, manzana 29, padrón m|á. 772.

Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.

Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.

Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á. 1197.

La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.

2) $ 1.800.00 15|pub. 4261 Mz.23-v.ab.20.

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17|6|31 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|33, se avisa a don Jesús Marcos Eguren González o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el No 11749, antes 10197 m. á. No. 11 en plano del agrimensor D. Poggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|10|955 con el No. 1665, según el cual tiene una superficie de 600.60 metros cuadrados.

Propietario: Magdalena Vives Colom.

2) $720 00 15|pub. 3521 Mar.15-v.ab.2.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño, de fecha Julio de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma. Salor N.o 3 Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á Comprador: José Lamas Bermudes. Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m|á Comprador: Osvaldo Wáshington Chiorsi. Solar N.o 12, Manzana N.o 52. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N.o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á: Comprador: Ilda Suárez de Acuña. Solar N o 6, Manzana N.o 119, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Héctor Homero Escobar Machado. Solar N.o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L. Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón. Solar N.o 5, Manzana N.o 122, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Benjamín Salomón. Solar N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa. Solar N.o 1, Manzana N.o 157, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Banco del Comercio Minorista y Agrario. Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).

2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

BANCO DE LA PAZ

A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Maich.

A) Solar 22, Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8, Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Maich, Propietario.

2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena, 4a. sec. jud. del Dpto. de Colonia empadronados en mayor área con el N.o 1246, Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1953, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Costa; Sol. 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.

2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud. del Dpto. de Rocha:

Padrón 15.466. Sol. 26, Manz. H-7. Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo. 7854|Lo. 102; Sol. 14, M. C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo. 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Chey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2, Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz. C-8 a Adolfo González Varela; Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol. 16. Manz. H-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9, Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol. 15. Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol. 2, Manz. O-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri; Sol 11, Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol. 1, Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann; Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo; Sols. 29-30 y 31. Manz. J-9, a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz. J.9 a Norma Casás de Chaplin; Sol. 21, Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol 1 Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H-8, a Jaime León Nielawichi; Sol. 23 Manz. H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky; Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum: Sol. 11, Manz. H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21 Manz. H-8 a Alberto Elías Birman: sols. 7, 8 y 9, Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla: Sol. 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20. Manz. J-8 a Antonio Tallarico; Sol. 19. Manz. M-4 a Daniel Dal Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol 5, Manz. K-7 a Rafael Carpintero: Sol. 7, Manz. K-7, a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz. K-7 a Carmelo Luca: Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5, Manz J-4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4, Manz. L-10 a Enrique M. Figueiras: Sol. 2, Manz. H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1, Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González, Padrón 8516; Sol. 8, Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9, Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol. 8 Manz OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a César Oscar Bevilacqua; Sols. 12 y 13, Manz. OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz: Sol 8. Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco; Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz. V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra; Sols. 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12, 14 al 23 Manz. OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18, Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz OB 13; Sols. 12 al 17, Manz. OB 10; Sols. 10 al 13, manz OB 5: Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man OB 13. Sols. 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz. OP 15. Sols 1 al 24 Manz. OB 2, Sols. 1 al 5 y 24, Manz. OB 6, Sols. 1 al 24 Manz. OB 1, Sols. 1 al 9 y 14 al 24 Manz OB 5. Sols. 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5, Sols. 1 al 9; y 24 Manz. OP 13 Sols. 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14, Sols. 2 al 5, Manz OP 15 Sols. 1 al 24 Manz OP 16, Sols. 2 al 4 y 7 al 9. Manz. OP 17, Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19. Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21. Sols. 1, 6 al 17 y 24. Manz. OP 22. Sols. 1 al 11 y 18 al 24, Manz. OP 23, Sols. 1 y 24. Manz. OP 24, Sols 1, 11 al 13, 17, 18 y 22 al 24, Manz. OP 10. Sols. 1 5, 6, 10, al 24, Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols. 1 y 10 al 24, Manz OP 9; Sols. 1 y 10 al 24. Manz OP 8, Sols. 1, 10 al 13, 22 y 23, Manz. OP 7, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5, Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares 1 y 10 al 24 Manz. OP 3, Sols. 1, 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols 18 al 23. Manz OP 24, Sols. 12 al 17 Manz OP 23, Sols. 19 al 23. Manz. OP 20, Sols. 14 al 23, Manz. OP 13. Sols. 10 al 23, Manz OB 6, Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz OB 10, Sols. 10 al 13. Manz. OP 13, Sols 10 al 13, Manz. OP 14. Sols. 18 al 23, Manz. OP 21, Sols 12 al 17, Manz OP 24. Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2, Sols. 2 al 9, Manz. OP 3, Sols. 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz OP 4. Sols. 2 al 9, Manz. OP 5. Sols. 2 al 9, Manz OP 6, Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7. Sols. 2 al 9 Manz. OP 8. Sols. 2 al 9. Manz. OP 9 Sols. 2 al 9. 14 al 16 y 19 al 21, Manz OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9. Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7. Manz. OB 8, Sols. 6 al 9, Manz. OB 6, Sol 5. Manz OP 17, Sols 3. 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols. 2 al 5, Manz OB 12 al Señor Santiago Glusberg: Sols. 4. 2, 5, 3, Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537: Sol. 32. Manz S-1 a Roberto Antonio Purificato. Padrón 304: Sol 112. Manz. T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6.600.00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas, inscripto en la Dirección de Catastro con el No 2273 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22.

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa — Balneario El Pinar S. A. Misiones 1371

2) $600.00 15|pub. 4030 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099), de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena", 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No. 1246 m|á: Manz. 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VELAZQUEZ, solar 11, a MARIA ROSA BOCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS.

2) $460.00 15|pub. 4818 Mar.31-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A.", (CEIDE S. A.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 2 de Abril de 1965, a la hora 15 en el local sito en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, Esc. 1004, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $ 448 00 8|pub. 4280 Mz.23-v.ab.1.o.

S. A. F. I. C. I.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de S. A. F. I. C. I., de acuerdo al artículo 15 de los estatutos para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 8 de Abril de 1965 a las 9 horas en su local de Rincón 682, Esc. 21 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio económico anual comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Retribución al Directorio y al Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

En caso de no haber quórum en la 1.a convocatoria se procederá a la 2.a convocatoria a los treinta minutos. — El Directorio.

3) $ 448.00 8|pub. 4256 Mz.23-v.ab.1.o.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

Convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 1965, a las 19 horas, en el local de la Avda. Agraciada 3961, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos asambleístas para constituir la comisión escrutadora y para firmar el acta de la asamblea; 2o.) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de situación, la memoria anual y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964; 3o.) Designación de un miembro titular del directorio por el período hasta el 31 de Agosto de 1968.

Nota: Para intervenir en la asamblea deben los accionistas depositar sus acciones en el local de la Avda. Agraciada 3961, hasta cinco días antes a la fecha de celebración de la misma.

3) $240.00 5|pub. 4633 Mar.29-v.ab.2.

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 24 de Abril de 1965, a las 17 horas en camino de la Redención 7658, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, (Art. 23); 3o.) Designación del directorio, (Art. 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente, (Art. 42; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $560.00 10|pub. 4597 Mar.29-v.ab.9.

BANCO INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional, se complace en convocar a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11 30 en el local de su Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 3) Elección de miembros del directorio, titulares y suplentes para el período 1965|1966; 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art. 17 de los estatutos, que ésta es segunda convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $704.00 8|pub. 4701 Mar.30-v.ab.8.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional, su Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la Institución, para una Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art. 17 de los Estatutos, que ésta es segunda convocatoria. — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $448.00 8|pub. 4700 Mar.30-v.ab.8.

U.P.C.A.M.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P.C.A.M.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1695, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Disolución de la Sociedad.

Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19). — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 4507 Mar.26-v.ab.8.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 8 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y Balance presentados por la Comisión Administrativa; 2. Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias:

1. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

2. Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965.

3) $132.00 6|pub. 4684 Mar.30-v.ab.6.

"BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sindicatura de Barraca Punta del Este S. A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, y en virtud de la renuncia de la totalidad de los miembros del Directorio de dicha empresa (titulares y suplentes), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día viernes 23 de Abril de 1965, a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas y 30 minutos en segunda citación en su local de la calle Tulares sin número, Barrio La Pastora, Punta del Este, Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Elección de Directores titulares y suplentes, para regir los destinos de la sociedad hasta el 30 de junio de 1966; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente, con mandato que expira el 30 de Junio de 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: el registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con un día de anticipación al de realización de la misma (Art. 31). — Cr. José F. Pérez Mackinnon, Síndico.

3) $168.00 3|pub. 4827 Mar.31-v.abr.2.

BENNET Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.

3) $720.00 15|pub. 4809 Mar.31-v.abr.28.

CASA DEL PARTIDO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las diez horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez No. 1380 para tratar los asuntos siguientes:

1o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el art 37 de los estatutos. — El Secretario

3) $144 00 3|pub. 4765 Mar.31-v.abr.2.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1965 a las 11 horas en el sede social, calle Rincón 468, of. 81, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance al 31|12|64; 2o.) Elección del directorio; 3o.) Elección del Síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos. — Marzo 29 de 1965. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 4750 Mar.31-v.abr.6.

ANCONA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1965 a las 14 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 6 de Abril. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 4743 Mar.31-v.abr.1o.

DIANA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1965 a las 14 y 30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, Piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 6 de Abril. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 4744 Mar.31-v.abr.1o.

LA ARCADIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 6 de Abril. — El Directorio.

3) $64.00 2|pub. 4745 Mar.31-v.abr.1o.

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1965 a las 15 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, Piso 2 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3o.) Elección de nuevo directorio; 4o.) Designación

de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 6 de Abril. — El Directorio
3) $64 00 2|pub. 4746 Mar.31-v.abr.1o.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique. V. Frigerio dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA HULLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. 311 año 1964) se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli v. Angela Hullera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $800.00 20|pub. 3391 Mar.11-v ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $300.00 20|pub. 2210 Mz.19-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Mala Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 2266 Mar.19-v ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: Elsa Gifford de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — Julio Mala. Actuario adjunto.
5) $640.00 20|pub. 3780 Mar.18-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60; Fo. 491); se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 482), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA FAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4136 Mar 22-v ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7o. ley 10 783) — Montevideo Marzo 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3361 Mar 16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 212), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3453 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 60|65), se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: D-368 - 1964), se hace saber que con fecha 14|10|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar 22-v ab 26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Martezcurrena Cuitiño: Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: 67|1965), se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Mariezcurrena
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Marzo 12 de 1965. — Julio E Real Actuario
5) $800.00 20|pub. 3964 Mar.19-v ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha V. 12|64, se hace saber que con fecha 3|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo 22 de Abril de 1964. — Julio E Real Actuario.
5) $800 00 20|pub 3378 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 30|1965): se hace saber que con fecha 10|2|65 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V. 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y ARMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $620 00 20 pub. 4823 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Burlandelli Granero y Elena Beil Rigo Righi Bertin
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
5) $640.00 20|pub. 3627 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellejero y Silvia Speranza Schiavo.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curr Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Joaquín Próspero Da Cunha y Silva y María Ofelia Teresa Chifflet.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Febrero 25 de 1946 — José Curl Zagia. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3064 Mar 5-v.ab.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo. 63, Fo. 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curl Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3608 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo. Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 582) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 5 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
5) $640 00 20|pub. 3380 Mar 11-v ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3607 Mar.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar 23-v ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3359 Ma.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA u ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo. Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIRYA SIMOIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783 — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar 23-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4124 Mar.22-v.ab 26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar.11-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magin Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640 00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v.may.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Marino L Daverede y Celina Castañeda citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Noviembre de 1958 — Mauro A. Corrinotti. Actuario adjunto — Colonia, 17 de Febrero de 1965. de 1965 — José Curl Zagia, Actuario
5) $640 00 20|pub. 2086 Mar.5-v.ab.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "Celeste Aída Grajales de González con SEVER GONZALEZ MENDEZ. - Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Mendez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo 318), se hace saber que con fecha 5 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $800.00 20 pub. 3563 Mar 16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $ 800 00 20|pub. 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C| RUBEN ANDRES FELIX. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 22, N.o 1125, Fo 220). se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal. (Lo 2, Fo 38, No. 847), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 30 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No 10 783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; (L.o 26, F.o 592; N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 640.00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SERVANDO PRUDENCIO TARAN y YUDITH CECILIA GRAUMANN citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado dentro del término de sesenta días — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
5) $240 00 20|pub. 3148 Mar.8-v.ab.2.

6-Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo. 587 del Lo. 1, se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS.
6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 Cod. do Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero, calle Itapebí 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay, calle Paraguay 1176, Juan Bonacchi, Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965.
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar.18-v.ab.22.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Duarte, Nicasio c|. BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo. 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c|VICTORIA, JOSE Divorcio por causal; (L.o 66, F.o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Artucio, María Edelma contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, [illegible] de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 4495 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio. (63 . 367), se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $720.00 30|pub. 3362 Mar 11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 . 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 8 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720 00 30|pub. 3609 Mar 16-v may 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARIO MORGADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer Ficha E-279 año 963 y en la auxiliatoria de pobreza Ficha E-279 año 1963 iniciados por su esposa Vicenta Crisafulli bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación. Se hace constar que esta concedida la auxiliatoria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 33390 Dic.7-v.dic.31. Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "María Teresa Melgar C| ANTONIO LORENCI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar.30-v.may.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47, Fo 7); se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 17 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio.

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad (Lo. 35, Fo 56) se hace saber: Que por resolución de fecha 2 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana dictados en los autos Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda efectuado por el Guarda 3ro Omar Silvestre en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No 4081959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schor y Benito Roigberg, para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 de C de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964 — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.
8) (O.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885, 3295, 3290, 4770, 3288, 3289, 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329, 1883, AFE.

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509, 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los números 834, 833, 832, 837, 828, 889, 890.

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 999, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921, 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 999, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301, 4729.

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1549, 3349, 3348, 2679.

A los con frente a la calle S. Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266, 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554, 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los números 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 3408, 3449, 3407, 3406, 3405, 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679, 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187, 8186, 8185, 8184, 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484, 2970, 2036, 2034, 2348, 3086, 3085, 1918, 1103, 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350, 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365, 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248, 3177, 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229, 9228, 0227, 9226, 9225, 9224, 6223, 1749, 1900, 1975, 2031, 3716, 1748, 2093, 1731, 1899, 1080, 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039, 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887, 4852, 4818, 4851, 2462, 3060, 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808, 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780, 4080, 4078, 4077, 4076, 4075, 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137, 4082, 4081, 4195, 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676, 2655, 2656, 5339, 2392, 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606, 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2796, 5108, 3189, 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902, 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270, 2706, 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269, 4255, 3281, 3283, 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2986, 2987, 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919, 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 4095, 4637, 3279, 2722, 2742, 2695, 1492, 2819, 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda. Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873, 4872, 3396, 2680, 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803.

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajos los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828, 827, 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549, 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números 3306, 3305, 928, 3304, 3303, 3302, 3301, 3300, 3299, 3298, 3297, 2672, 3318, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674, 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pilcomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447, 4221, 1882, 4222, 4223, 4820, 2814, 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901, 3338, 3337, 3336, 2474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527, 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409, 410, 411.

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3096, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370, 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2732, 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364, 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327, 3326, 3325, 3324, 3318, 2672, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3395, 2692, 3043, 2691, 3228, 3394, 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376, 3375, 2682, 3378, 3379, 4881, 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396.

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359, 3358, 3357, 3356, 3355, 3354, 3353, 3352, 3351, 3350, 3349, 3319, 4440, 4439.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733, 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169, 1872, 2798, 5319, 5448, 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733, 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2383, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3286, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397, 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263, 1916, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5384, 4289, 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783.

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100, 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280, 8281, 8296, 8295, 3294, 8293, 8292, 3291, 1888, 1887, 3210, 4944, 5140, 4850, 4852, 3061, 2781, 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444, 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S. Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559, 1687, 1721, 1720, 1685, 1741, 3482, 553, 554, 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 926, 3462, 3330, 3339, 918, 919, 920, 2291, 922, 913, 914, 915, 916, 917, 2814, 2813, 6992, 910, 911, 912, 1867, 1868, 1869, 1870, 906, 1851, 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347, 538, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080, 2086, 1084, 1897, 1894, 1895, 1896, 1660, 1661, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A. Santana, empadronados bajo los números 1669, 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529, 527, 4517, 4387.

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 938, 945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602.

A los con frente a las calles S|N empadronados bajo los números 3339, 2637, 1695, 1973, 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084.

A los con frente a la calle No. 7 empadronados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7, empadronados bajo los números 6988, 1981, 2290.

A los con frente a la calle No. 4 empadronados bajo los números 922, 913.

A los con frente a la calle No. 5 empadronados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918, 2292, 1034, 2877, 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2890, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9054, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831, 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851.

A los con frente a la calle No. 3 empadronados bajo los números 917, 6093, 8437, 2811, 2812, 908, 907, 2815, 2814, 3134, 5530, 5336, 5211, 5466, 5335, 4019, 1370, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No. 2 empadronados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917, 4024, 4029.

A los con frente a las calles Pasaje empadronados bajo los números 1870, 1866, 1865, 1864, 1863, 1862, 1861, 1860, 1859, 1858, 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746, 2819, 2737, 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadronados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838.

A los con frente a la calle O. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973, 3060.

A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3988, 8038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, em-5326, 902, 4247, 4248, padronados bajo los números 1669, 1668, 797, 1246, 1694, 1250, 1162, 1161, 1321, 527, 528, 4677, 6334, 526, 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, empadronados bajo los números 1248, 1152, 8486, 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128, 4426, 4403, 4425, 9218, 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo empadronados bajo los números 8470, 1249, 1150, 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadronados bajo los números 528, 529, 530, 1311, 1115, 208, 205, 1807, 535, 5336, 5335, 4677.

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 4412, 4424, 4426, 4402, 4416, 5404, 7007.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE, 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los números 1886, 3291, 1887, 3210, 3419, 3418, 3421, 3420, 2803, 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899, 4080, 4079, 4134, 4946, 4956, 2033, 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852, 2859, 2862, 2863, 2866, 2867, 2869, 2868, 2871, 2909, 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952, 2953, 3224, 2705, 3216, 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2925, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781, 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empadronados bajo los números 3062, 1900, 1899, 1890, 1896, 4068, 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4953.

A los con frente a la Avda. Brasil empadronados bajo los números 5332, 4950, 4949, 4948, 4947, 4946, 676, 2700, 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empadronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405.

A los con frente a la Avda. N. Unidas empadronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317, 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4788, 4787, 4765.

A los con frente a la calle Wáshington empadronados bajo los números 4731, 4622, 5145, 2401, 2402.

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461, 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822, 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597, 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1908, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empadronados bajo los números 4932, 1857, 2499, 3239, 3214.

A los con frente a la calle Lima empadronados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810, 5307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadronados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848, 5517, 2852, 2856.

A los con frente a la calle Jefferson empadronados bajo los números 2858, 2852, 2867, 2854, 2846, 2845, 2843, 2978, 2979, 2930, 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín empadronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095, 7055, 2338, 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706, 2723, 3216.

A los con frente al camino 25 metros, empadronados bajo los números 2798, 5451, 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadronados bajo los números 4617, 4771, 5210, 8134, 4022.

A los con frente al camino P. Cadena empadronados bajo los números 5335, 4618, 5212, 5206, 5479, 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5858.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadronados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadronados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No. 11 empadronados bajo los números 4029, 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadronados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770, 3213, 2769.

Al con frente a la calle No. 10 empadronado bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadronados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769, 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadronado bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio Santos Dumont de la calle 23. Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

9) (C.C.) 10|pub. 20788 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No. 165 641. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10, Fo. 343). se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1830, dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el No. 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda. San Marino y Gran Líbano; y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 20479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente: Brufau de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo. Ejecución de hipoteca, Ficha A 1801. se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

8) $1 200.00 30|pub. 3065 Mar.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c. ACEVEDO JOSE y VARELA ERMELCIA. Pérdida de la patria potestad. (Lo. 17 No. 1153 Fo. 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

8) (Ley 13209) 30|pub. 20497 Feb.25-v.abr.8.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público, que con esta fecha 1o. de Noviembre de 1963, por auto No. 15351, se nombró Curadora Interina a doña MARIA DEL CARMEN GARCIA, de la presunta incapaz doña TOMASA MENDEZ de GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30977 Ma.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SALVATIERRA (JACINTA). Incapaz". Lo. 17, Fo. 483", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1964 se declaró en estado de incapacidad a Jacinta Saavedra Salvatierra, designándose su curador a doña Remigia Saavedra Salvatierra.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 19 de 1965. — J. Gualebtro Vega, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 4678 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: PEREZ, VICENTE. Incapaz. (Lo. 16, Fo. 646), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Vicente Pérez designándose curadora del mismo a doña Sixta Pérez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 1o. de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

10) $240.00 10|pub. 4061 Mar.22-v.ab.3.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE WASHINGTON BERTRAN, domiciliado en Bulevar Artigas 4305 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los testigos Alejandro C. Moraglio y Eduardo Ximénez los que depondrán sobre mi vida y costumbres morales y serán traídos sin necesidad de citación. — José Wáshington Bertrán. Juan Angel Jannino, Abog. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4824 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — VICTOR BACCINO, constituyendo domicilio en Ejido 1415, esc. 101, ante Ud. se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Messano de Tubino y Blanca Lleonar, domiciliadas en Ejido 1415, esc. 101, sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el Sr Juez proveer de conformidad. — Víctor Baccino. — Ariel Correa Vallejo, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Ouri Zagia, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4268 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "FACAL de CHABERT, ANA. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Ana Facal de Chabert, provomiendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procurador y Escribano y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4657 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por manadato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "AGOSTO de CHAVARRIA, ELIDA Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Elida Agosto de Chavarría, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectosl legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4656 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56 Fo. 10), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN, constituyendo domicilio en Zabala 1542 esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Boris Benedetti y Jorge Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — B. N. Inler. — Ramiro Roldós, Abogado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 4800 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 146), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el presente escrito: "MARIA ELENA MARRERO, domiciliada en Rivera 2627, al señor Juez digo: Que a efectos de obtener el título de Escribana, solicito se interrogue a Malke Kupferschmidt y Elida Díaz Carro, sobre mi honradez y costumbres morales y fecho, se me expida testimonio. — María Elena Marrero. — Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $320.00 10|pub. 3939 Mar.19-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 146), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: HOMERO IMAS, domiciliado en calle Soriano 1063, digo, optando al título de procurador ofrezco la información de Jorge Alamberri y Marcos Bassiaco a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.

Homero Imas López Raúl M. Camps, Abogado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240 00 10|pub. 3747 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIO CAMAÑO IRIONDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 535, P. 2, Esc 1, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador pido se cite a los señores Ramiro Rodríguez Vidiamil y Nelson Parodi, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. — Mario Camaño Iriondo. — Eduardo Piaggio Solé, Abogado. — — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $400.00 10|pub. 4269 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información: se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario"
11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.558. — 2do. llamado. — Nafta de aviación.
Apertura: 5|4|65, 15 horas.
Los Pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicadas en el 3er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30776 Mar.30-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.486

Adquisición de: Tirantes de pino tea.
Apertura: 5 de Mayo de 1965. Hora 14.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30773 Mar.30-v.ab.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1.492

Adquisición de: Cadenas para anclas.
Apertura: 10 de Mayo de 1965. Hora 14.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo R. F. D. Roosevelt, N.o 160, 3er. p.
12) (C.C.) 3|pub. 30774 Mar.30 v.ab.1.o.

LICITACION PUBLICA N.o 1.487

Adquisición de: una bomba centrífuga portátil con motor a explosión y accesorios.
Apertura: 11 de Mayo de 1965. Hora 14.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 3077[illegible] Mar.30-v.ab.1.o.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 15|64. Andamiaje metálico, (2do. llamado).
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 20|64. Sellos de plomo, cilíndricos, con alambre, 2do. llamado.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 3095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono: 9 80 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.29-v.ab.9

LICITACION No. 2|65
Segundo Llamado

Armarios metálicos intemperie para aparatos de señalización.
Apertura: 6 de Abril de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 3095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficinas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30691 Mar.22-v.ab.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 620
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 4.90.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 30760 Mar.29-v.ab.8

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la contratación de servicios fúnebres, de conformidad a lo establecido en el artículo 11o. de la Ley No. 12.803 del 30 de Noviembre de 1960, sus modificativas y concordantes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Secretaría del Instituto y la apertura de propuestas se realizará el día jueves 8 de Abril del corriente año, a la hora 16, en el local de la calle Convención 1332, la que se adjudicará cualquiera sea el número de proponentes. — La Administración General.
12) $96.00 3|pub. 4712 Mar.31-v.abr.2.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26.125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38.
Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15
No 26.126. Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.
Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
LICITACION PARA SUMINISTRO DE TRES HORMIGONERAS

Llámase a licitación pública, para el suministro a este Concejo de tres hormigoneras.
Los licitantes deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obran a disposición de los interesados en la Tesorería de este Municipio, al precio de pesos 10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres municipales y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Concejo, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día martes 20 de Abril próximo, a la 15 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 16 de 1965. — Carminillo Mederos, Presidente — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 30767 Mar.30-v.ab.1.o.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 14|65 - (2do. Llamado).

"Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices".
Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30794 Mar.31-v.abr.21.

LICITACION N.o 5|65
Materiales y herramientas para Albañilería Pintura y Carpintería
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la provisión de "Materiales y herramientas para albañilería pintura y carpintería" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30795 Mz.31-v.ab.21.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación N.o 1|65
Adquisición de papel

Llámase a licitación pública para la adquisición de: papel obra de 60 grms., 95 grms. papel obra color verde, naranja, rosado, cartulina opalina, cartulina serie N.o 105, cartulina carátula mostaza, verde, roja, gris, salmón, violeta, papel mimeógrafo 75 grms., papel floreté rayado, papel mimeógrafo rosado verde y celeste, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de la División Administrativa Plaza Independencia 846 piso 2 1|2, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Abril de 1965 a las 15 horas en la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 307[illegible]6 Mz.31-v.ab.1.o

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION No. 118
Agua Potable Barrio 17

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras de red de agua potable y conexiones domiciliarias del Barrio No. 17 de Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec
El comprobante de depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Secretaría General.
12) (O.C.) 10|pub. 30686 Mar.22-v.ab.2.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra del material que se detalla:
1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección de uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.
Las propuestas en sobres lacrados y cerrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Abril de 1965 a las 10:30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta No. 1, piso 1o., Sección Secretaría todos los días hábiles de la hora 8 a 12.
12) (C.C.) 10|pub. 30744 Mar.26-v.abr.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas en Primer y Segundo Llamado.
H. C. N.o 987. — Reactivos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965, hora 8 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965, a la hora 8 y 30.
H. C. N.o 988. — Productos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer Llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965, a la hora 10 y 30.
H. C. N.o [illegible]. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 de Abril de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 9.
H. C. N.o 990. — Insulinas: Cif o Plaza.
[illegible] Apertura: 30 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 10 y 30.
H. C. N.o [illegible]. — Especialidades Farmacéuticas. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la hora 9.
H. C. N.o [illegible]. — Antibióticos. — Cif o Pl[illegible].
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965, a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la hora 11.
H. C. N.o 993. — Productos (Fine Chemicals) — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 3 de Mayo de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 13 de Mayo de 1965, a la hora 10.
Nota: El Segundo llamado, se realizará en caso de no presentarse en el Primer Llamado, tres oferentes por Item.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (O.C.) 8|pub. 30764 Mar.30-v.ab.8.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 3.000 kilos de estaño puro, en lingotes. de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.

La fecha de la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Abril de 1965, a las 11 horas. — Montevideo. 24 de Marzo de 1965. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30770 Mar.30-v.ab.1.o.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 4-65 - Carp. 841|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 48.000 camisas, 5.000 pares de botas, 5.500 pares de borceguíes, 5.500 pares de zapatos, 16.000 impermeables y 11.000 pares de perneras impermeables, —estos dos últimos renglones C.I.F. Montevideo y|o plaza, con destino a la policía de la República de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 de Abril, a las 15 horas. — Marzo, 26 de 1965.

12) (C. C.) 3|pub. 30791 Mz.31.-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|965
Primera y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de 600 T. (seiscientas toneladas) de relleno mineral calcáreo (FILLER) para la obra de Prolongación de Avenida Italia".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1965, a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la Licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Sgdo. Llamado) cualquiera sea su número el día 26 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.30-v.ab.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mz.24-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 12

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colonia (hormigón armado), Departamento de Colonia. de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30701 Mar.23-v.ab.5.

LICITACION No. 11

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del Centro de Salud Pública de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $240.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30702 Mar 23-v.ab.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos. de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30667 Mar.19-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 8 de Abril de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub 30745 Mar.26-v.abr.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 9 de 1965. a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30732. Mar.25-v.ab.7.

Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mz.24-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 2
(Versiones Taquigráficas)
Primero y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Versiones Taquigráficas para el Consejo Directivo Central y la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura al primer llamado tendrá lugar el día 20 de Abril de 1965 y la del segundo y último el día 22 de Abril de 1965 a las 9 horas, en dicha Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 30792 Mz.31.-v.ab.2.

LICITACION N.o 6
Adquisición de un vehículo

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo automotor destinado a las Oficinas Centrales de la Universidad de la República, de acuerdo a las características indicadas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avenida 18 de Julio 1824 (Subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura al primer llamado tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 10 horas en la mencionada Sección Compras. — Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 30793 Mz.31.-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 247

Llámase a licitación para la compra de 2 calderas de vapor de 6 y 30 metros cuadrados de calefacción, con inyector, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091. todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 5 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6|pub. 30757 Mar.29-v.ab.5.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 248

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones estblecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 6 de 1965 hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 8|pub 30742 Mar.26-v.abr.6.

U. T. E.
SEGUNDOS LLAMADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5639 150.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.

Apertura: 27 de Abril de 1965. hora 16 (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 20.00.

No. 5640. Maderas de diversos tipos, de producción nacional.

Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 16. (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Subgerencia de Economía y Productividad, (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30756 Mar.29-v.ab.9.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".

Presentar créditos dentro del plazo ley 26-9-904. en 18 de Julio 1088. P. 7 en Paysandú.

13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 31 de Marzo de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

4a. Sección

ANTONIO FLORENCIO IBARRA, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y RESPICIA CICCONI, 49 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.

ARTURO LEONARDO GUZMAN, 27 años, soltero, abogado, argentino cid. leg. domiciliado Palacio Salvo 3er. piso e IRIS INGEFORG EMMERICH, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Palacio Salvo 3er. piso.

ADOLFO LUIS CERQUETTI, 40 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Soriano 859 y DORA ANTONIA AGUIRRE, 36 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Soriano 859.

LUIS MARIO TAPELLA, 26 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Convención 1026, apto. 2 y ALICIA MATILDE ALBINI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1026.

ABEL RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y AMALIA JOSEFINA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

CESAR LUIS ISSIN, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MY-

RIAM EDITH NICOLETTA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
ALBERICO ISOLA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 807, ap. 901 y MARIA INES VIACAVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 807.

8.a Sección

PASCUAL ROSITTO, 43 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Agraciada 1708 y MARY LUCY PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1708.

9a. Sección

ANGEL ARISTIDES CASTRO, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle N.o 3 N.o 2010 y JUANA FRANCISCA BRUN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 3 N.o 2010.
JUAN DARIO CARRO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica N o 6302 y GLADYS MARGARITA MONTERO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Lezica N.o 6482.

10 a Sección

JOSE ARANZAZU DEDOSANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1764 y ERMUGENIA CACERES (que otorga poder a María del Carmen Dedosanto de Sánchez), 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos de América.
ANGEL FELICIANO VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 3880 y MARIA DOLORES TEIJIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4187.
WILLIMAN DOMINGO PALERMO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valiente 4761 y ALBERTA DIAZ, 25 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Valiente 4761.
NEY VIDAL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Velázquez 2291 y NORMA NELLY EVANGELISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4038.
ALVARO WALTER PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2391 y NAHIR MARINA MOURA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3966.
FELIX MARCO CURBELO 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pamplona 2739 apto. 1 y MARTA SUSANA SALGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2739, ap. 3.

11a. Sección

LUIS ALBERTO BARRERA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle "Uno" N.o 909 y ROSA ESTER GONZALEZ, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Calle "Uno" N.o 909.
JACINTO RODRIGUEZ 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lutecia 3680 y ADELA OLGA BARRETO 26 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Lutecia 3680.
LUIS CORALIO SAUCO, 38 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado Acrópolis 3716 y CARMEN SALVA, 39 años soltera, empleada textil, oriental, domiciliada Acrópolis 3716.
CARLOS EMILIO ACUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sastre 2825 bis y JUANA LARRAMENDI 34 años, soltera, oriental, domiciliada Sastre 2825 bis.

12a. Sección

HECTOR LLAMBI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3905, apto. 5 y NORMA BEATRIZ REAL, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Br. Artigas 3905 apto. 5.
ARMANDO CIVETTA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rocha 2642 y ALBA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2642.

13a. Sección

RICARDO LABARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 2975 y LETICIA RIET 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes 2975.
ROGELIO JUAN MIGUEL GARCIA, 33 años, soltero periodista, argentino, domiciliado Holanda 1682 y LILIANA SARY ISABEL ISLER, 25 años, soltera, empleada, francesa (C.I. Arg.), domiciliada Holanda 1682.
EDUARDO ALBERTO ROFA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia N.o 1896 y CARMEN BLANCA DIAZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia N.o 1896.
EDILCE ODAIL AGUILERA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2280 y ESTHER GLORIA MENYU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725, apto. 3.

14a. Sección

RODOLFO PABLO GROLERO, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lugano N.o 3495 y MARIA LUCIA SCHIAFFINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano N.o 3482.

16a. Sección

CARLOS HUGO GALLO, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Llupes N.o 6122 y MARIA LUISA VALERIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes N.o 6122.
MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Vecinal N.o 6657 y ESTELA MARY DIAZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino La Chimenea N.o 6603.
ARTIGAS MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz N.o 4488 y CELIA GARCIA, 21 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz N.o 4488.
ROBERTO FELIX PISTONE, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O' Higgins N.o 7595 y BLANCA ZULMA VALERDE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cibils N.o 6610.
GUMER ALBERTO DAPIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino N.o 841 y MARTA ISABEL LUZARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino N.o 879.
EUSTAQUIO RODRIGUEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Inclusa N.o 973 y TORIBIA HERNANDEZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Inclusa N.o 973.

17a. Sección

CESAR JULIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3300 y NUBEL ROSA REZZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3300.
CARLOS MARIA STRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Mtrs. 4296 y GRACIELA ZEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Mtrs. 4296.
HECTOR ALFREDO BLANCO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4359 y SUSANA MACHADO, 20 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada Carlos Linneo 4355.
ADULFIO RENEE COSTA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galvani 4930 y DELIA PRADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4930.

18a. Sección

WASTHINGTON FERNANDO GRIMON, 35 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Palmar 2427, apto. 6 y MARIA ELENA FERRAGUT, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2427, apto. 6.
[illegible] MARTINEZ, 73 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2612 bis y HAYDEE MACHADO 53 años soltera, oriental, domiciliada Av. Rivera 2612.
RODOLFO NICOLAS BARUSSO, 53 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Sucre 1143 e ITALIA [illegible] TAMMARO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1143.
NESTOR TEODORO TRUJILLO MARCONI, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1221 y MARIA CARMEN FERRERA PIMENTEL, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sgo. Vázquez 1221.
CARLOS LEOPOLDO GRANABER, 80 años, viudo, prof. oriental, domiciliado 26 de Marzo 1073 y ANA MARIA MORALES MANDIA, 54 años, soltera, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1073.
DANIEL THOMAS ALCARY, 42 años, divorciado, empleado, español, domiciliado B. Artigas 8 e [illegible] RENE DEL CARMEN GARCIA, 33 años, soltera, paraguaya, domiciliada B. Artigas 8.

20.a Sección

ANTONIO CALVETTI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Laureles 230 y RAMONA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 230.
YERSIE KELIAN, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Simón Martinez 4200 y ROSA PANOSIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martinez 4200.
WALTER VAZ MARTINS, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Emancipación 5180 y NELLY RENEE JAUREGUY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4743.

21.a Sección

COSME MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Alvarez 809 y MARTHA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Alvarez 809.

22a. Sección

OSCAR PEDRO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Valladolid 3437 y MIRTA ALICE VILLARREAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliad Valladolid 3437.
ALFONSO DELMIRO BERGARA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado R. Kock 3895 y LUISA ADELAIDA MASULLO, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada R. Kock 3895.
HECTOR SEVERO, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4308 y SECUNDINA RIBERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4308.
RICHARD HUGO [illegible]TRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huascar 4129 y MARIA BEATRIZ RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4129.

24.a Sección

ANTONIO PEREZ, 26 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Francisco Bauzá 3633, apto. 6 y ZULEMA NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3633, apto. 1.
JOSE LIBER TRIUNFO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1422 y BLANCA OLGA CARUSO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.
WASHINGTON CONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Massini 3109 y MYRIAM BARRAGAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Massini 3109.
PANTALEON MACHADO, 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saldanha da Gama, 3810 y BLANCA EMA MOREIRA, 27 años, soltero, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3810.
EDUARDO JULIO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Payan 3085 y MARTHA GARARAIN, 28 años soltera oriental, domiciliada Payan 3085.
JORGE NELSON ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1785, ap. 8 y OLGA MONTERO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Anzani 1785, ap. 8.
ENZO LIGUORI DENDI, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1137 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1137.
SANTIAGO RAMIREZ 66 años viudo, jubilado, oriental, domic. Pedro Rivera 3543 bis apto. 6 y AIDA USETA, 52 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Rivera 3543 bis, apto. 6.
CARLOS SANCHEZ, 3[illegible] años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cairoli 1983 bis y TERESA CABRERA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cairoli 1983 bis.
14) $ 6.00 3|pub. v.ab.2.

Montevideo, Marzo 30 de 1965

4a. Sección

OSCAR ORLANDO GOMEZ, 45 años, soltero empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y NELLY MARQUES MEDRANO, 42 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1034.
MILTON ENRIQUE DEVIDA, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Soriano 985 y ELEAZAR ELBA PAZOS, 32 años soltera, oriental, domiciliada Soriano 985.
OCTAVIO QUIROGA, 34 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Andes 1318 y LAURA EVA LETICHE, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5a. Sección

RODOLFO GERMAN APARICIO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1286 y MYRNA LEDI L'ARGENTIER, 26 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Paraguay 1286.

6a. Sección

RICARDO LA ROSA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1445, piso 3 y GRAZIELA JOSEFINA MAURIELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 1445, piso 3.

7a. Sección

FRANCISCO JOSE PANPOZZI, 28 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos Roxlo y ELSA DORA LUCIEN, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Carlos Roxlo.
ADOLFO REGAZZONI, 33 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Tacuarembó 1680, Apto. 6 y LEONOR CATALINA DOROTEA BRIGGE, 32 años, soltera, alemana, domiciliada Tacuarembó 1680, Apto. 6.
VALENTIN SANTIAGO DIAZ, 27 años soltero, policía, oriental, domiciliado Cerro Largo 1503, Apto. 4 y MARIA ELENA DOS SANTOS, 17 años, soltera, brasileña, domiciliada Cerro Largo 1503.
JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1487, Apto. 6 y MAGDALENA RENEE LHERMITTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1482, Apto. 3.

8a. Sección

ANSELMO MARIO PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart

1509 y BLANCA AZUSENA REMIGIA ALVAREZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1509.

ROBER NERY AGRA DI CANDIA, 29 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2010 y MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA, 29 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2010.

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tala 2312 y BRAULIA PUGLIONE TABARES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2378.

10a. Sección

DIDO SCAPPA, 53 años, viudo, mecánico oriental, domiciliado Avda. 30 metros 2560 y ADELA ANGELICA FERNANDEZ, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 2560.

HEBER CESAR FAGUNDEZ, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2287 y AURELIA NUÑEZ, 24 años, divorciada oriental, domiciliada Orleans 2287.

NELSON WEBER PEDRO MASCARO, 23 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Comercio 2141 y MARIA ROSA PIÑEYRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2141.

HECTOR GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2312 y MARIA MARTA BUSTELO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2312.

AGUSTIN MUNIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibidabo 3905 y EDELMIRA PEDROZO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tibidabo 3905.

11a. Sección

DOMINGO IRINEO SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3149 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3149.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5741 y NIDIA CATALINA CABALLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5743.

JOSE BENITO TORRES, 32 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Ignacio Barrios 4635 B Apto. 3 y PETRONA REYNA DEL PINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635 B Apto. 3.

12a. Sección

JOSE LUIS ROTONDARO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2093 y MARIA CRISTINA MAZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2157.

MANUEL ANTONIO CARRAL, 52 años, divorciado, español, domiciliado Enrique Martínez 2178 y TERESA SEOANE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada E. Martínez 2178.

ROSARIO LEMBO, 33 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Garibaldi 2057, Apto 15 y AIDE PITA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2057, Apto. 15.

14a. Sección

MANUEL FEITO, 29 años, soltero, comercio español, domiciliado Zapicán 2831 y VICTORINA SANCHEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2831.

RAUL SANDOVAL, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado General Pallejas 2458 y ELVIRA MARGARITA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2358.

CARLOS MARIA ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2920, Apto. 2 y BLANCA VIOLETA CIANCIARULO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Hervidero 2920, Apto. 2.

EMILIO GROFF, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Millán 3651 y MARIA TERESA PITA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Húsares 3579.

JUAN DUBAR VERGES, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3564 y PAULINA DORREGO, 29 años, soltera oriental, domiciliada Uruguayana 3564.

15a. Sección

RUBEN GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1756 y MARISOLA TRINDADE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1756.

JOSE LUIS ROMERO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaná 2055 y ANTONIA MAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2055.

16a. Sección

CARLOS ALBERTO CAFFA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Simón Martínez 7593 y MARIA ANGELICA REYES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. 40 metros 2192.

CARLOS GOMEZ, 28 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Juan C. Molina 519 y SELVA CELIA MALAGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 519.

GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5370 y LIDIA BEATRIZ AGRA, 19 años soltera oriental, domiciliada José Llupes 5928.

ANDRES CARLOS AZOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6711 y GRACIELA RATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 6563.

MARIO MIGUEL PINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisca A. de Artigas 6464 y HAYDEE MORAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca A. de Artigas 6464 bis.

17a. Sección

JORGE ALBERTO ILLA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4350 y BLANCA ESTELA VANZELLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4350.

ENRIQUE MORALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sant. Figueredo 4272 e IRMA ESTHER SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sant. Figueredo 4272.

HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3567 bis y TERESITA IVONE MORALES, 29 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Carlos Linneo 4733.

18.a Sección

NACIOCENA TECHERA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. B. Blanco 943 e IRMA GULARTE, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada J. B. Blanco 943.

HECTOR MANUEL MENINI, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado B. del Pino 1193, Apto. 3 y MARIA CELIA AISPURO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel Alegre 1278, Apto. 1.

19a. Sección

JORGE CARLOS TEODORO SINGER, 48 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Inca 2194, bis, Apto 8 y SILKE MARIA ELSE LENI NICKEL, 29 años, soltera, alemana domiciliada La Paz 1809.

21.a Sección

INDALECIO CAMPOS GONZALEZ, 38 años soltero, empleado, español, domiciliado Yucutuja 1190, y REMEDIOS GARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada Yucutuja 1190.

MANUEL JOSE IRISARRI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Central 4216 y ROSALIA JUAREZ PALAVECINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4612.

FLORO EDUARDO MARTINEZ, 18 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Ariel 4859 y MARIA CRISTINA CASAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4859.

22.a Sección

WALTER RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3988 y ETELVINA GARRAGORRY 35 años viuda jubilada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3988.

23.a Sección

WASHINGTON MARTIN MOCCIA, 27 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Colonia 2277, Apto. 3 y RUPERTA IRMA GRAÑA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2277, Apto. 3.

MANUEL MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2540 y SOFIA LAMAS, 22 años, soltera empleada, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2540.

JUAN TOMAS PIÑEYRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2518 y LUCIA DA COL, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2518.

24.a Sección

CARLOS MUNIZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Iturriaga 3429, Apto. 2 y FANNY MACIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3429, Apto. 2.

14) $6.00 3|pub. v.ab.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA, iniciación de prescripción, (Lo. 61, Fo 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A, doble faeton, matrícula No. 121 661, empadronado con el No. 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20 4|55 30|pub. 30632 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros. Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 326) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio; iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte: con Elisa Olivera; al Este: calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste: con sucesión Adaulfo Eugenio Ausqui. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días a todos los que, por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $ 2 160 00 30|pub 2651 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE, ANTONIO. Prescripción treintenaria, (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre), Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia Miguelete, zona rural empadronados con los Nos. 3476 15981 y 3478 señaladas respectivamente con los Nos. 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R. Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 3 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás 7648 metros Fracción 4 padrón 15981: 15 Hás 6064 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há 7399 metros es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros; 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con: el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4387 al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $2 880 00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my 11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON, Prescripción", Libro de Conocimientos, Fs.

88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061, rural, lindando en la siguiente forma: al NE. con Sucesión de Clara María Jourden; al SO. con Celulosa Valdense S.A. y al NO. con la carretera Daniel Armand Ugón. — La Paz, C. P., Febrero 15 de 1965. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
16) $1.440.00 30|pub. 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1964— Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria, padrón No. 42 (Lo. 22, No 638, Fo 98), se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo; metros 43.11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O. de Irigoyen Martín, José R y Juan C. Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42.95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C P C.)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad hoc.
16) $2.880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL. Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los señores: Eustaquio, Gregorio, Narciso Ciriaca Feliciana e Isaías Cabrera, o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce, presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas, nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros, ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
16) $ 2.880.00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: MENJOU DE CENTURION, Rosa. Presc. (Lo. 17, Fo. 148), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No. 41, Padrón No. 3893, la que según plano del agrimensor José M. Teijeiro de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte, con A. F. E.; al Sur, en 26 metros, 4 centímetros con Avda. Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 1518, siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Octubre de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) 1.920.00 30|pub. 4683 Mar.30-v.may.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL PEREZ ROUBIN e HIRAM ARIAS CUSMANICH, solicitan la inscripción de la Guía de Tráfico Aéreo Marítimo Fluvial y Terrestre del Uruguay de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 4086 Mar.22-v ab.2.

PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ solicita la inscripción del juego denominado "El Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 4006 Mz.19.-v.ab.1º

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella", Album musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mama", Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, decláranse autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI, declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fa brizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $320.00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, solicita la inscripción del proyecto de edificio para casino night club denominado Galaxia del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub 4258 Mar.23-v.ab.5.

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de "cinco modelos artísticos de muebles" y "Folleto Artístico" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "El show de los desconocidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita la inscripción de los cuentos titulados "La leyenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina Wells" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tango de ayer y de hoy" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

MARIA ANGELICA FLORES de DURANTE solicita la inscripción de la fórmula profiláctica anti-venerea de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4516 Mar.26-v.abr.8.

OTON BITENBINDER solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos e hipótesis acerca del posible origen de la vida y maneras de su conservación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4503 Mar.26-v.abr.8.

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia sonora del tango" e "Historia sonora del jazz" de las cuales se declara autor y|o editor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4628 Mar.29-v.ab.9.

MARIA CELIA MACHIÑENA MUTTER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Los macachines" y "Arroyo Manso" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4599 Mar.29-v.ab.9.

NELSON GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchito" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4699 Mar.30-v.ab.20.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

CESAR MALNATI, declárase autor responsable de letras y músicas de "Rosa Amelia", Album Musical.

BODY PIMENTEL, declárase autor responsable de letra y música de "Libretos Pimentel Cuarnerio" Carnaval 1965.

RICKY SILVANI, declárase autor responsable de letra y música de "Novedades Musicales", Album Musical. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 200.00 10|pub. 4767 Mz.31.-v.ab.21.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado doctora Sara Broqua, dictada en "Exhorto sin procedente del Juzgado Nacional de Comercio N.o 2, Secretaría N.o 3 de las autoridades argentinas, asuntos Edictos quiebra o convocatoria, acreedores (N.o 309, Fo. 90) se hace saber que la sociedad GIANSERRA Y MARIANI DOLAN con sede en Buenos Aires República Argentina ha sido declara en quiebra por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.o 2 de dicha ciudad y se convoca a sus acreedores locales para que en plazo de sesenta días usen el facultad de promover ante este Juzgado la formación de una quiebra separada. Se habilitó la próxima feria judicial mayor al único efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Diciembre de 1964. — J. Sara Tur, Actuario.
18) $1.200.00 60|pub 25713 En.5.-v.ab.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida, (Ficha V, 669, año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defunción de Fernando Enrique Antonio Favre, pues donde dice Fernando Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossella, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
19) R.20.4|55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Ciriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Jgdo. se ha solicitado la rect. de las siguientes partidas: de matr. de RICARDO AL-

TIBRI BIGATTI y MARIA DE LAS MERCEDES SEXTO LAGE, en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Bugatti debe decir María Bigatti y donde se menciona a la contrayente como María Mercedes Ciesto Lage debe decir María de las Mercedes Sexto Lage, y donde se menciona al padre de la contrayente como Francisco Ciesto debe decir Francisco Sexto; y de nacimiento de ALFREDO ALTIERI SEXTO en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como María Ciesto y Francisco Ciesto debe decir María de las Mercedes Sexto y Francisco Sexto y donde se menciona a la abuela paterna como María Bugatti debe decir María Bigatti por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 3299 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De matrimonio de Felipe S. Scalone y María Irene López y de nacimiento de Celia Cristina Ana Isabel, Delia Marina, Elida Esther, María Ilda y María Ema en el sentido de que donde en el sentido de que se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Miguel Escalon o Escalone debe decir: Felipe Santiago Scalone; y de defunción de María Ema Scalone en el sentido de que donde se menciona a la fallecida y a su padre como Escalone debe decir en ambos casos Scalone, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30573 Mar.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI, EMA o EMMA y otros. Rectificaciones. (Lo. 63 Fo. 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli; y nacimiento de Lido Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma. — Montevideo, Febrero 16 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

19) $360.00 15|pub. 3606 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra. Rectificación de partida. 321|64", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral". Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viciano, debe decir José Vizziano, donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi debe decir Juan Brignoni. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento; pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J. Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55. *Folio 664*) *se hace saber que ante este* Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Pelippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso, debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectivamente; y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo 55 Fo 528), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORALIA FERNANDEZ MORATORIO de MONTORO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con Jaime Montoro hijo, por figurar en ella la contrayente como Cora Fernández Moratorio en lugar de Coralia Fernández Moratorio, y como nacida en el año 1898, en lugar de nacida en el año 1889. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $480.00 15|pub 3449 Mar.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54 Folio 642), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVILA MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida. (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) $ 360.00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas. Rectificación de partida. Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 246. N.o 940)", se hace saber que por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964, se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 480.00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI, DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas", (Libro 46. Folio 216. N.o 831), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Julio Rementeria Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46. Folio 462. N.o 150). — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "CANCI BAUTISTA." Rectificación de partida de defunción (Libro 45. Folio 617. Nº 1133), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bautista Canci, en el sentido de que donde dice "Cauci" debe decir "Canci" y, donde dice era casado con "Olga Servinel" debía decir "era casado con Olga Larlucci". — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) $ 480 00 15|pub. 3518 Mz.15.-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halia Ahur debe decir: Halia Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Sala y el del abuelo como Alie Bujamoud, debe decir: Zahia y Alia Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Sala Sarylain por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil, y Nelli Sdreilin en vez Nallib Sreidin y Sequie Abdala por Zahia Abdala y Said Sdreilin por Said Sreidin y Alie Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alie Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila; E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lieles Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Bualamut por Alia Buhamud y Adadlo Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil; F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unalip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wualamut en vez de Alia Buhamud y Unalip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Srayling Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Srayliud en vez de Nallib Sreidin y Said Srayliud en vez de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1965. — Hugo Alves, Actuario.

19) $1 560.00 15|pub. 4083 Mar 22-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44 Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brenda, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses", en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses"; en la de Fehdi, donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses" y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 9 de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18 -v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso dictada por el Sr. Juez *Letrado de Primera* Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida

de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14, Folio 399, Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911 Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento aparece su apellido paterno como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea" que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14 Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Febrero de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18. v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HALACHE. Rectificación de partida". Libro 47. Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Halache, en la misma donde figura el apellido como "Helch" debe decir "Halache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30665 Mz.19.-v.ab.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en lo misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $360.00 15|pub. 4547 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NORBERTO OSCAR CASTIGLIONI y ALBA PERUCHENA promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Alejandra en el sentido de que donde en la misma aparece como nacida el doce de Diciembre de 1964 cuando en realidad nació el día ocho de Diciembre de 1964. — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

19) $480 00 15|pub. 3578 Mar 16-v ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUIS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA", debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $480.00 15|pub. 4520 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó, Febrero 22 de 1965. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe deicr "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Ascribal nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdaero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20-Remates

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ VERA ANTONIO. Juicio Ejecutivo (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19 v.ab.11.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: CONSTRUCTIVA S. A. contra JUAN CARLOS LOYET y LUIS ALBERTO CAVOUR. Ejecución de prenda. (Ficha 1112|64), se hace saber que el próximo día 1 de Abril de 1965 a las 17 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de auto Fiat, padrón 148 543 matrícula No 274 824.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320 00 10|pub. 3697 Mar.19-v.ab.1.o.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ BARANGUA c. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN ejecución de hipoteca. (Lo. 62. Fo. 85) se hace saber al público que el día 9 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094 se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 19 565 que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Julio de 1951 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año con el No 24 138 tiene una superficie de 351 metros 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira puerta No 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier: al Este línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros la segunda de 14 metros 86 centímetros, la tercera de 30 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros, la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No. 15.964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No. 15.963; al Sur, 19 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No. 19 566.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 10 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.040.00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados Gonzalo Navarrete con TELMA RINALDI, en autos "Telma Rinaldi con Paulino Blanco García. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Cobro de honorarios (Libro 60 Folio 375) se hace saber al público que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra 2273, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Gerónimo Romero, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Commer" matriculado con el número 232.382. Padrón 118 650 de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 480.00 10|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BELLUCCI, ANTONIO contra RODRIGUEZ ALONSO, JOSE. Juicio ejecutivo (63|378), se hace saber que el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco Tambasco se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.117.33 (2|3 de su tasación), de los bienes detallados a fs. 21 de autos. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 4702 Mar.30-v.ab.20.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dctada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 296), se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 165.947, señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947 inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551: 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al NE, con el solar C; y 13 metros 65 centímetros al NO. que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles; B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No 8 337, en zona urbana y suburbana señalado con el No. 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No. 6679, el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No 8009, el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N. E. a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela; 26 metros en cada lateral lindando al N. O. con solar 8 y al S. E. con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O. con el solar 16.

Se previene. 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el Impuesto Departamental; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

20) $2.584.00 17|pub. 4686 Mar30-v.ab.29.

ALBERTO CANO LUJAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993|64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337 plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 área 8 000 metros deslinde: Noroeste, 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste, lindando con parte de los solares 51 y 52: 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste, con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto; B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración: C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso) — Montevideo, Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.224 00 17|pub 3709 Mar.17-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: Nicasio A. Cabrera c. PEREZ, COUTO Y DOMINGUEZ. Ejecución prenda" (63-590), el 1.o de Abril próximo a las 15 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina Tarmex A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1965

20) $240.00 10|pub. 3871 Mar.18-v.ab.1.o.

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca Libro 63. Folio 307 se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 15 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores, y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: un solar edificio y mejoras existentes ubicado en Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.585, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón, por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá, por ser esquina al Este Noroeste, con parte del solar 3 y del Sur-Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos veredas medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos de cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador: c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523. P. 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.680.00 15|pub. 4825 Mz.31.-v.ab.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Pérez Mosquera Glaucia contra EDUARDO VILLAR BERRUTTI y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 62 Fo 150), se hace público que el día 27 del próximo mes de Abril, a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en la calle Zabala N o 1328, se procederá con intervención del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana tres del Pueblo Cerrillos 3ra sección judicial de Canelones empadronado en mayor área con el N.o 39 y actualmente con el N o 276 señalado con el N o 1 en el plano trazado en Setiembre de 1950 por el Agrimensor Ruben H Borbonet Freyre aprobado por la Intendencia de dicho Departamento e inscripto con el N o 306 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de Diciembre de 1950 compuesto de una superficie de 622 metros 7.530 cms. y linda: 48 mts 35 cmts de frente al Sureste a calle Culta, 2 mts 25 cms al sur en la línea ochava esquina formada por la citada vía y la que se expresará. 10 mts 85 cms al Suroeste de frente a calle Artigas, 50 mts. al Noreste con fracción 2 del mismo plano, y 12 mts. 50 cms al Noreste con parte de la propiedad empadronada con el número 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, como también la comisión del martillero y el impuesto tasa municipal a los remates: 3.o) Que de la seña que el mejor postor consigne en el momento del remate, se abonará al martillero actuante los gastos generados por publicación de edictos, propaganda etc que haya tomado a su cargo para la subasta, y 4 o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 3 de 1965 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $2 312 00 17|pub 3301 Mar 10-v.ab.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Poggi de Farinha, María contra MIGUEL MURO BOMBACAR y OTRA. Ejecución hipotecaria" (61 - 209), se hace público que el día 23 del próximo mes de Abril a la hora 15 y 30 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en calle Zabala No 1328 se procederá con intervención del martillero Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16a sección judicial de Montevideo paraje "Paso de la Arena" Barrio Los Bulevares empadronado con el número 184 395 y anteriormente en mayor área con el No 43 544 señalado con el No 5 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1933 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13 099 el 14 de Setiembre de 1935 de acuerdo al cual tiene un área de 749 metros 47 dms que se deslindan así· 15 metros al Nord Oeste frente a calle Avenida de 40 Metros. 47 metros 29 centímetros al Nord-Este lindando con el solar 4, 15 metros con 92 centímetros al Sud-Este en el fondo, lindando con parte del solar 63 y 52 metros 64 centímetros al Sud-Oeste lindando con el solar 6

Se previene· 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho: 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos todos de la escritura y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub 3467 Mar.15-v.abr.2.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra ARUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60. Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero, otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2.593, señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta, y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta, escrituración impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresamente a cargo del propietario, certificados comisión del martillero, impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.192.00 21|pub. 4808 Mz.31-v.my.6.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borell Cándida C y otra contra RAUL MA. RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca Libro 53. Folio 511", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14.026, situadas en el paraje Cos... del Sauce 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D Furtol de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7404 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala se dirige hacia el Este y en una línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini: por el Sur en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli: por el Este en 177 metros 60 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4530, el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluida el área de servidumbre de paso que la afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste, en 68 metros da frente a la Carretera a San Jacinto al Sur, en 94 metros 31 centímetros, confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros, linda con Pedro Vanini: ... su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 78 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que

empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 156 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo, se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini; por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Borelli; por el Sur, en 204 metros 40 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Paudo a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.080.00 17|pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c|. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No. 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49.563, el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este, a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.440.00 15|pub. 4426 Mar.30-v.ab.27.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Vilaró Soc. en Comandita c|. FIGUEROA SENA TEOTIMO Y OTROS. Ejecución de hipoteca, B 1356|1964" se hace saber que el próximo nueve de Abril a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito No. 586, el Martillero Jorge Valles, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno empadronado con el número 42.750 con todas las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Tonkinson, señalado con el número 25 de la fracción letra B, en el plano del Ingeniero Raúl Senanez Olivera de Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 1.185 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Nordeste a la avenida Lucio Rodríguez No. 4917; igual medida al Sudoeste limitando con el solar 78; 79 metros al Nordoeste con el solar 24 e igual extensión al Sudeste limita con el solar 26. El plano de deslinde y mensura referido fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 50.566.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma en garantía (art. 919 del C. de P. Civil); 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, impuestos, certificados e impuestos Departamentales, y comisión del Rematador serán por cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 3722 Mar.19-v.ab.8.

LUIS A. MERCADAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. O.837|64" se hace saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A. Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Noroeste a la calle Velsen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca distando el punto medio 26 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam; 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134.284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134.278; y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134.282.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C P.C.); 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana Nº 803 Serie A|48. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.560.00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mayer Martínez Federico contra JUAN VICTOR PERA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha C-4685|63" se hace saber que, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá al remate, sobre la base de dos terceras partes de tasación, de los bienes embargados en dichos autos: Una caja registradora "National" N.o 27426 y una balanza "Diamant" N.o 2135, el 29 de Abril de 1965, a las 17 horas, en calle Treinta y Tres número 1334, escritorio 28, tel. 8-43-93. Seña: 30 o|o y Comisión en el acto. Exhibición y más informes en dicha dirección. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 4773 Mz.31.-v.ab.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Ameneiros, Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros. Cesación de condominio. Ficha C-1132", se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio, al mejor postor con la base de dos tercios del valor, de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construidos, sito en la Décimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56.617), señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms.) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil; una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros, tres centímetros, cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano; quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis; y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho. b) El inmueble, mejoras y edificios en él construidos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola, que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm. de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel; por 21 metros 47 cm. de fondo, lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36.869 y al Oeste con el padrón 36.872.

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución. Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos, gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, dieciocho de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.280.00 15|pub. 4802 Mz.31.-v.ab.28.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A., Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero, Gaspar Panzera, asistido por el alguacil y actuario, se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios, construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, undécima sección judicial, zona sub urbana, padrón setenta mil treinta y seis (70.036), en mayor área, que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, está señalado con el número uno, tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1.231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros; dieciocho metros setenta centímetros; nueve metros noventa y ocho centímetros; dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros, corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte; el segundo de Este a Oeste; y el cuarto de Oeste a Este, lindando: los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y ocho: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho; treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco, y solar dos del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $2.040.00 15|pub. 4706 Mar.30-v.ab.27.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C|. JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B. 2872), se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario", se procederá al remate público al mejor postor sin previa tasación, el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras, ubicada en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas, empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1108 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 ec.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925.10 m y 2.347 m con doña Carolina Piegas de Barre, al Este el Arroyo Cañas y

recta de alambrado de 216.80 m. por medio con Alipio Fariñha, al S.E., línea de alambrado de 2.685 mts. 70 cent. que separa de la frac. N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m. 60 cms que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts con las frac N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma; B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate, son de su cuenta; C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $4.368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v.may 13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, en autos SALVATELLI RIPANI ORLANDO. Quiebra. (Libro 56 Folio 126) se hace saber que el 1º de Abril de 1965 a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate, sin base y al mejor postor de: Máquinas para fabricar calzados, motores, carritos y demás efectos embargados Y a efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965
20) $240.00 10|pub. 3691 Mar 19-v.ab.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17a Turno dictado en autos "Luis Alfredo Escobar contra CECILIO SKLIAR Juicio Ejecutivo (Ficha 783|64) se hace saber que el próximo día 1º de Abril de 1965 a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Muebles heladeras, cocinas y demás bienes embargados Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 12 de Marzo de 1965.
20) $320 00 10|pub. 3692 Mar.19-v ab 1o.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S.A. c. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda exp. 254|63 se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de Cibils Martínez y García, calle Dr. de Herrera 569, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Mvdo, Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas Juez de Paz Encargado.
20) $320.00 10|pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

LUIS M. FUENTES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOSE RAMON QUINTAS TIXE y MARIO PUGLIA ETCHEVERRY Medidas preparatorias (Nº45 Folio 398 número 337), se hace saber que el día treinta de Abril del corriente año, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres número 486, por intermedio del martillero don Luis M. Fuentes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras naturales y artificiales que le acceden ubicada en la Colonia "Luisito" Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón veintinueve mil setecientos sesenta y nueve y que según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de quince de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en Catastro con el número siete mil ciento noventa, el dieciséis del mismo mes y año donde está señalada con el número treinta y uno A, tiene una superficie de tres hectáreas siete mil trescientos noventa metros (3 Hás. 7390), que se deslindan así: Por el Noreste Este el Arroyo "El Gigante" por medio que lo separada de los padrones cuatro mil quinientos cuarenta y dos cuatro mil quinientos cuarenta y tres y cuatro mil quinientos cincuenta y uno al Este Sur-Este doscientos sesenta y un metros con la fracción treinta y uno B del mismo plano, propiedad de María Teresa Beretta, y al Oeste Nor-Oeste, en trescientos cuarenta y cuatro metros de frente a Camino Nacional
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (Art. 910 del C.P.C.).
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador 3º) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres número 486 Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones, 3 de Marzo de 1965 — Beatriz E Alciaturi Actuaria Adjunta
20) $ 1 800 00 15|pub 3519 Mz.15 v.ab.2.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados Sampson Serrato Ltda. c| PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo. (Lo 43. Fo. 105 N.o 301) se hace saber que el día jueves 22 de Abril entrante a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero don Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta a la venta en remate público por las dos terceras partes de la tasación, de veintinueve mil cincuenta y tres pesos con ochenta centésimos o sean diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte centésimos del siguiente bien:
Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Canelones, calle Luis Alberto De Herrera esquina General Rivera padrón N.o 1447 la que consta de una superficie de novecientos sesenta y ocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados
Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y en garantía de su cumplimiento: 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador gastos de escrituración y tributos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Canelones, 10 de Marzo de 1965 — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta
20) $1.200 00 15 pub 3445 Mar.12-v.ab.1.o.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Wáshington González Luoni con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho empadronado el primero con el número 181 solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351 solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2 000 00
Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos Marzo 10 de 1965 — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz
20) $1 200 00 15|pub 3979 Mar.19-v.ab.8.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, RICARDO ALCIBIADES. Ejecución de prenda". (Lo. 40, Fo. 200) se hace saber que el rematador Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública el día 28 de Abril próximo a la hora 15, al mejor postor, en el lugar donde se encuentra depositado Taller de Oscar Lesca, sito en la Av. Artigas de esta ciudad, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado, de un camión Berford, modelo 1958 chasis N.o D6LC1-10935, motor diesel de 6 cilindros N.o D4|5|63|11973, cabina metálica Standard, caja con volcadora, rodado neumático 825x20 delantero y 900x20 traseras, padrón L 3288 matrícula de alquiler L 386
A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 18 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $480.00 10|pub. 4639 Mar.29-v.ab.9.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra AGUILAR BENITEZ, JUAN PEDRO. Ejecución de prenda" (Lo. 40 Fo. 261), se hace saber que, el día 26 de Abril próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de depósito-taller de Oscar Lesca, Av. Artigas sin presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión Commer modelo 1951, chasis No. P 27 A 3068 Q 4, con motor Perkins, diesel de 6 cilindros, No. 3050586, cabina metálica, caja de velocidades clintermedia caja de madera de pino, luces reglamentarias, paragolpe trasero, rodado delantero 825 x 20 en uso, trasero, 900 x 20 (tres cubiertas casi nuevas) con auxiliar armada, padrón L. 91.903, matrícula de alquiler L 9 - 175 y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $560.00 10|pub. 4525 Mar.26-v.abr.8.

ISIDORO MOURIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco en los autos caratulados: "Rafaela y Carmen Aguero c. JUANA AGUERO y Otros Venta en remate público por cesación de condominio" (Lo. 43, Fo 482), se hace saber al público que el día veintitrés de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del Martillero don Isidoro Mouriño, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público del bien en condominio, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que lo es de $ 23 999 93 el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo de pastoreo, en la 5.a sección de Durazno, paraje Sarandí del Río Negro, empadronada con el N.o 3489, y señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado con el título antecedente, del Agr. Néstor Silvera Arduiza, inscripto con el N.o 96 el 12 de Agosto de 1939, y según el cual se compone de una superficie de 22 Há., 1364 metros, lindando NW con fracción 2 del mismo plano, NS., camino nacional y SW, con fracción 2 y camino vecinal por medio con Pedro A. Mutter.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 22 de 1965 — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta
20) $1 320 00 15|pub 3448 Mar.12-v.ab.1.o.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44. Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v. de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A. de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35.000.00 para la fracción número 1 y 57.000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721 que según plano del Agrimensor Darío Fruzgone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5|6|64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 66 Há 0861 metros y linda: al Noreste 1625 metros 10 con Martín J. Zazpe; al Noreste 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste dos rectas de 1 358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe Padrón 6182 fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14.1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 36 Há 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Teléforo Arteaga; al Este recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí; y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Su Gerónimo B. Zazpe Urbano Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad, 1a. Sección Judicial que según plano del Agrimensor R. González Mazzini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127, cons-

ta: Posesión de fracción número 1. consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659: al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril: al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654 b) Fracción números 2 y 3. la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657 al Suroeste: rectas de 39.40 con padrón antes citado y 5.70 frente a calle Aparicio Saravia: al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treintenarias.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno. Marzo 12 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta

20) $ 2 520 00 15|pub 3941 Mz.19.-v ab.8.

AREO MORALES RAMOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo 43, Fo. 592). se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55 270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así:

Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Piria y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Reolón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados — Durazno Marzo 8 de 1965 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1 680 00 15|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo. Lo. 33, Fo. 598" se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:

Una máquina registrador eléctrica marca "National" Base: $ 10 666.67. Una máquina de café marca "Tarmex". Base $ 5.333.33

Se previene. Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días — Florida, Marzo 11 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta

20) $480 00 10|pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA Quiebra" se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad, por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y muebles ocupados en autos Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó Marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $320.00 15|pub. 3857 Mz.18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMON FERMIN, ROMEO PEDRO, OMAR HERMOGENES y ENA FRANCISCA PEREIRA BAUBETA. Segunda copia de Escritura". (Lo. 33, Fo. 308), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Fermín, Romeo Pedro, Omar Hermógenes y Ena Francisca Pereira Baubeta, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en el Barrio Bonilla de la ciudad de Minas que es parte del solar designado con el N.o 1 de la manzana de la letra G del plano de fraccionamiento del agrimensor Benito Bonasso en junio de 1926 inscripto en la Oficina Técnica respectiva el 27 de Junio de 1927, compuesta de 400 metros cuadrados o sean 16 metros de frente al NE sobre calle pública. por 25 metros de fondo, costados paralelos. que por formar esquina lo son también de frente al NO a la calle pública, limitando al SO con el solar 3 de Eloísa Albistur Suárez de Barttfekd y al SE con el resto del solar 4 de Fermín Dámaso Alzugaray, este bien fué adquirido por escritura de compra-venta que en Minas, el 2 de Diciembre de 1947 autorizó el Escribano Pedro Zabalza: B) Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras anexas, situadas en "La Plata" (Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja) que formaba parte de la empadronada con el N.o 4966, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Fosalba y con una superficie de 210 hectáreas y 8.286 metros cuadrados lindando al Norte con la fracción N.o 3 que se adjudicó a su coheredero Sixto Eusebio Pereira; y al O. con parte de la fracción N.o 2 que se adjudicó a María Victoria o Victoriana Pereira de Guadalupe. Este bien le correspondió al causante en la partición extrajudicial de bienes de la sucesión de don Eusebio Pereira, formulada el 21 de Marzo de 1938 ante el Escribano Juan Zeballo y Maguna. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Febrero 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $1.280 00 10|pub. 4239 Mz.23-v.ab.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NEDEX LIMITADA

Por contrato de once de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 177 al Fo. 605 del Lo 1 de Contratos, el 15 del mismo mes y año, se constituyó la sociedad "NEDEX LIMITADA". Objeto: Operaciones civiles y comerciales o industriales, de importación y exportación y todo lo que sea anexo Socios: JULIO ROBERTO ZAFFARONI ZUBIETA y JORGE SANGUINETTI PUIG. Capital: $ 10.000.00, aportados por partes iguales, totalmente integrado. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de igual duración. Administración: Los dos socios actuando conjunta o separada e indistintamente. Balance: 31 de Marzo Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.

22) $400.00 10|pub. 4195 Mz.23-v.ab.5.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA

Por documento privado suscripto el 21 de enero de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 7 al folio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA" con las siguientes características: Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar; preparar y manufacturar carnes y demás; faenar toda clase de animales, etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse automáticamente hasta 25 años. Socios Amilcar Eduardo Hachmann Rufino José María Lettieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alberto Oscar Corbetta. Capital: $ 160 000 00, aportado por los socios por partes iguales. Administración: tres socios cualesquiera actuando conjuntamente. Domicilio: Kilómetro 26 de la ruta 5, localidad de Progreso.

22) $400.00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY AIRLINES S. R. L.

Por documento privado de 16 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el mismo día al No. 182, Lo. 1, se constituyó la sociedad denominada: LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY AIRLINES S. R. L.. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y en el Exterior del Uruguay. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Objeto: Transporte aéreo de carga. Socios: Boris Dolban Rosenblatt, Zulma Gladys Elzmendi Cendoya y Nicolás Herrero Villafañe. Capital: $ 200.000.00, aportado: Boris Dolban $ 34.000. Zulma Elzmendi, $ 100.000.00, y Nicolás Herrero, $ 66.000.00. Administración: dos de los socios indistintamente Pérdidas y ganancias en proporción al capital de cada socio.

22) $400.00 10|pub. 4663 Mar.30-v.ab.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965, por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno, de Contratos, se constituó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre - firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo, calle Paysandú 1024. Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años. Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima. Industrial. Comercial Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital $ 250 000 00, suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en depósito bancario, restante 50 o|o a los 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales o industrializados, sus sub productos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Cicala. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.

22) $480.00 10|pub. 4295 Mar.24-v.ab.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha la firma Malch y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 4288 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.692. — Montevideo. Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BODYFORM", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 4164 Mz.23-v ab.5.

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por Carpigiani Bruto-Macchine Automatiche S. p. A., (Italia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440 00 10|pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105 810. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Adolfo F. Bello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARCEVI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4677 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.808. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú), ha solicitado el registro de la marca "PORRON HAMBURGUES" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 4660 Mz 30-v.ab 20.

ACTA N.o 105.789. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Cp., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BRONCOTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4661 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.691. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4165 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 680. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440 00 10|pub. 4022 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 681. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A., (LANASUR), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 (lanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 4020 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Cerámica La Paz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4003 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.889. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ETOILE DE MAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4168 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.694. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEXISKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4162 Mz. 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.693. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPERSKIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4163 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4415 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 103.048. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha Barzosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TABIOMYL", para distinguir artículos de la clase 9 (SID). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4615 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4414 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.778. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL PAIS VA A GANAR... Y USTED SE VA A BENEFICIAR". para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4536 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TITULO PATRIMONIAL - SOCIO PATRIMONIAL", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4534 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105 640. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Con esta fecha, Santa Comba S. A. (en formación) de Montevideo, solicita la marca: "TAHITI" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4015 Mz.19-v.ab.1.o.

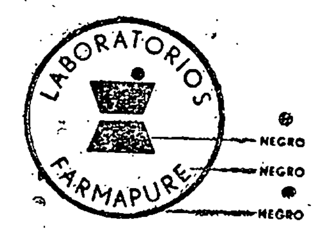
ACTA N.o 105.687 — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TRAMPOLINE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4167 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.695. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por chas. Pfizer y Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "TERRABRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub 4170 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.690. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UPPERSKIN" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 668. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ALBORADA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3958 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 665. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480 00 10|pub. 3960 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA No. 104 805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Basso Hnos. y Cía. Limitada de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4384 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.684. — Montevideo Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, Moisés Gerszonowicz, de Montevideo, solicita la marca: "GAMAL" para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4004 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 638. — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Con esta fecha, Stoián Cristoff Velikov, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $200 00 10|pub. 3995 Mz 19-v ab.1.o.

ACTA N.o 105 674. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca: "5.a AVENIDA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10|pub 3994 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 659. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "ALUMALYTIC" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3951 Mz.19-v.ab. 1.o.

ACTA N.o 105 660. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company (EE UU.A.), han solicitado el registro de la marca: "COLGATE 100" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3952 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 664. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, OFarrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 3959 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105.661. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "PADETUS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3953 Mz.19-v.ab.1.o.

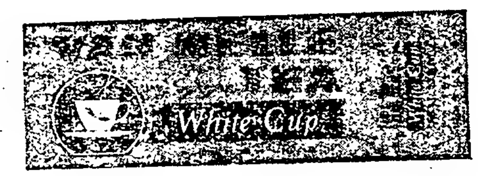
ACTA N.o 105 662. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SELZAVIT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 3954 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 663. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "SUPERDET" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3955 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 666. — Montevideo, Marzo 15 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "RIVIERA" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 3956 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 105 667. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ALHAMBRA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3957 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA No. 105..46. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed J. Van Nelle N. V. (Holan-da) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4400 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 725. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

RO-30

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10.pub 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 786. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordio Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4432 Mar.25v.abr.7.

ACTA No. 105 767. — Montevideo, marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4431 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 776. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft. Berlín Alemania solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.749. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4403 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.683. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP" para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4166 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 804. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "METALOCK" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10 pub. 4531 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 105.765. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANDES FABRICAS ESPAÑOLAS DE MUEBLES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4533 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person) para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.752. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4406 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca, "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4407 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4416. Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc. (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4418 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc., (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4417 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.754. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4408 Mz.25|v.ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4409 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4410 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4411 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.759 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 4413 Mz 25-v ab.7.

ACTA No. 105.750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105 705. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "PENAMBIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4159 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.704. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "VIONATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4160 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 717. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BRILLPAR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4243 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.718. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LADY ANNE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4244 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 719. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WINDSOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4245 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.720. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de a marca: "VIDITA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4246 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.723. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, Corbex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita el registro de la marca "MAXELL" para distinguir los artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4161 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.731. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CHUY" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4235 Mz.23-v.ab 5.

ACTA N.o 105.732. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "DON ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4234 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.733. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "SAN LUIS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4233 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.734. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha, Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Rocha (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "FARO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4232 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 702. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, Acrílicos Uruguayos Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "DUCRITE" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4275 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105 635. — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca: "PHILICORDA" para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4014 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.758. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca VESPERAL para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4412 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RAYMEFIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub. 4323 Mar.24-v.ab.6.

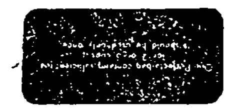
ACTA N.o 105.766. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESPAÑOLA", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4532 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.797. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. S. Fry y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FRY'S", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4616 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.798. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "YODURO DE FOSFOLINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4617 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.799. — Montevideo, Marzo, 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Lazar S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTEROTROPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4618 Mar.29v.-ab.9.

ACTA N.o 105.774. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V. (Holanda), ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $760.00 10|pub. 4606 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.773. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca

DIAFIX STELLA

para distinguir artículos de la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4607 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.791. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 4608 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARENTERON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4619 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.714. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



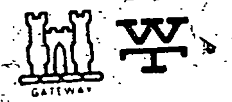
para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4537 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.715. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4538 Mz.26. v.ab.8.

ACTA N.o 105.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



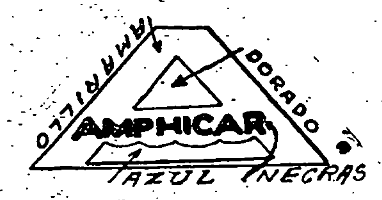
para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4514 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

GATEWAY

para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.777. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Transportes Antonio Souto S. A. (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 4518 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105. .7. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "SOLIS", para distinguir las clases 4, 5, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4517 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.781. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "CONCORD" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4512 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.738. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Anselmo de Oliveri y Kepttuja de [illegible] de Austri. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENE. RIGAUD-PARIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4481 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.779. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA DUEÑO DE: NACIONAL - PEÑAROL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4535 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4012 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Guilio Costagli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSTAGLI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4769 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.831. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUNBRELLA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4776 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.832. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4771 Mz.31.-v.ab.21.

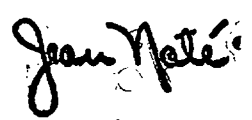
ACTA N.o 105.833. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 4772 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.790. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Belge de L'Azote Et des Produits Chimiques du Marly, (Bélgica), ha solicitado el registro de la marca "CUTADOXIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4662 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.788. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Jean Naté Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4600 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.793. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "DORMOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4611 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965. — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 150 Mar.30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.795. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "MARYLAND", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4610 Mz.29.-v.ab.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.320. — Montevideo, Marzo 16 de 1965 — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Michel Aime Joseph Legrain y Andre François Legourd, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un aparato destinado a alimentar animales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4023 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.319. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Joachim Lobering de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento en varias etapas para la producción de hilos y hojas de poliacrilonitrilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4021 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15 318. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, el señor Roberto Robado Buratti de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva barredora o aspiradora y sobre las mejoras que puedan introducírsele" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3998 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tulio José Sorbi, de Argentina, solicita patente de invención por 15 años para: "Un procedimiento para la filtración continua de vinos, vinazas, etc. y separación del tartrato de calcio y dispositivo para llevarlo a cabo" y conforme a la Ley número 10 089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3996 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.317. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. P. Stevens y Co. Inc., (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material textil texturado y procedimiento y aparato para hacerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 3961 Mz.19-v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Métodos para preparar imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 3950 Mz.19_v.ab.1.o.

ACTA N.o 15.323. — Montevideo Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Re-Storm) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades de construcción y uso de las mismas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4240 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15 323. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Nelson J. Waterbury, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Fósforo Lápiz Combinado", y de acuerdo con lo dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4241 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.071. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispersantes solvatables para uso en dispersiones de partículas en líquidos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4242 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.321. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la preparación de compuestos de imidazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 4158 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 15.085. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir materiales inmunizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4154 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.097. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Company (EE UU A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas y procesos con relación a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4153 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.129. — Montevideo, Setiembre 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Phillips Petroleum Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas en cajones para botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4152 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.015. — Montevideo, Junio 17 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sales de triamida fosforimídica y composiciones fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4155 Mz.23.-v.ab.5.

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la

presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 4420 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation. de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pu. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 15.330. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centralny Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zadodov, de Moscú, U.R.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para imprimir un movimiento de vaivén a los moldes de una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4603 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.333. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., S.A., por Taisho Pharmaceutical Co. Ltad. de Tokio, Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de enzima digestiva ácidamente estable y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 4632 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.334. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Adolfo Ernesto Strauch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Broche para joyas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4623 Mar.29-v.ab. 9.

ACTA N.o 15.331. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgity "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Procktirovanija MetallourgitCheskih Zavadov, (U.R S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para una instalación de colada continua de metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4604 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.332. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur Bane (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ampollas para jeringas hipodérmicas quirúrgicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4605 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.329. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zavodov, (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el enfriamiento secundario del lingote en una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4602 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.337. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Outinord S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un encofrado desmontable para construcciones de materiales colados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 15.338. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4675 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 15.339. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 4676 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.336. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Axel Valdemar Faaborg-Andersen y Poul Christian Jensen, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato Lixiviador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.335. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 4659 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.342. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha el señor Suanutt Barreiro Damaceno de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento en la fabricación de cielo-rasos de yeso para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4819 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.341. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por S.I.A.P.A. Societa Itale Americana Prodotti Antiparassitari, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de preparaciones anticriptogámicas contra la Botritis (Moho Gris) de la viña, de la fresa, de la manzana y contra la Botritis en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4749 Mz.31.-v.ab.21.

25–Ventas de Comercio

Interviniendo, Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 883. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965. — FAUSTINO C. RAYMOND. — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PINEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4748 Mz.31-v.my.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del público que los esposos Julio César Llorens Bozzolasco y Celmira Tauriz Dipacce prometieron vender a "Casas San Francisco Sociedad Anónima" el comercio que en los ramos de Tienda y Zapatería gira en esta plaza, bajo la denominación comercial de "La Fama" y está instalado en los locales ubicados con frente a la calle Asamblea números quinientos cincuenta y cinco y quinientos cincuenta y siete Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Febrero de 1965. — ZELMIRA T. de LLORENS.
25) $ 640 00 20|pub. 3134 Mz.8.-v.ab.2.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO FORRAZAS.
25) $ 320.00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nandes, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275 Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES. — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo. 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA.
25) $160.00 20|pub. 4632 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425, de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS. — HORACIO CASTRO.
25) $480 00 20|pub. 4585 Mar.29-v.may.3

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Wáshington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo. 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320.00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab.26.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse en Mercedes 1112 Ley 26|9|904. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $560 00 20|pub. 2215 Mar.15-v.abr.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051; quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olis Merlo, la Carnicería ubicada en Sarandí 931, Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160.00 20|pub. 4665 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomé posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA
25) $ 480 00 20|pub 4028 Mz.19 -v ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles frutas, y verduras sito en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Se hace saber a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1. Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963 a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO — ALEJANDRO PALOMBO — MERY PALOMBO DE ENQUIN. — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320 00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320 00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico la clausura con fecha 15 de Diciembre del comercio en el ramo de almacén de comestibles alcohólica embotellada y billar establecido en la calle Gallinal 1041 de la ciudad de Durazno Acreedores presentarse en Gallinal 1041 — Durazno. 7 de Diciembre de 1964. — MAXIMILIANO GOMEZ.

25) $160 00 20|pub. 24408 Mz 9-v ab.5.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Cuareim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González Amelia Concepción Gómez Agulla Acreedores presentarse en Escribanía B Recine Río Negro 1308 piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar 22.v ab 26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía.. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz 23-v ab.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERRER BATLLES.
25) $480.00 20|pub. 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640.00 20|pub. 4586 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno, gira en la calle San Martín 2627, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 6266. de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Diciembre 3 de 1964. — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640 00 20|pub. 4589 Mar.29.-v.may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031. Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213, Apto. 101, Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572. Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo. 1º de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480.00 20|pub. 4573 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501. de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1525. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480.00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta a la Srta. Alejandrina L. Cardozo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — ENEIR BARBOZA CARBALLO.
25) $ 480.00 20|pub. 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Propios N. 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1 o de Enero de 1965. — WALTER RODRIGUEZ — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4578 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles. ubicado en la calle Gral. Hornos N. 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiago Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N. 3257, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480 00 20|pub. 4570 Mar.29-v may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Estevez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SCUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Desmbrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos.
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195 — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

Conforme ley 1904. Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A.. la casa importadora en artículos para el hogar y automotores. Sita en Yi 1511. INDART
Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — WASHINGTON INDART.
25) $320.00 20|pub. 2997 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3696 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó Nº 1316. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — ENRIQUE PEREZ PINTOS. — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20|pub. 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Ley Set. 1904. Prometimos vender a José Ruben y Antonio Washington Rodríguez Tienda y Mercedería, Carlos Casaravilla 858 A, de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — ROGELIO PORTEIRO TRIGO. — MARIA ESTHER DIAZ DE PORTEIRO.
25) $320.00 20|pub. 3234 Mar.9-v ab.5.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofico S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Ruperto Baye Sala y Severino García Bugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480 00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA.. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero, el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo, en ramo de garage, venta de nafta y servicios anexos
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres. Montoro Elzaurdia-Sosa Días. Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374, esc. 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965.
25) $480.00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Al comercio y al público se hace saber que "Chimex S. A." ha prometido en venta al señor Benson Hecker el comercio que en el ramo de "Droguería e Importación" establecido en Paysandú 887, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo existentes, al 15 de Febrero de 1965. Los acreedores deben presentarse en Estudio Dr. Jaime Krygier Rincón 422 esc. 9.
25) $480 00 20|pub. 2938 Mar.3-v.mar.30.

Comunico que he vendido a la sociedad Correa y Soria la Barraca que tengo establecida en la calle Williman 634 de Minas, donde los acreedores deberán presentarse dentro del término legal — OROSMAN NOGUEROL.
25) $320 00 20|pub. 3095 Mar.5-v.ab.1o.

Ley Set 1904 Prometí vender a Guillermo Fernández Vázquez, carnicería Propios 4322 de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Martínez, Misiones 1305 — Montevideo, Marzo 1o. de 1965 — GREGORIO KESTENIAN.
25) $160 00 20|pub. 3233 Mar 9-v ab.5.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometí vender a José y Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada. 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904. — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23.-v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 2985 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320.00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ.
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1723, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 2602 de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — JOSE MA. CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta, de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645. Gemma Baranzini, Alberto Zamparelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640.00 20|pub. 3914 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $430.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545, (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480.00 20|pub. 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Ofico S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480.00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio. Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELSON GALLARDI. — ERLINDA RODADO.
25) $ 320.00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad, al señor Antonio González. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 899 de esta ciudad al señor Domingo Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ.
25) $ 320 00 20|pub 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA.
25) $ 480.00 20|pub. 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la sociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4998 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA.
25) $ 480.00 20|pub. 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo, 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA. — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE. — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320.00 20|pub. 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — MODESTO VERDES VARELA. — MARIA A. DA SILVA de VERDES. — JOSE GIORDANO.
25) $ 320.00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelú Farmacia Cabral de Galería Central. 18 de Julio 976, locales 3 y 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320 00 20|pub. 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480.00 20|pub. 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo, el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores Presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160 00 20|pub 3407 Mar.12-v.ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficio S. A.", administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Washington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14 — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480.00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José númreo 1230, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

He prometido vender a Lila Serafín de Jeist, peluquería de damas en Arenal Grande 2297. Acreedores en Reconquista 519, Esc. 104. — RAFAEL AGUIRRE TRUEBA.
25) $ 160 00 20|pub. 3175 Mz.8.-v.ab.2.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores Ley 26|9|904. — Montevideo. 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. - IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle. ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532. P. 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. Marzo 14 de 1965. — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480 00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752 Acreedores en Arenal Grande 1532 P 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965 - JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722. quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480 00 20|pub. 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco el comercio en el ramo de almacén de calle Rep Argentina y B y Ordoñez. Las Piedras Acreedores en el mismo — Las Piedras, 9 de Febrero de 1965 — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.

Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María C. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevidoe 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA. — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Se cita a los acreedores del negocio de garage sito en calle Domingo Aramburú 1676 de Renato Caselas, para que comparezcan dentro de treinta días en ese local, con los justificativos de sus créditos (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo Enero 25 de 1965.
25) $320 00 20|pub. 3229 Mar.9-v.ab.5.

Interviniendo Oficina de Balances Martínez Castro y Cía. (Misiones 1346) prometimos vender a Antonio y Manuel Alonso el Café Bar y Horno pizza en Blandengues 1651 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — JOSE AVELINO ARIAS PENA — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS.
25) $ 320.00 20|pub. 3160 Mz.8.-v.ab.2.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1593) el Concejo Departamental de Maldonado Emplaza a los propietarios e promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la calle J Nunes entre la calle 10 y El Cangrejo empadronados bajo los números 389, 5261 4605; 428. 429 a los con frente a la calle J - Nunes entre la cale 10 y Sotileza empadronados bajo los números 516 394. a los con frente a la calle El Cangrejo entre la calle 5 y J Nunes empadronados bajo los números 536, 564. 391. a los con frente a la calle El Cangrejo entre J. Nunes y la calle 5 empadronados bajo los números 425. 426 a los con frente a la calle Sotileza entre la calle A M Rak y J Nunes empadronados bajo los números 398. 390 401 418 417 a los con frente a la calle 10 empadronados bajo los números 4605. 390 392. 516. 429 410 a los con frente a la calle 7 empadronados bajo los números 390 4486 389 398 387 386. 397. 396. 395. 394. 393. 356, 357. 359 358, 351 344 3969. 348. 546 347 3450 a los con frente a la calle 8 empadronados bajo los números 386 391 392. 536. 385. 384, 382. 1528. 379 378, 427 426. 425. 437. 438. 436. 434 512. 511. a los con frente a la calle 5 empadronados bajo los números 536. 401 13 425. 417. a los con frente a la calle 12 empadronados bajo los números 13. 400 392 1646. 397 409 408. 406 405 404 920. 1711 417. 418 423 416. 415. 414. 413 412. 411. a los con frente a la calle 4 empadronados bajo los números 429 428 427. 444 445. 423. 422. 421 420 419 450. 4853. 5154. 451. 509 4282. a los con frente a la calle A. M. Rak entre la calle 10 y Sotileza empadronados bajo los números 419. 420. a los con frente a la calle 14 entre la calle 5 la calle 7 empadronados bajo los números 410 1052 407. 403. 7. a los con frente a la calle 26 entre la calle 17 y la calle 19 empadronados bajo los números 257. 256. 254. 252, 250. a los con frente a la calle 16 entre la calle 18|25 y la calle 18|31 empadronados bajo los números 130. 585. 128, 118, 569. 579. 124, 566. 51, 705, 49. 48. 47. 1 a los con frente a la calle 31 entre la calle 18 y la calle 20 empadronados bajo los números 2. 550. 5, al con frente a la calle 31 entre la calle 22 y la calle 24 empadronado bajo el número 16. a los con frente a la calle 20 empadronados bajo los números 5. 9. 527. 10. a los con frente a la calle 30 empadronados bajo los números 9. 6. 302. 3119. 40. 1496. 17. 29. 1657, a los con frente a la calle 18 empadronados bajo los números 6. 3. 1377. 2. 1, a los con frente a la calle 27 entre la calle 16 y la calle 18 empadronados bajo los números 128, 585. 4624. a los con frente a la calle 28 enrte la calle 16 y la calle 18 empadranods bajo los números 59. 57. 566. 122. 123. a los con frente a la calle 29 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 51. 52. 53. a los con frente a la calle 30 entre la calle 16 y la cale 18 empadronados bajo los números 1. 47. a los con frente a la Avenida Francia entre la calle 31 y V. Serrana empadronados bajo los números 617. 618. 619. 620. 621. APE. 656. 654, 662. 2170. 661, 660. 659. 658, a los con frente a las calles S|N entre la Avenida Francia y la cale Ansina empadronados bajo los números 1765, 1764, 1763, 1762. 1761. 1759, 1758, 1757. 1756. 1755, 1754, 1753 1752. 1751 a los con frente a la calle 22 empadronados bajo los números 17, 1583, 11, 12, 582, 522, 581, a los con frente a la calle 24 empadronados bajo los números 16, 17, 19, 20, 558, 22, a los con frente a la calle 31 empadronados bajo los números 10, 1582, 2604, 1583, 617, 616, 614, a los con frente a la calle 32 empadronados bajo los números 614, 2605, 2607, 622, 621, 623, 2469. 624, 625, 626, 627, 628, 629 AFE. a los con frente a la Costanera empadronados bajo los números 623, 639, 637, 636, a los con frente a las callec S|N empadronados bajo los números 636. 635, 634, 633, 632, 631, 630. 649, 648. 647. 644, 643, 656. 658. 657. 1780. 1781. 1782. 1783, 1785, a los con frente a la calle Tulare empadronados bajo los números 654, 656. 657, 663, AFE, a los con frente a la Avenida Francia empadronados bajo los números 688, 674, 1751, 1779, 1778; a los con frente a la calle de 17 metros empadronados bajo los números 1778, 1777, 1776, 1775, 1774, 1773, 1772, 1759, 1769, 1768, 1767, o los con frente a la calle de 20 metros empadronados bajo los números 1767, 1766, 1765, a los con frente a la calle Ansina empadronados bajo los números 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1317, 1818, 1819, 1820, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta. Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del Edificio Santos Dumont de la calle 22 - Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de iure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 15 de 1965 — Dr. Pedro Ramón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario
27) (C. O.) 10|pub. 30679 Mz.19 v.ab.19

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

MERITOS (Primer llamado)

Médico Tisiólogo Jefe de Servicio de la Colonia Saint Bois.

Instrumentista (Instituto de Enfermedades del Tórax) de la Colonia-Saint Bois.

Médico Cirujano Jefe de Servicio del Hospital Fermín Ferreira.

Médico Urólogo del Hospital Fermín Ferreira

2 Auxiliares 2dos. de Rayos X del Hospital Fermín Ferreira

Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Fermín Ferreira.

Auxiliar 2do. Transfusionista del Hospital Fermín Ferreira.

Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira.

MERITOS Y PRUEBAS (Abierto)

3 Visitadoras de la Colonia Saint Bois.

Asistente de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.

Odontólogo de la Colonia Saint Bois.

2 Auxiliares 3ros. de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, avenida 18 de Julio 1892, primer piso. — El plazo de inscripción vence el día Lunes 3 de Mayo a la hora 18. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30780 Mz.31-v.ab.1.o

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

Concurso de precios para la adquisición de hasta diez camionetas tipo pick-up

Llámase a concurso de precios para la adquisicion de hasta diez (10) camionetas tipo Pick-up, con cabina para dos o cuatro personas motor a nafta o diesel, carrocería metálica y demás especificaciones contenidas en el pliego de condiciones correspondiente.

El mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Trámites, calle Colonia 892, octavo piso.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General en el acto de apertura que tendrá lugar el día Jueves 8 de Abril, a las 16 horas, en la calle Colonia 892. séptimo piso. — La Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30758 Mz.30-v.ab.1.o

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

Concurso de precios para la adquisición de hasta diez camionetas tipo pick-up

Llámase a concurso de precios para la adquisición de hasta diez (10) camionetas tipo "Pick up". con cabina para dos o cuatro personas, motor a nafta o diesel, carrocería metálica y demás especificaciones contenidas en el pliego de condiciones correspondiente.

El mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Trámites, calle Colonia N.o 892, piso 8.o

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General en el acto de apertura, que tendrá lugar el día Jueves 8 de Abril, a las 16 horas, en la calle Colonia N.o 892, piso 7.o — La Secretaría General.
27) (C. O.) 3|pub. 30758 Mz.30.-v.ab.1.o

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONCURSO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
Notificación

Se notifica a las personas inscriptas en el concurso para auxiliares administrativos cuya inscripción se cerró el 10 de Diciembre de 1964 y cuyo primer acto se efectuó el 22 de Diciembre de 1964, que la primera prueba (ortografía) tendrá lugar el día 8 de Abril de 1965 a la hora 16 en el Palacio Sud América, (Yatay 1429). — Repartición Hacienda. — Sección Concursos.
27) (C.O.) 3|pub. 30765 Mz.30-v.ab.1.o.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.
Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nacal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes Antolina Dolores Estruch de Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la sección judicial de Colonia paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431 compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Febrero 24 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1 680 00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el No 123 372, señalado con el No 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

27) $1.200.00 30|pub 2402 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad Lo 19 Fo 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat Ley 13209|17|XII 963 — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) R..20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías Félix Alberto y Perelra de Trías, Milagrosa Eslida contra CANOBRA LILIAN TERESA Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita, llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc. Ernesto Roland Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub 30543 Mz 4.-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo. 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita. Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 15 de febrero de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Ordovildo y Lima, Juana María c|. SOSA, ARQUIMEDES Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963) — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Ruben Amalio y Marín, Rosa Clara Cl. BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19, Fo. 182, N.o 2127, se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Gratis) 30|pub. 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Bezzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO' Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo Febrero 22 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza. Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra Andrade, María Esther Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19 Fo 461 No 797), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renzu, Actuario.

27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar 12-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Claiceta José Pedro y Gazo de Claiceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. art 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:

Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.

27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide Limitada", al señor Julio Hever Igarabide. — Marzo de 1965.

27) $ 240.00 10|pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Seijo todos los derechos y obligaciones que nos correspondían, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores preséntarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.

27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.22.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.

27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.

27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almeda 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — ERAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.

27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis E. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965

27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.

27) $ 320.00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto, vender su cuota parte al señor José Ramos Porto, correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital; en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA FURA LOPEZ.

27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ DE DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ DE COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.

27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.

27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v ab.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.

27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECINO POSE.

27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC, (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ, (Lo. 66, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4889 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4897 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4893 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE o de LEOTE ROMERO o MONTERO, (62, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE, (62, 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62, 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER, (62, 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI, (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI, (Lo. 56, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO, (Lo. 56, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lo. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REI[illegible] de CAIMI, (Lo. 55, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4881 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBRALD, (Lo. 56, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4883 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN, A 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de D[illegible] Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (Lo. 61, Fo. 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RO[illegible]RIGUEZ, (Lo. 1, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN, (60|345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR, 62|572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO, Lo. 3, Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS, Lo. 3, Fo. 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3105 Ab.1-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ LATTANZIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER BRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4844 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4845 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

3 — Convocatorias Comerciales

A. C. E. C. URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de A. C. E. C. Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse en Avda. Uruguay 1015, el 22 de Abril de 1965, a las diez horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Remuneración del directorio; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Elección de directores en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El directorio recuerda a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en el local de la sociedad, Avda. Uruguay 1015, o entregar el certificado correspondiente, si las acciones fueren depositadas en un banco de plaza.
Tanto el depósito de acciones, como la entrega del certificado bancario, deben efectuarse con tres días de anticipación, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965.
3) $128.00 2|pub. 4936 Ab.1-v.ab.2.

FINANCIERA LISBOA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|4|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|11|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4928 Ab.1-v.ab.1.

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|4|65 a las 10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4929 Ab.1-v.ab.1.

BARCAROLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|4|65 a las 10 y 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|63 y 30|9|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4930 Ab.1-v.ab.1.

VILLADEMOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Gabriel Pereira No. 3276, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados bancarios con una antelación mínima de 24 horas a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
3) $120.00 3|pub. 4810 Ab.1-v.ab.5.

COMPAÑIA FRANKLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Franklin Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Abril de 1965, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, segundo piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.o de los Estatutos. — El Directorio.
3) $96.00 2|pub. 4692 Ab.1.o-v.ab.2.

TERRY CORP. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2|4|65 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 4931 Ab.1-v.ab.1.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accio-

nistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Colón 1418, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Resolución sobre las utilidades; 3o.) Elección de autoridades; 4o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 4904 Ab.1-v.ab.5.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES — SANTA LUCIA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día: 29 de Abril de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local de la Federación Nacional del Transporte en Autobús, sito en la Avda. Agraciada 1442, escritorio E, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al 16. ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de dos (2) directores y sus correspondientes suplentes, para el período 1965 1966; 3o.) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas tendrán plazo hasta el día 23 de Abril del corriente, a las 18 horas, para depositar en la oficina central de la Compañía, calle Joaquín Requena 1880, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Instituciones bancarias o similares (Art. 19).

En caso de ser representados, deberán presentar los poderes dentro del plazo antes mencionado (Art. 20).

Vencido el plazo antedicho, el directorio confeccionará el padrón de accionistas aptos para votar y ser votados, poniéndolo a disposición de los señores accionistas. (Art. 2o. Reglamento de Elecciones).

El registro de listas de candidatos deberá ser presentados a la Gerencia, por lo menos el día anterior inmediato a la fecha fijada para el acto electoral (Art. 3o. Reglamento de Elecciones). — El Directorio.

3) 240.00 3|pub. 4903 Ab.1-v.ab.5.

S. A. POLITECNICA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 1965 a las 17 y 30 en la calle Misiones 1478, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balance y resultado del ejercicio 1964; 2o.) Designación de directorio, Síndico y suplentes; 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $72.00 3|pub. 4865 Ab.1-v.ab.5.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1965 a las 17 y 15 en la calle Misiones 1478, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Balance y resultados del ejercicio 1964; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $72.00 3|pub. 4866 Ab.1-v.ab.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4832 Ab.1-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4852 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 19.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

5) $640.00 20|pub. 4900 Ab.1-v.may.6

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 336|965
Primer Llamado

Objeto: Compra de Conchilla molida y sal fina común (Cloruro de Sodio).
Apertura: 27 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Licitación No. 337|965
Primer Llamado

Objeto: Venta de maíz consumo a granel.
Apertura: 6 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

Licitación No. 338|965
Primer Llamado

Objeto: Compra de Harina de Carne de Producción nacional.
Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos). — La Dirección.

12) (C.O.) 3|pub. 30807 Ab.1-v.ab.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21. Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt. 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General. 4o. piso, y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30799 Ab.1-v.ab.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 1.o de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

MARIO CASTRO, 50 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Convención 1465. Ap. 25 y MARIA ARMINDA SALARI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1465 Apto. 25.

3a. Sección

LUIS RON, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Buenos Aires 290 y ELIDA CELINA FACCIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 290.

RUBEN SANDIN, 35 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Reconquista 329 Ap. 3 y LYRA CELY BEZERRA, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Reconquista 329 Apto. 3.

5a. Sección

HERNAN MUÑOZ, 56 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado Canelones 1348 e HILDEGARD LUDERES, 46 años, soltera, empleada, chilena domiciliada Canelones 1348.

ALBERTO OLIVIERI, 41 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Cuareim 1173 y NICOLASA HERRERA, 35 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Cuareim 1173.

7.a Sección

RUBEN MASNER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1570 Ap. 3 y OYLAN CELESTE RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1696.

ERITO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1772 A Ap. 2 y BEATRIZ DOLORES GOYCOECHEA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1772 A Ap. 2.

ARTURO MARIO FERRAGUT, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1518 Ap. 3 y RENEE ZULEMA DAMATA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1518 Ap. 3.

JOSE LUIS SEVERINO BUSTO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canelones 1813 y ANA MARIA CASTELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1543 Ap. 3.

10.a Sección

ARIEL SEQUEIRA, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agrigento 2384 y MERCEDES NORMA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2384.

OROSMAN ALCIDES BARBE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2742 y ANGELITA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3723 Apto. 16.

HUGO RENEE TRINIDAD, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Irlanda 2220 y AMINDA SCOLNIK 26 años, soltera, estudiante, CIN. oriental, domiciliada Irlanda 2220.

LUCIO IRIS ARBES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Yrigoyen 1835 Apto. 2 y NIBIA APARICIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Yrigoyen 1835, Apto. 2.

11.a Sección

ANALMAR FABRICA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4374 y MARCELINA MARTINEZ, 22 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Isidoro Larraya 4374.

12.a Sección

VICTOR HUGO GARCIA, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Millán 3218 Ap. 3 y DELIA ESTHER DE LEON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3218 Ap. 3.

LOREDAN PELLEJERO, 39 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y MARGARITA ROSA PIRIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2555 Apto. 1

JUAN CARLOS MARCORA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carmelo 1541 y MARIA JULIA DE SANTIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2086.

FELIPE CORNELIO ALVAREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2742 Ap. 9 y CRISELDA BONIFACIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3229.

ABEL MACHADO, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado El Iniciador 1621 Ap. 5 y NELIDA PEREIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada El Iniciador 1621 Apto. 5.

LUIS HONORATO HUERTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3217 y JULIA MABEL MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3217.

JOSE SCAFFIDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2789 y MA-

RIA del CARMEN FRANCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2835 Apto. 4.

JUAN CARLOS MONETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2125 Ap. 1 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2066.

LUIS RECAREY, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Rivadavia 1778 y ROSA LIDIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1778.

RICARDO LEPERE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3044 y NORMA ARAUJO, 25 años, soltera, obrera, brasileña, domiciliada Galatea 3044.

UBALDO ESTEVEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2640 y LETICIA BROGLIA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marsella 2640.

CARLOS MENINI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1349 y MARIA CELIA MORI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1349.

ROBERTO MOCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2891 y MARIA ELIZALDE IMBRIANE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2891.

ARTIGAS RIVERA, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2615 Ap. 4 y MARIA MERCEDES GILARDONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2467.

HEBERT OSVALDO AGUERRE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3071 y ELDA GAETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3071.

13.a Sección

CARLOS ARNOLDO MORALES, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1528 y MARIA ALBANA LEDESMA, 44 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1528.

CARMELO RAMON CAPOZZOLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1912 y MARIA TERESA BARRETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1829.

DOMINGO GUZMAN BUSTOS, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2265 y SARA AMEGEIRAS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2265.

14a. Sección

RICARDO SEMIGLIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3674 y JOSEFINA PAREDES, 22 años, soltera, española, domiciliada Alberto Flangini 782.

15 . Sección

CEFERINO WALTER GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1774 Ap. 3 y CARMEN TERESA CHAGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1774 Ap. 3.

VICTOR FILGUEIRA, 32 años, soltero, maitre de hotel, español, domiciliado Tristán Narvaja 1642 e HILDA DORA ZAMORA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1642.

16a. Sección

LIBORIO HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Antonio Zubillaga 559 y ELIDA VICTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 587.

17.a Sección

ERNESTO BONIFACINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3537 y ANGELICA ISABEL KASTNER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3537.

ADAN FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 5146 y MARIA ESTELA DE LOS SANTOS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 5146.

BENITO OBDULIO GARCES, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berlín 3525 y LUISA CLAUDIA VEGLIO, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Berlín 3525.

18.a Sección

CARLOS FEDERICO HINZE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado L. Patria 3056 y VERONICA BAYER, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Evr. España 2637.

JUAN JOSE SEOANE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 y YOLANDA MIRTHA ARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

19.a Sección

RAMON FUENTESECA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1859 y ELSA ESTELITA FERNANDEZ, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Arenal Grande 1988 Ap. 2.

BELARMINO RODRIGUEZ, 54 años, viudo, cocinero, español, domiciliado Mercedes 1556 Ap. 14, P. 2 y GLADYS CARMEN ULFE, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Reus 2361.

ANGEL GIORDANO, 38 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Marcelino Sosa 2371 y LIA DELEVAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1925.

NELSON ANTONIO DOLHAGARAY, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado República 1972 y NORMA RAQUEL MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República 1972.

PEDRO DI MARCO, 29 años, soltero, empresario, italiano, domiciliado Avda. Rivera 4608 y TERESA LUISA BOGANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1988.

20.a Sección

GERMINAL PABLO SILVA, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4668 y FILOMENA FERRE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4668.

JORGE MARIO ROURA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 414 e ILDA ROSA AVILA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 414.

21.a Sección

JUAN ROBERTO GIVINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 2262 y MARIA del CARMEN VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 4334.

CEFERINO FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado R. de Castro 1140 bis y REINA MARCELINA GITAR, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1068.

EMILIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Astengo 4616 y MARIA ALICIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Astengo 4618.

ATILIO ESTEBAN MICHELIN SALOMON, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Instrucciones 1200 D Ap. 4 y TIBIAN NORBA STANLEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 D, Apto. 4.

24.a Sección

NESTOR MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Anador 3370 Ap. 8 y CRISTINA PETERSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370 Ap. 8.

RAMIRO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Washington Beltrán 1908 y MERCEDES CUNDINS, 26 años, soltera, española, domiciliada Washington Beltrán 1908.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.3.

15—Pago de dividendos

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Podrán hacer efectivo el dividendo del ejercicio 1963|1964 en el Banco del Departamento de Canelones, Suc. Atlántida. — El Directorio.

15) $8.00 1|pub. 4834 Ab.1-v.ab.1

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 4918 Ab.1-v.ab.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196, año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir: Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola. En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone, debe decir: Julia Zarola, de Simeone. En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30797 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S. Rectificación de partidas, (Lo. 20, Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

1o.) Que donde dice: Da Costa, Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció: don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 2 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30798 Ab.1-v.ab.29.

20—Remates

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A. contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN. Ejecución de prenda. (Ficha 1171|64) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B. Domínguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina deviradora y deformadora del calzado marca "Urumesa", Luxor No. 672 serie 4 No. 5088, tipo de punto 672 motor 075 HP.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 30 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 4923 Ab.1-v.ab.22.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca. (59 - 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1326, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 92.218, el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.440, el 2 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros, 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros, y 36 metros 80 centí-

metros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No. 92.219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. —

20) $1.800.00 15|pub. 4887 Ab.1-v.ab.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos, dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE, integrada por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ; correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles, ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43, empadronada con el No. 172, compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2.058 metros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí y la otra fracción de forma irregular consta de 4.787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No. 136 de dicho pueblo, de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes, Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No. 135, contigua a la anterior, se compone de 15.698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí, Salsipuedes y Gral. Laguna; C) Una fracción de terreno con la casa de material, dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41, empadronada con el N.o 15 compuesta de 1.562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana No. 105, empadronada con el No. 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o. piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

21) $1.360.00 10|pub. 4496 Ab.1-v.ab.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 105.812 — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4854 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.813. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4855 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.814. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.815. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.816. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4858 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.823. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4859 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 160.00 10|pub. 4860 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.844. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PUERTO REAL", para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.825. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.826. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4862 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.827. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.820. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.840. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DEMASOR", para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4838 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.841. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "DI-ME f", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4840 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.819. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.

Fecha que tomaron posesión promitentes compradores. Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.", calle Cerrito 558, Esc. 4. — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.

25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.

25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.

Acreedore presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.

25) $480.00 20|pub. 4908 Ab.1.o-v.my.6.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ENTES AUTONOMOS

Banco de la República Oriental del Uruguay. Se declara que el funcionario DARWIN LUIS GARCIA OLARZABA, ha hecho abandono de su cargo de Auxiliar de Casa Central y Agencias. Resolución del Directorio de 18 de Marzo de 1965.

Declárase que el auxiliar de Casa Central y Agencias Sr. Darwin Luis García Olarzaba, ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, se halla vacante el mismo a partir del 16 de Marzo de 1965, suspendiéndose la liquidación de sus haberes.

27) (C.C.) 1|pub. 30801 Ab.1.o-v.ab.1.o

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
(AUMENTO DE CAPITAL)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo a lo determinado en el art. 9 de los Estatutos Sociales que el Directorio ha resuelto elevar el Capital Social a pesos 5.000.000.00, mediante la emisión de una serie de $ 607.500.00.

Los señores accionistas tendrán el derecho de preferencia válido por 30 días a contar de esta publicación. — El Directorio.

27) $72.00 3|pub. 4935 Ab.1.o-v.ab.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Ultima citación: La Sección Recaudación de Trabajadores Independientes, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas, calle Dante 1851, planta baja.

F. I. No. 436.744.
F. I. No. 437.042.
F. I. No. 437.201.
F. I. No. 437.261.
F. I. No. 437.685.
F. I. No. 438.401.
F. I. No. 444.005.
F. I. No. 446.650.
F. I. No. 446.650.
F. L. No. 446.710.
F. L. No. 446.707.
F. L. No. 446.746.
F. L. No. 446.833.
F. L. No. 446.846.
F. L. No. 446.894.
F. L. No. 446.918.
F. L. No. 447.868.
F. L. No. 447.890.
F. L. No. 448.399.
F. L. No. 449.041.
F. L. No. 449.310.
F. L. No. 449.598.
F. L. No. 449.886.
F. L. No. 454.028.
F. L. No. 454.051.
F. L. No. 456.153.
F. L. No. 456.212.
F. L. No. 554.382.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 30806 Ab.1-v.ab.1.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION:

La Sección "TESTIGOS" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Co

mercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas, calle Dante 1881, Planta Baja.

F. I. A. 22.662. — Eugenio D. Prefumo.
F. I. A 23.427. — Oscar Felix Peruzzo.
F. I. F. 859. — Luis A Siccardi.
F. I. S|D 6.753. — María Esther Domínguez.
F. I. S|D 13.728. — Enriqueta M. Sarañana.
F. I. S|D 18.066. — Juana María Albín.
F. I. S|D 18 495. — Gloria de los Angeles Alfonso.
F. I S|D 26 465. — Severina Lucas de Saturno.
F. I. T. 37.997. — Santiago Eulalio Rodríguez.
F. I. T. 41.082. — César Marquisa Methol.
F. I. T 43.765. — Julio César Steneri.
F. I. T. 43.577 — Miguel Oliver Vallespir.
F. I. T. 45.428. — Víctor Manuel Sánchez Navarro.
F. I. T. 45.853. — Juan Bosco Pittini Colonnese.
F. I. 379. — José Agustoni.
F. I. 1.663. — Alfredo Bianchi.
F. I. 2.510 — Arturo Frederick.
F. I. 5.264. — Jose Cambón.
F. I. 6.903. — Urbano Denis.
F. I. 9.035. — Miguel Milano.
F. I. 16.640. — Candelario Bentancor.
F. I. 24.352. — Stanley George Hayward.
F. I. 34.641. — David Porto.
F. I. 58.274. — Héctor Cozzo.
F. I. 62 762. — Clemente Depósito Alcardi.
F. I. 62.764. — Eustaquio Veloz.
F. I. 66.889. — Rafael Firpo.
F. I. 86.367. — Juan Artemio Rodríguez.
F. I. 86.744. — Luis Martínez Alvarez.
F. I. 87.954. — Ada María del Darco.
F. I. 89.286. — Salvador Baliño.
F. I. 91.047. — Emilio Damia.
F. I. 91.676. — Francisco Stiyler.
F. I. 93.298. — Vicente Gulloni.
F. I. 94.756. — Lilia Soledad Arévalo de Lira.
F. I. 99.739. — Rusma Laicovsky.
F. I. 101.695. — Andrés Doldán Seigal.
F. I. 103.077 — José Angel De La Fuente.
F. I. 103.932. — José Mario Ventimiglia.
F. I. 105 069. — Blás Sollazzo.
F. I. 108.414. — Luis Balaska.
F. I. 108.694. — Antonio Baberis.
F. I. 113.554. — Eugenio B. Caviglia.
F. I. 115.760. — Carlos María Delbono.
F. I. 116.788. — Juan De Rosa.
F. I. 116.930. — José Domínguez.
F. I. 120.715. — Miguel Gargano.
F. I. 124.907. — Julio César Langle.
F. I. 125.455. — Francisca Lenoble de Zúñiga.
F. I. 129.784. — Lorenzo Moreira.
F. I. 133.282. — Saturnino Pérez.
F. I. 133.871. — Manuel Pin Márquez.
F. I. 134.810. — Manuel Queijo.
F. I. 135.542. — José A. Retali.
F. I. 135.691. — Pedro Reyes.
F. I. 139.552. — Antenor Silveira.
F. I. 139.596. — Fructuoso Silvera.
F. I. 140.516. — Luis Antonio Stratta.
F. I. 140.618. — Genaro Suárez.
F. I. 142.850. — Luis Bianchi.
F. I. 144.415. — Pascual Salvador De Vitta.
F. I. 147.768. — Juan C. Villaverse.
F. I. 148.076. — Olivier Vidarte.
F. I. 148 250. — Enrique Viola.
F. I. 153.403 — Chanes Tonikian.
F. I. 158.429. — Carlos Fernández.
F. I. 168 346. — Modesto Garrido.
F. I. 168.727. — Osiris Padín
F. I. 169 194 — Eduardo Torterolo.
F. I. 176.065. — Carlos Rostifo.
F. I. 178.394. — Julián Aguilar.
F. I. 180.241. — Américo Florio.
F. I. 180.844. — Olegario Fernández.
F. I. 181.471. — Pío Pedro Alvarez Arellano.
F. I. 182.492. — Justina A. Míguez.
F. I. 183.084. — Juan Keiran.
F. I. 184.498. — Aurora Marañon.
F. I. 187.993. — José Pereyra Juele.
F. I. 189.218. — Bernabé Recoba.
F. I. 195.954. — Francisco S. Caruso Recoba.
F. I. 200.376. — Ambrosio Viera Rodríguez.
F. I. 201.003. — José Marino.
F. I. 201.056. — Antonio Aragonés.
F. I. 201.400. — Pedro Gorga.
F. I. 204 754. — Martín Cuitiño.
F. I. 205.703. — Alejandro Capeluto.
F. I. 205 973. — Antonio González.
F. I. 206.018. — Bartolo Gazzano.
F. I. 206 562. — Francisco Cammarota.
F. I. 206.639. — Luis González.
F. I. 206 647. — Aquino Isidro Martínez.
F. I. 207 419. — Francisco Amadeo Carluccio.
F. I. 209.363. — Arturo Pérez Insua.
F. I. 211.010. — Vicente Palucí
F. I. 211.408. — Francisco María Rolando Orio.
F. I. 211.679. — Francisco Passeggi.
F. I. 212.404. — Matilde A. Basso.
F. I. 215.630. — Roberto Warren.
F. I. 216.784. — José Llaguno.
F. I. 219.865 — Cecilia Lorenzin.
F. I. 224.522. — Carmelo Sagaria.
F. I. No. 225.984. — Melitón Ciriaco Carro.
F. I. 227.148. — Rogelio Casella Morella.
F. I. 227.757. — Angel Sieco.
F. I. No. 230.835. — Domingo Marieyhara.
F. I. 231.042. — Marcial Medina.
F. I. 234.592. — Martín Galvez.
F. I. 237.427. — Angel Máximo Belloni.
F. I. 247..893. — Dionisio Obdulio Amaro.
F. I. 249.349. — Angel Costas.
F. I. 257.696. — Pío Platas.
F. I. 261.311. — Juana O. de Araújo.
F. I. 261.443. — Mamerto Buirrun.
F. I. 261.972. — Antonio Maselli.
F. I. 266.877. — Antonio Moreno.
F. I. 278.804. — Antonio García.
F. I. 279.755. — Ramón Montoro.
F. I. 282.935. — Teresa Cajade Iglesias.
F. I. 287.461. — Luis Justino Bonadini.
F. I. 291.758. — Eduardo Zamora Salavarria
F. I. 309.052. — Amilcar Acosta Carrizzo.
F. I. 309.706. — Adela Blanco.
F. I. 310.655. — Octavio Visillac.
F. I. 323.243. — Leonor Cáceres Ríos.
F. I. 326.045. — María Cruz Carbonero de Villar.
F. I. 334.172. — Antonio Eiros.
F. I. 334.987. — Celina Pereira Machado.
F. I. 335.264. — Antonio Grande.
F. I. 338.478. — Ignacio Pereyra.
F. I. 342.202. — Gabriel Sigilito.
F. I. 345.534. — Oscar Villaverde.
F. I. 367.166. — Luis Durán.
F. I. 367.328. — Angel Plata Andrade.

Montevideo, Marzo 26 de 1965, elévese a la Gerencia del Departamento de Trámite de Pasividades a fin de proseguir el trámite correspondiente

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 30805 Ab.1-v.ab.1.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de Marzo de 1965 (Exp. 650787), llámase a aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Jefe de trabajos prácticos del Dpto. de Fisiología.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Nota: Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 8 de Abril de 1965. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30802 Ab.1.o-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de Marzo de 1965 (Exp. 650763), llámase a aspirantes, para la adjudicación de: 6 becas ofrecidas por los National Institutes of Health U.S.A.

Se deja constancia de los siguientes puntos:

1) El presente llamado se efectúa a solicitud del Comité Uruguayo de Selección. La Facultad de Medicina, a fin de colaborar en la difusión del llamado, autoriza a la Sección Concursos a que tome a su cargo los trámites pertinentes.

2) El Comité puede seleccionar hasta 6 precandidatos que deberán llenar los formularios enviados por los Institutos Nacionales de Salud de los E.E.U.U. y enviar las proposiciones a dichos Institutos. Los pre-candidatos competirán contra todos los demás que sean enviados por los otros países latinoamericanos, y son los Institutos Nacionales de Salud de los E.E. U.U., quienes realizan la selección final.

Es indispensable para aceptar las inscripciones que los aspirantes presenten una carta de aceptación del Instituto donde piensan ir a estudiar.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos (que deberá establecerse en un formulario que facilita la Sec. Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Las inscripciones deberán dirigirse a: Sr. Presidente del Comité Uruguayo de Selección. En las mismas, se hará constar: el Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los interesados podrán retirar las bases correspondientes en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 30 de Junio de 1965. — Montevideo, 29 de Marzo|1965.

27) (C.C.) 1|pub. 30803 Ab.1.o-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo en sesión del 22 de Marzo de 1965, aprobó el siguiente llamado a Concurso:

Méritos y Pruebas: (Entre los funcionarios de la Institución), para proveer 1 cargo de Jefe Coordinador de Talleres de Automotores en I.E.M.E.

El plazo de inscripción para este primer llamado vence el día 29 de Abril de 1965, a las 18 horas.

Por información, datos y bases correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos, San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965.

27) (C.O.) 1|pub. 30800 Ab.1.o-v.ab.1.o

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira, en comercios de Avda. 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.

27) $160.00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE UTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo llamado

El Congreso Nacional de Delegados, convoca a los asociados habilitados para votar, por segunda vez, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el Palacio Peñarol (Galicia y Magallanes) el Domingo 4 de Abril de 1965, a las 8 y 30 horas, para considerar, la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance anual; 2) Informe de la Comisión Electoral sobre distribución de Delegados para el ejercicio 1965|66; 3) Fijación fecha elecciones.

Nota: Siendo un segundo llamado, de acuerdo al inciso B) del artículo 37 la asamblea se considerará válidamente constituida con la presencia de 1|5 de los asociados habilitados para votar. Una hora después de convocada la asamblea se reunirá con el número de asambleístas presentes. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Juan Miguel Panizzi, Presidente. — Pedro Rocha, Secretario.

27) $48.00 1|pub. 4926 Ab.1.o-v.ab.1.o.

AGRUPACION DE FUNCIONARIOS DE UTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segundo llamado

El Congreso Nacional de Delegados, convoca a los asociados habilitados para votar, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34, inciso A) y 36, de los estatutos sociales, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el Palacio Peñarol (Galicia y Magallanes), el Domingo 4 de Abril próximo, a las 9 y 30 horas, para considerar la siguiente Orden del día:

1.o) Presupuesto 1965: A) Restructuración presupuestal y normas de ingreso y ascenso; B) Asistencia médica; 2.o) Participación de AUTE en la jornada nacional de protesta del Martes 6 de Abril; 3.o) Preventivo para 1966.

Nota: El inciso B) del artículo 37. establece: "En el segundo llamado el quórum de la asamblea será 1|5 de los asociados habilitados para votar. Una hora después de la fijada para iniciar la sesión en este segundo llamado, la asamblea se constituirá con el número de socios habilitados para votar asistentes". — Juan Miguel Panizzi, Presidente. — Pedro Rocha, Secretario.

27) $56.00 1|pub. 4927 Ab.1.o-v.ab.1.o.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SANTORO PUBLICITARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTORO PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de

SANTORO PUBLICITARIA S A

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la calle Soriano un mil quinientos dieciocho, los señores don Antonio Román Santoro D'Elía, oriental, casado, mayor de edad y don Jorge Roberto Lavidovi Effter, argentino, soltero, mayor de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de SANTORO PUBLICITARIA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 2º Su domicilio es en la ciudad de Montevideo, de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o el exterior del país.

Art. 3.o. El plazo de la sociedad se establece en cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o. La sociedad tiene por objeto: La explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, realizando el negocio de la propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, y cualquier otro medio existente para tal fin o que en el futuro se creara como objeto secundario, se podrá dedicar a la importación, exportación y realización de operaciones comerciales, o industriales, sobre bienes, derechos, materiales, mercaderías, materias primas o productos, sean del país o del extranjero, por cuenta propia o de terceros, en los ramos de: repuestos, accesorios y vehículos automotores, combustibles y lubricantes; máquinas industriales, de oficina, y del hogar y sus repuestos y accesorios; mecánica, metalúrgica, electricidad, ferretería, bazar, menage, juguetería, barraca y artículos de construcción; tienda, mercería, zapatería, talarbatería, joyería, orfebrería, y relojería; electrotecnia, plástico, química, textil, música, radio, televisión, cinematografía, y fotografía; madera y carpintería, papel y cartón; agropecuario, carne, almacén y comestibles; frutos del país. También podrá dedicarse a la realización de toda clase de operaciones con inmuebles, así como a la intervención en empresas comerciales, industriales o civiles, nacionales o extranjeras, constituídas o a constituirse, por sí, como socia coparticipe o financiadora. A los efectos expresados, podrá la sociedad: comprar y adquirir, vender y enajenar por cualquiera de los títulos y modos de derecho, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones corporales e incorporales y constituir sobre los mismos, hipotecas, anticresis prendas y cualquier clase de gravámenes, dar y tomar dinero, títulos, acciones y valores en préstamos o en crédito, con o sin garantías, reales o personales; disponer de todos sus bienes y derechos; contraer toda clase de obligaciones; y en general actuar por intermedio de sus Directores, ejerciendo sin limitación alguna, todos los actos necesarios, con tan amplias facultades como las que tiene una persona física plenamente capaz.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 300.000.00) pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentarlo hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo. Dicho capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Las acciones deberán llevar la firma de dos Directores, fecha y sello de la sociedad. Mientras no se halle totalmente integrado su valor o no estén impresas, harán sus veces certificados nominativos provisorios cuya transformación autorizará, en cada caso, el Directorio.

Art. 6.o El Directorio determinará la oportunidad en que se emitirán acciones, debiendo en todo caso, otorgarse a los accionistas, preferencia en la suscripción, a prorrata del interés que ya posean en la sociedad.

Art. 7.o La posesión de acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la asamblea de accionistas y del Directorio, adoptadas en uso de sus respectivas atribuciones Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad, más que un propietario para cada una, para todos los efectos que se relacionen con la sociedad.

Art. 8.o La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 9.o La sociedad será administrada por un Directorio que podrá por mayoría de votos, tomar sin limitación ni reserva alguna todas las determinaciones de cualquier naturaleza, que sean necesarias o convenientes en cualquier forma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. A simple vía de ejemplo, se señala que el Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A) Comprar, vender, ceder, permutar, gravar, arrendar, y en general negociar, adquirir o enajenar sin limitación alguna, bienes muebles o inmuebles, en las condiciones y según modalidades que el mismo determine; D) Autorizar todo acto judicial, transigir, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores toda clase de cuestiones administrativas, judiciales o extrajudiciales; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; aceptar, prorrogar o declinar jurisdicciones y hacer reducciones o quitas de deudas; C) Autorizar los gastos presupuestales o extraordinarios, fijar los sueldos del personal administrativo y designar o destituir a quienes han de desempeñar esos cargos; D) Proponer a la asamblea general las cantidades que se destinen en cada ejercicio para la constitución de fondos de reserva o amortizaciones extraordinarias; E) Solicitar y contratar los créditos bancarios o préstamos de cualquier índole, que a su juicio requiera la sociedad; F) Resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar los actos u operaciones que no estuvieren expresamente determinados en, aquellos, siempre que se encuadren en los fines sociales.

Art. 10. El Directorio será elegido por la asamblea ordinaria que se convocará anualmente con las formalidades establecidas en el capítulo VI. Para ocupar el cargo de Director no es necesario ser accionista. El Directorio estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que podrán ser relectos sin limitación alguna. Concomitantemente con la elección de los titulares referidos se podrán nombrar suplentes. El Directorio podrá aumentarse en dos miembros más, cuando la asamblea así lo disponga.

Art. 11. El Directorio sesionará válidamente con sus tres miembros y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que sesione, con sólo dos miembros en cuyas circunstancias, las resoluciones serán tomadas con acuerdo de ambos. Si estuviese integrado por cinco, será necesaria la presencia y conformidad de tres de ellos por lo menos, para sesionar y resolver válidamente.

Art. 12. El Directorio gozará de plenos poderes para representar a la sociedad. El ejercicio de esta representación será ejercido por el Presidente del Directorio, En tal carácter, firmará todos los actos, negocios, contratos y operaciones que realice la sociedad. Esta representación podrá también ejercerla en la esfera judicial El Directorio podrá designar apoderados o representantes en los casos que juzgue conveniente.

Art. 13. En caso de licencia, renuncia, muerte o incapacidad del Presidente, la sociedad será representada por su Vicepresidente, quien tendrá todas las facultades establecidas en el artículo anterior, hasta tanto no se reincorpore aquel, cese su mandato, o sea designado un nuevo titular por la asamblea.

Art. 14. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 15. La asamblea, que será dirigida por el Presidente o quien haga sus veces, debidamente citada y constituída de acuerdo con lo establecido en el presente, Capítulo, podrá tomar cualquier resolución con respecto a la sociedad y dictar al Directorio las normas necesarias, dentro de lo que disponen las leyes y estos estatutos.

Art. 16. El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento ochenta días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de autoridades. El ejercicio social será anual; la asamblea fijará o modificará la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 17. También deberá citarla extraordinariamente cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales o lo pida un número de accionistas que representen, cuando menos, el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días y no menor de veinte.

Art. 18. Las citaciones para asambleas ordinarias o extraordinarias se hará por avisos publicados en el "Diario Oficial", durante dos días, pudiendo el Directorio tomar las medidas que juzgue pertinente para asegurar el funcionamiento normal de las asambleas. Las asambleas deberán realizarse luego de transcurridos cuatro días de la última publicación y antes de treinta días de la misma. Sólo pueden tratarse en las asambleas, los asuntos indicados en la convocatoria, pudiendo no obstante considerarse otros asuntos si estuviere representada en la asamblea la totalidad del capital integrado, y las decisiones se tomaren por unanimidad de votos. Podrá prescindirse de las publicaciones cuando esté representada en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiendo en este caso, darse cuenta previa a la Oficina encargada de la fiscalización y contralor respectivo, con un plazo no menor de cuarenta y ocho horas a la realización.

Art. 19. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. En la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente, sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentaneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de la votación.

Art. 20. Los votos de los accionistas, se computarán de la siguiente manera: un voto por cada 20 (veinte) acciones; con un máximo de seis votos por persona. Si se produjera empate, el voto del Presidente decidirá

Art. 21. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la forma de elección. Para asistir a la reunión, los accionistas deberán registrar sus acciones con un día de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea, pudiendo presentarse en sustitución de las acciones, certificados bancarios o de institución responsable a juicio del Directorio, por el depósito de las mismas.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 22. La asamblea de accionistas, podrá nombrar un Síndico, el que tendrá como cometido, la fiscalización de la administración social.

CAPITULO VI

Utilidades y fondo de reserva

Artículo 23. Las utilidades obtenidas se repartirán anualmente en la forma que propondrá el Directorio, con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución y modificación social

Artículo 24. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración por cualquiera de las causas previstas en la ley, o por la decisión de una asamblea extraordinaria citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y que así se resuelva por más de tres cuartas partes de votos presentes. Igual resolución de la asamblea, en la misma forma se requerirá para fusionar ésta con otra u otras sociedades.

Art. 25. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionados en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes además determinarán la fecha de cierre del primer ejercicio social. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad, con todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio, pudiendo iniciar las operaciones sociales bajo la forma de sociedad anónima en formación.

Art. 27. Quedan autorizados los señores Antonio Román Santoro y Jorge Roberto Davidovi para gestionar conjunta o separada, alternada o indistintamente, la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante, Oficina de Impuesto a la Renta y demás reparticiones del Estado, así como para aceptar cualquier observación o rechazarla, que formulasen las autoridades que intervengan en dichas gestiones. — J. R. Davidovi. — A. R. Santoro.

Certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Antonio Román Santoro de apellido materno D'Elia, casado con doña Gladys Olga Lamlach Passada, orientales, mayores de edad y don Jorge Roberto Davidovi de apellido materno Effter, argentino, mayor de edad, todos domiciliados en esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido este que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Roberto Daniel Negro.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "SANTORO PUBLICITARIA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días

para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Julio de 19.. — F. Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Antonio Román Santoro, constituyendo domicilio en Pasaje Salvo 5 piso, escritorio 511, de la ciudad de Montevideo, comparece ante usted y expone: 1) Que según surge del acta de fecha cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se ha constituído la sociedad anónima SANTORO PUBLICITARIA. II) Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de los estatutos sociales de la referida sociedad, por la presente viene a promover su inscripción en el Registro Público y General de Comercio (artículo 407 del Código de Comercio) y a solicitar la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos establece 1) Nombre de la sociedad: SANTORO PUBLICITARIA S. A. 2) Capital autorizado $ 300.000.00 (trescientos mil pesos): 3) Objeto: el que se especifica en el artículo 4 de los estatutos que oportunamente se agregarán. 4) De acuerdo a lo establecido por el art. 26 de los estatutos, la administración de la sociedad será ejercida por los señores Antonio Román Santoro y Jorge Roberto Davidovi. 5) La sede del negocio es la calle Soriano número un mil quinientos dieciocho de esta ciudad de un mil quinientos dieciocho de esta ciudad de puc al señor Juez pido: Primero. Que previa conformidad del Ministerio Público se decrete: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio. B) La Matrícula de Comerciante: C) La publicación de todo lo actuado. Segundo. Que oportunamente se devuelvan al compareciente los recaudos presentados y se le autorice a presentar los ejemplares de los diarios en los que se haga la pertinente publicación. A los efectos de lo establecido por el artículo 115 de la Ley N.o 12.802 de 30 de Noviembre de 1960, firma la presente el Contador Juan Francisco Serra. — A. R. Santoro. — Juan Francisco Serra, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3282. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 7|8|964. — Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil.

14.038. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. Fíjase en $ 300.00 el honorario profesional a los efectos tributarios. — Echeverry — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 484 al folio 2558 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$ 2.278.00. — 1'pub. — 4249.

VEROPALUMBO Y FERRUA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público, ante este Juzgado se ha presentado: "VEROPALUMBO Y FERRUA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que ha continuación se transcriben:

Acta de constitución de sociedad anónima

En la ciudad de Montevideo, hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en la casa de la Ruta César Mayo Gutiérrez 2180, se reúnen los siguientes: don Bruno Veropalumbo, oriental, mayor de edad, casado y con domicilio en la finca antes indicada; don José Angel Ferrúa, oriental, mayor de edad, casado y con el mismo domicilio antes indicado; Sergio Veropalumbo, oriental, mayor de edad, soltero y con el mismo domicilio y don José Angel Ferrúa, orienta, mayor de edad, soltero y con domicilio en la Ruta César Mayo Gutiérrez 2211 y luego de realizar un cambio de ideas se conviene y resuelve constituir una sociedad anónima que se realizará de acuerdo a los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o La sociedad anónima que se constituye usará o llevará como denominación o razón social la de: "VEROPALUMBO Y FERRUA SOCIEDAD ANONIMA" y tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

Art. 2.o Su objeto será el de los negocios de importación y exportación, y la compraventa o comercialización de cualquier mercadería que a juicio del Directorio convenga a la sociedad, ejercicio de representaciones industriales y comerciales sin limitación alguna, comprar, enajenar, afectar, permutar, ceder, aceptar donaciones, dar en anticresis o arrendamiento, fabricar o industrializar total o parcialmente artículos varios, comprar y exportar materia prima, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos y subproductos del país, obtener préstamos con garantía prendaria o hipotecaria ya sea en dinero o en títulos, abrir cuentas corrientes en cualquier institución bancaria pública o privada y en general la realización u otorgamiento de cualquier acto o contrato que sus autoridades juzguen convenientes al fin propuesto.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en cincuenta años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos.

CAPITULO II

Capital, acciones, integración

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) pudiendo elevarlo hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) por resolución de la asamblea aprobada por el Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una pudiendo también emitirse en títulos múltiples.

Art. 6.o Podrán emitirse certificados provisorios firmados por un Director, pero las acciones deberán estar necesariamente firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida y administrada por: un Directorio y una asamblea en los términos que más adelante se expresa.

Art. 8.o El Directorio se compondrá de dos a siete miembros que deberán ser accionistas, durarán un año en sus funciones y serán electos por la asamblea general ordinaria de accionistas. En el acto de la elección la asamblea decidirá el número de integrantes.

Art. 9.o Al Directorio le corresponden los más amplios poderes para llenar los fines de la sociedad estando revestidos de facultades ilimitadas de disposición, administración y dirección de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que le hayan sido expresamente reservadas a la asamblea general siendo atribuciones del mismo a vía de ejemplo la siguiente: Transigir, enajenar, hacer la respectiva tradición, gravar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio representar a la sociedad ante cualquier institución del Estado, ya sea dependiente del Poder Legislativo, Ejecutivo o Judicial. Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales gozando en todos los casos de los más amplios poderes incluso para las actuaciones judiciales, para las cuales se les considerará previstos de las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Puede asimismo delegar facultades en una o más personas, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, reasumir personería, etc. Resolver la emisión de acciones y obligaciones pudiendo entregar dichos valores en pago de precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios. También le corresponde fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales.

Art. 10. Los Directores serán reelegibles y no existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no.

Art. 11. Conjuntamente con los Directores se elegirán los suplentes por cada uno de ellos que los sustituirán en caso de vacancia.

Art. 12. El Directorio se reunirá cuando lo considere conveniente cualquiera de sus miembros que lo comunicará a los demás Directores con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. En la primera reunión el Directorio decidirá cuál de sus miembros ejercerá la presidencia.

Art. 13. La representación de la sociedad estará a cargo de dos Directores uno de los cuales deberá ser necesariamente el Presidente.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. Serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias se reunirán cuando lo considere conveniente el Directorio o el Síndico —si lo hubiere— o a solicitud de accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. En caso de solicitud formulada por el Síndico o accionistas presentado el pedido escrito al Directorio éste tendrá quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 15. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y otro cualquiera. En el aviso se indicará: orden del día, fecha y lugar de la asamblea y demás indicaciones que considere conveniente el Directorio. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicarlo a la Oficina de Recaudación del Impuesto de Ganancias Elevadas con la debida antelación.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades y cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser menor de cinco por ciento de las ganancias.

Art. 17. Para poder intervenir en las asambleas deberá acreditarse con tres días de anticipación por lo menos la calidad de accionistas depositando las acciones o certificado de depósito expedido por un Banco, casa bancaria o sociedad de administración; contra lo cual se otorgará el correspondiente recibo.

Art. 18. En las asambleas cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. La presidencia de la asamblea será ejercida por el Presidente del Directorio o sus suplentes que en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 19. La asamblea sesionará válidamente con asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No obteniéndose ese quórum se realizará nueva convocatoria a asamblea en la que sesionará con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por mayoría.

CAPITULO VI

Sindicatura

Artículo 20. Será también competencia de la asamblea general ordinaria de accionistas la designación del Síndico lo que así hará conjuntamente con el nombramiento del Directorio, quién durará en el ejercicio de su cargo un año y con las más amplias facultades de inspección y vigilancia.

CAPITULO VII

Balance y distribución de utilidades

Artículo 21. El reparto de las utilidades, remuneración del Directorio y Síndico y cantidad destinada a fondo de reserva, será propuesta por el Directorio a la asamblea, quien podrá aprobar dicho proyecto u otro que se le presente.

CAPITULO VIII

Fusión, disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Para decretar la disolución, liquidación o fusión de la sociedad con otra o la reforma de los estatutos, será necesaria la convocatoria de una asamblea general extraordinaria en la que deberá contarse con un quórum de accionistas que represente por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado y en la que se estará a lo que decida la mayoría de votos.

Art. 23. Decretada la disolución por la asamblea ésta deberá nombrar una Comisión Liquidadora que desempeñará su mandato, hasta la finalización de su cometido.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 24. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes determinarán el número de personas que lo integran y fecha de finalización del primer ejercicio social. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad con todas las facultades que los estatutos le confieren al Directorio.

Art. 25. Quedan comisionados el señor Bruno Veropalumbo, y don José Angel Ferrúa para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para aprobar estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones que sean planteadas así como efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Y de conformidad se firma el presente, en el lugar y fecha arriba indicado. — Bruno Veropalumbo. — José Angel Ferrúa. — Danilo Veropalumbo. — Sergio Veropalumbo.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a don Bruno Veropalumbo, José Angel Ferrúa, Danilo Veropalumbo y Sergio Veropalumbo, personas de mi conocimientos y cuyos datos personales preceden. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Wellington T. Castellucci, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha,

se aprobó el estatuto de: "VEROPALUMBO Y FERRUA SOCIEDAD ANONIMA", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: José Angel Ferrúa, en representación de: "VEROPALUMBO Y FERRUA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con las facultades que le confiere la cláusula veinticinco de los estatutos que se adjuntan constituyenudo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218, al señor Juez dice: Que vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de: "VEROPALUMBO Y FERRUA S. A." y la inscripción de la Matrícula de Comerciantes a cargo del mismo registro. Por todo lo expuesto del señor Juez, solicito: 1º) Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de VEROPALUMBO Y FERRUA S. A." en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cargo del mismo; 2.o) Que se me expida el certificado de inscripción pertinente; 3.o) Que se hagan las comunicaciones pertinentes y se me devuelva en oportunidad la documentación que se acompaña, la que podrá ser entregada también a la Srta. Ana T. Sánchez, a fin de realizar las publicaciones de estilo. — José Angel Ferrúa. — Wellington T. Castellucci Escribano.

N.o 20.308. — Montevideo, Diciembre 15 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 11 al folio 74 del libro 1, de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

$1.667.00. — 1|pub. — 4278.

FINANCIERA ZURICH SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "FINANCIERA ZURICH S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Certifico: Que a los folios veinticinco y veintiséis del libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances pertenecientes a "FINANCIERA ZURICH S. A." inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número seis mil ciento cuarenta y ocho, folio setenta y uno, libro diez, que he visto, luce el acta que transcripta literalmente dice así:

FINANCIERA ZURICH SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Julio de 1964 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de FINANCIERA ZURICH S. A., en su local social Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2. Siendo las 12 horas comienza la asamblea con los accionistas que se detallan a continuación con el número de acciones y votos que se transcriben del libro rubricado de asistencia al folio nueve: Nilo Berchesi $ 45.000.00 seis votos. César Bentos $ 5.000.00 y un voto. No concurre el Inspector, pese a que se pasó la comunicación en tiempo a la Oficina. Está representado el total del capital integrado. Preside el Presidente de la sociedad doctor Nilo Berchesi quien informa que esta asamblea fue convocada para tratar un solo punto:

Reforma del Estatuto

Agrega el Presidente que por decisión de los accionistas a quienes representa en este acto, la sociedad cambiará de objetivo para dedicarse a las operaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley de 24 de Junio de 1948. A tal efecto propone que el artículo 2.o del estatuto social sea modificado y propicia las modificaciones que son aprobadas por unanimidad, resolviéndose sustituir el artículo segundo del estatuto por el siguiente:

Artículo 2.o "La sociedad tendrá por objetivo: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones financieraciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Disposiciones transitorias

La asamblea dispone por unanimidad facultar a los señores César Bentos y Tomás Medina para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativa, realicen todos los trámites tendientes a lograr la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma". Siendo las 12 y 25 horas se levanta la asamblea resolviéndose que el acta será firmada por los accionistas presentes. — Nilo Berchesi. — César Bentos — "Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. División Informaciones. - Oficina de Impuesto a la Renta". — Y a lápiz de tinta verde: 7|7|64 y una firma o inicial ilegible.

En fe de ello a solicitud de FINANCIERA ZURICH S. A., cuyo capital autorizado es de un millón de pesos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo. — José T. Sosa Días. — Hay un sello: José T. Sosa Días, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — Visto: La gestión de "FINANCIERA ZURICH S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto de acuerdo a lo resuelto en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 4 de Julio de 1964.

Resultando: según acta notarial de fs. 23 los accionistas han decidido cambiar el objetivo de la sociedad para dedicarse a las operaciones a que se refiere el artículo 7.o de la Ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Considerando: la precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento, a lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "FINANCIERA ZURICH S. A." documentada en acta notarial de fs. 23 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: GIANNATTASIO. — D. H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

"Se abonó el Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio Certif. 70843 Año 1964. — R. de los Campos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 4 al folio 19 del libro N.o 4 de Estatutos. — Luis Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 185.588 de fecha 19|11|64 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Hay una firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — César Bentos, por FINANCIERA ZURICH S. A. constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1 escritorio 2, al señor Juez digo: Que según surge de las certificaciones notariales y testimonios que adjunto, el Poder Ejecutivo por resolución de 9 de Julio de 1964 prestó aprobación a la modificación del estatuto de FINANCIERA ZURICH S. A. En mérito a lo expuesto al señor Juez digo: Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; se me expida testimonio a los efectos de su publicación, y se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Víctor Delgado, Cédula de Identidad N.o 1.012.720 a quien autorizo a este efecto. Otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta de la resolución de la asamblea cuyo testimonio notarial adjunto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Bentos.

Recibido hoy, quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro — Conste. — Pereda.

Montevideo, Mayo 15 de 1964 — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Presentado el estatuto se proveerá. — Pereda.

Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Octubre 19 de 1964. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Gleiss.

Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4756. — Señor Juez: Puede usted que se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Al despacho. — Gleiss.

N.o 10.697. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con el señor Fiscal y lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 500, impuesto $ 15. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. —

Montevideo, Octubre 2 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona

Montevideo, 10 de Noviembre de 1964 — Con esta fecha y con el número 4 al folio 19 del libro 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 4284.

GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos por aumento de capital, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

En Montevideo, a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro en 25 de Mayo N.o 377, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA a fin de tratar el único punto del orden del día: 1) Reforma del estatuto por aumento de capital.

So han inscripto y asisten los accionistas cuya nómina se detalla:

1) Salomón Wachsmann, 129 acciones pesos 129.000.00, 6 votos y 2) Jacobo Leibner, 125 acciones $ 125.000.00, 6 votos, estando en consecuencia representado el total del capital integrado, según consta a fojas tres del libro certificado Registro y Asistencia Asambleas.

Se cursó aviso a la Inspección General de Hacienda, no habiendo concurrido inspector de la misma.

Preside el señor Salomón Wachsmann que pone en consideración de los accionistas el punto del orden del día y expresa la necesidad de ampliar el capital autorizado en $ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos), modificando el artículo 5.o del estatuto.

Por unanimidad se resuelve aumentar el capital autorizado, modificando el artículo 5.o del estatuto que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.o. El capital queda fijado en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones.

Se dispone autorizar a los señores Jacobo Leibner y Abraham Katz para que separada, conjunta o indistintamente, realicen los trámites necesarios a fin de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo de esta reforma estatutaria. Y no siendo para más, se levanta la sesión a las ocho horas y cuarenta minutos. — Jacobo Leibner. — Salomón Wachsmann.

Hay un sello de la Inspección General de Hacienda con fecha 10 Agosto 1964 y una firma ilegible.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas diecisiete del libro actas de asamblea y directorio de GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA anotado con el número cinco mil veinte al folio treinta y uno del libro trece por el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello y a sus efectos, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Rey Palermo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 11 y vuelto fijando su capital autorizado en la suma de

$ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Enero de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Abraham Katz, constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 2, al señor Juez digo: Que por Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de Diciembre de 1964, cuyo testimonio adjunto, se elevó el capital de GULFPORT SOCIEDAD ANONIMA, el que quedó fijado en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). Que estoy autorizado para esta gestión, según surge del testimonio del acta de modificación de capital que también adjunto. Correspondiendo la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Solicito: 1.o) Se tenga por presentado y constituido domicilio; 2.o) Se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la modificación de capital y su publicación; 3.o) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentación de nuevo escrito; 4.o) Se me devuelvan los recaudos presentados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Abraham Katz, AVB 2890.

Ficha 22. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 198. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 944. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Con el señor Fiscal remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 27 al folio 113 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

$1.333.00 1|pub. 4299.

INTERNATIONAL HARVESTER C.o OF URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 3.633.615.35
Cuentas a cobrar:		
Clientes (menos reserva)	$ 8.852.257.91	
Otras (afiliadas)	" 8.091.220.52	" 16.943.478.43
Existencias		" 25.020.559.24
Depósitos en garantía:		
Importaciones	$ 217.721.32	
Otros	" 31.528.80	" 249.250.12
Gastos diferidos y pagos por adelantado		" 949.356.06
Activo inmovilizado (menos reserva por amortización)		" 1.406.763.31
Dividendo provisorio		" 950.600.00
		$ 49.153.622.51

PASIVO —

Bancos en cuenta corriente y vales bancarios	$ 8.631.017.16
Acreedores, cuentas e impuesto a pagar	" 8.352.766.80
Proveedores en el exterior	" 13.749.874.29
Documentos bancarios (largo plazo)	" 250.000.00
Intereses a vencer	" 315.373.78
Provisiones varias	" 790.646.20
Capital integrado	" 9.700.000.00
Reservas varias	" 1.275.645.00
Utilidades acumuladas	" 6.088.299.28
	$ 49.153.622.51

Las utilidades del Ejercicio se llevan a la cuenta de Utilidades acumuladas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 98 y 99 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Junio de 1951.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1964

Aún no aprobada por la Asamblea General Ordinaria

HABER —		
Mercaderías	$ 11.068.839.37	
Taller servicio	" 19.471.30	
Intereses	" 897.612.09	
Provisión en exceso para Impuestos 1963	" 248.000.00	
Varios	" 11.562.86	$ 12.245.485.62
DEBE —		
Gastos administrativos y de operación	$ 5.016.800.59	
Intereses y comisiones	" 1.916.080.35	
Aumento de reservas de previsión	" 537.594.16	
Provisión para Impuesto a la Renta	" 670.715.00	" 8.141.190.10
		$ 4.104.295.52

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 100 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Junio de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Dividendo provisorio	$ 950.600.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 101 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Junio de 1951.

$ 1.632.00. — 2537. — 1 pub.

Vicor S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	817.68
Inmuebles	"	142.225.20
Gastos a vencer	"	934.87
Pérdidas y ganancias	"	17.472.25
	$	161.450.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00
Acreedores	"	136.450.00
	$	161.450.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	4.762.24
Gtos. de constitución	"	280.00
Intereses e imptos.	"	23.815.00
Seguros a vencer	"	26.48
	$	28.883.72

Cuentas que arrojan ganancias:

Alquileres	$	13.500.00
Pérdida del ejerc.	"	15.383.72
	$	28.883.72

Los presentes estados han sido copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Diciembre de 1962.

$ 304.00 1|pub. — 02888

Minur S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Títulos y valores	u$s	13.374.32
Participaciones	"	83.017.42
Préstamos	"	70.000.00
Intereses a recibir	"	2.208.73
Bancos plazo fijo	"	100.000.00
Bancos	"	26.771.30
Pérdidas ejerc. ant.	"	9.661.83
	u$s	305.033.60

Pasivo

Capital integrado	u$s	280.000.00
Ganancias del ejerc.	"	6.903.79
Acreedores varios	"	1.368.55
Acreed. especiales	"	7.281.26
Dividendos a pagar	"	8.400.00
Gastos a pagar	"	1.080.00
	u$s	305.033.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|Octubre|63 al 30|Set.|64

Debe

Impto. ley 11:073 art. 7º	u$s	298.80
Honorarios	"	550.00
Gastos generales	"	1.662.05
Dif. de cambio	"	8.08
Ganancia del ejercicio	"	6.903.79
	u$s	9.422.72

Haber

Int. recibidos	u$s	7.389.39
Result. sobre invers.	"	2.033.33
	u$s	9.422.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

A cuenta nueva ...... u$s 6.903.79

El presente estado aun no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a Fº 10 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|10|60 y anotado con el Número 5882 a Fº 304 del Libro 11 respectivo.

$ 400.00 1|pub. — 02893

Frihart S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Propiedades	$	142.201.81
Instalaciones	"	110.299.23
Medios de transporte	"	37.196.36
Bulbos	"	10.000.00
Plantas	"	9.639.36
Deudores varios	"	12.362.55
Caja y Bancos	"	4.078.35
Gtos. pagados por adel.	"	1.939.19
Gastos iniciales y de formación	"	62.796.86
Gtos. de constitución	"	7.659.04
Pérdidas del ej. anter.	"	23.540.95
Pérdidas del ejercicio	"	171.566.82
	$	593.334.52

Pasivo

Capital integrado	$	465.000.00
Acreed. prendarios	"	20.000.00
Acreed. varios y prov.	"	91.448.33
Varios ctas. a pagar	"	14.846.19
Operac. a liquidar	"	2.040.00
	$	593.334.52

El presente estado se halla copiado a Fos. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|2|63 y anotado con el Nº 1164 a Fº 290 del libro 12 respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|Octubr.|63 a 30|Setiembr.|64

Debe

Explot. floricultura y horticultura	$	45.272.61
Sueldos, jorn. y gastos sociales	"	96.467.64
Honorarios	"	30.500.00
Reembolsos de gastos Sr. Torres	"	2.995.00
Gastos de seguros	"	807.86
Imptos. y timbres	"	7.274.99
Intereses	"	25.387.58
Gtos. de edificación	"	1.500.00
Gtos. de viaje y locom.	"	1.808.40
Gastos generales	"	936.26
Gastos depreciación	"	31.916.41
	$	244.866.75

Haber

Venta de flores, hortalizas y frutas	$	73.299.93
Pérdidas del ejercicio	"	171.566.82
	$	244.866.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12|2|65.

El presente estado se halla copiado a Fs. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|2|63 y anotado con el Nº 1164 a Fº 290 del libro 12 respectivo.

$ 528.00 1|pub. — 02894

Inmobiliaria Continental del Río de la Plata S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$	31.195.74
Comisiones a cobrar	"	135.211.35
Mobiliario e instalaciones	"	53.757.27
Vehículos	"	56.070.00
Gastos de constitución y organización	"	72.624.70
Seguros a vencer	"	1.609.88
Cuentas en suspenso	"	130.50
Pérdidas y ganancias	"	214.842.15
	$	565.441.59

Pasivo

Bancos	$	8.071.07
Caja de Jubilaciones	"	1.374.47
Caja de Asignaciones	"	184.46
Gastos y cuentas a pagar	"	55.811.59
Capital integrado	"	500.000.00
	$	565.441.59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período: 1º|Junio|1963 — 31|Mayo|1964

Pérdidas

Gastos de administrac.	$	363.641.49
Gastos financieros ...	"	4.009.18
Gastos de ventas	"	45.00
Gastos de propaganda	"	44.461.82
Gastos de carácter fiscal	"	6.419.65
Gastos extraordinarios	"	1.697.00
Amortizaciones	"	30.274.21
Pérdidas y ganancias .	"	9.269.43
	$	459.817.78

Ganancias

Comisiones por arrendamientos	$	125.766.60
Comisiones por ventas	"	105.840.33
Otras comisiones	"	13.331.20
Diferencias por cotizaciones	"	37.50
	$	244.975.63
Pérdidas del ejercicio	"	214.842.15
	$	459.817.68

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17|4|64, anotado con el Nº 2286 al Fº 165 del Libro 15.

$ 520.00 1|pub. — 02934

Diez y Nueve de Abril S. A.

Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1964

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 1965.

Activo

Inmuebles	$	2:030.469.11
Deudores varios	"	24.630.49
Gastos de constitución	"	8.880.00
	$	2:063.979.60

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Cuotas de integración capital	"	1:000.000.00
Fondo de reserva para inversiones	"	10.500.00
Cuentas a pagar	"	1.780.00
Utildad - saldo anter.	"	2.180.34
Utilidad del ejercicio .	"	49.519.26
	$	2:063.979.60

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe

Impuestos	$	32.728.24
Gastos generales	"	2.160.00
Utilidad líquida	"	49.519.26
	$	84.407.50

Haber

Arrendamientos	$	84.407.50

Distribución de Utilidades

A dividendos	$	50.000.00
A cuenta nueva	"	1.699.60
	$	51.699.60

Estos estados se encuentran copiados en el Copiador de Cartas a fº 43 certificado el 11 de setiembre de 1953.

$ 344.00 1|pub. — 02949

Hormigón Prensado S. A.

Balance de Situación al 30 de Junio de 1964

Activo

Inmuebles	$	39.904.67
Maquinarias	"	43.197.93
Mobiliario	"	1.103.26
Privilegios adquiridos	"	30.340.90
Caja y Bancos	"	94.806.10
Deudores varios	"	252.620.36
Almacenes y depósitos	"	301.571.15
Títulos y acciones	"	100.00
Accs. ordinarias emitidas en cartera	"	119.600.00
	$	883.244.37

Pasivo

Capital autorizado ...	$	119.600.00
Capital realizado	"	30.400.00
Reserva legal	"	2.493.25
Reservas varias	"	191.545.44
Acreedores varios	"	500.931.09
Utilidad	"	38.274.59
	$	883.244.37

Las Utilidades se destinaron a Fondo de Reserva Especial.

El presente Balance de Situación fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 29 de Setiembre de 1964.

Y se halla copiado en el libro Copiador de Cartas fs. 341 certificado por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el día 15 de Noviembre de 1935.

Balance de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1963|1964

Pérdidas

Materias primas	$	560.991.01
Sueldos y jornales ...	"	223.393.64
Gastos generales	"	299.728.89
Rebajas y bonific.	"	18.457.69
Amortizaciones	"	1.877.44
Utilidad	"	38.274.59
	$	1:142.523.26

Ganancias

Ventas brutas	$	1:139.357.91
Arrendam. e intereses	"	3.165.35
	$	1:142.523.26

La Cuenta de Resultados fue aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el día 29 de Setiembre de 1964.

Y se halla copiado en el Libro Copiador de cartas a fs. 342 certificado por el Dr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el día 15 de Noviembre de 1935.

$ 492.00 1|pub. — 02903

Sural S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	1.449.97
Inmuebles	"	47.745.48
Gtos. de const. menos amort.	"	484.34
Pérdidas y ganancias .	"	320.21
	$	50.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	5.000.00
Capital comand. integ.	"	45.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	138.50
Gastos generales	"	107.75
Amortizaciones	"	73.96
Pérdida del ejercicio ..	$	320.21

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9676 al folio 92 del libro Nº 15.

$ 280.00 1|pub. — 02904

Suge S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	839.23
Inmuebles	"	112.310.42
Gastos de constitución menos amort.	"	798.26
Pérdidas y ganancias .	"	552.09
	$	114.500.00

Pasivo

Acreedores varios	$	4.500.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital comand. integ.	"	105.000.00
	$	114.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	271.90
Gastos generales	"	127.75
Amortizaciones	"	152.44
Pérdida del ejercicio ..	$	552.09

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9667 al fº 91 del libro Nº 15.

$ 280.00 1|pub. — 02905

La Pileta S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	603.10
Inmuebles	"	45.600.65
Gastos de constitución menos amortización	"	2.000.00
Acciones a emitir	"	1.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	796.25
	$	50.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comand. integ.	"	48.000.00
Capital comand. a int.	"	1.000.00
	$	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	176.50
Gastos generales	"	119.75
Amortización	"	500.00
Pérdida del ejercicio ..	$	796.25

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado de la Sociedad, por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9688 al fº 92 del libro Nº 15.

$ 304.00 1|pub. — 02906

Age S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	2.782.02
Inmuebles	"	66.226.63
Gastos de constitución menos amort.	"	588.98
Pérdidas y ganancias .	"	402.37
	$	70.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	5.000.00
Capital comand. integ.	"	65.000.00
	$	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	182.50
Gastos generales	"	119.75
Amortizaciones	"	100.12
Pérdida del ejercicio .	$	402.37

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de Diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9691 al libro Nº 15.

$ 264.00 1|pub. — 02907

Dege S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	212.09
Inmuebles	"	103.036.76
Gastos de constitución menos amort.	"	1.945.94
Pérdidas y ganancias .	"	805.21
	$	106.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	6.000.00
Capital solidario	"	5.000.00
Capital comand. integ.	"	95.000.00
	$	106.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	250.10
Gastos generales	"	115.75
Amortizaciones	"	439.36
Pérdida del ejercicio .	$	805.21

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9655 al fº 91 del libro Nº 15.

$ 272.00 1|pub. — 02908

Playa Mansa S. en C.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	874.61
Inmuebles	"	19.321.14
Gastos de constitución menos amortización	"	480.00
Pérdidas y ganancias .	"	324.25
	$	21.000.00

Pasivo

Capital solidario	$	1.000.00
Capital comanditario .	"	19.000.00
Acreedores varios	"	1.000.00
	$	21.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Setiembre de 1964

Egresos

Impuestos	$	92.50
Gastos	"	111.75
Amortización	"	120.00
Pérdida del ejercicio	$	324.25

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Los presentes estados se hallan copiados al fº 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Diciembre de 1963 y anotado con el Nº 9661 al fº 91 del libro Nº 15.

$ 256.00 1 pub. — 02909

Power S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja	$	118.440.65
Ctas. y doc. a cobrar	"	89.501.93
Mercaderías	"	660.083.27
Máq. muebles útiles y vehíc.	"	334.600.70
Gastos anticipados	"	5.009.07
Acciones	"	2.000.00
	$	1:209.635.62

Pasivo

Acreedores varios	$	769.288.79
Reserv. y amortizac.	"	42.926.70
Capital integrado	"	170.000.00
Result. al 30/9/963	"	26.922.84
Result. ej. 1963/1964	"	200.497.29
	$	1:209.635.62

Balance de Resultados

1º Octubre/963 al 30 Setiembre/964

Debe

Gastos generales	$	249.626.02
Grav. legales	"	89.938.63
Intereses	"	51.207.31
Depreciaciones	"	22.876.37
Salarios	"	146.460.37
	$	560.108.70
Utilidad líquida	"	200.497.29
	$	760.605.99

Haber

Resultados brutos	$	760.605.99

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar en acciones	$	35.000.00
Div. a pagar en efect.	"	90.000.00
Fondo de reserva	"	75.497.29
	$	200.497.29

Estados aprobados por la Asamblea de 20/1/1965.

Y copiados a fs. 11 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 1º/9/1959.

$ 392.00 1/pub. — 03937

"Lingeri Hnos. S. A."

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Acciones	$	15.288.00
Caja	"	5.090.68
Bancos	"	601.62
Cuentas corrientes	"	73.432.75
Gastos de constitución	"	11.198.00
Inmueble	"	192.603.25
Herramientas	"	6.552.00
Maquinarias	"	4.900.00
Vehículos	"	18.500.00
Muebles y útiles	"	6.736.35
Semovientes	"	2.710.00
	$	337.612.65

Pasivo

Capital autorizado	$	15.288.00
Capital integrado	"	234.712.00
Caja de Jubilaciones	"	1.912.78
Resultados	"	85.699.87
	$	337.612.65

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/12/64.

Y transcripto a fos. 5 y 6 del libro Inventario.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del 1 Octubre/63 al 30/Noviembre/64

Pérdidas

Impuestos	$	2.268.04
Gastos generales	"	28.001.66
Gastos de reparaciones	"	9.791.09
Nafta	"	7.196.34
Raciones y forrajes	"	9.836.68
Remedios	"	15.285.48
Sueldos y jornales	"	83.523.39
	$	155.902.68
Utilidad	"	85.699.87
	$	241.602.55

Ganancias

Ventas	$	235.791.90
Prestaciones	"	5.810.65
	$	241.602.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	$	85.600.00
A fondo de reserva	"	99.87
	$	85.699.87

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de diciembre de 1964.

Y transcripto a fs. 5 y 6 del Libro Inventario.

$ 496.00 1/pub. — 02952

Nifex S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo

Deudores varios	$	15.000.00
Inmuebles	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias Ej. anter.	"	1.930.00
	$	176.930.00

Pasivo

Acreedores varios	$	75.471.40
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.458.60
	$	176.930.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Intereses	$	7.200.00
Impuestos	"	1.260.00
Honorarios	"	3.500.00
G. generales	"	275.40
C. de Jubilac.	"	306.00
T. y sellados	"	1.000.00
(*) Utilidad del ejerc.	"	1.458.60
	$	15.000.00

Ganancias

Alquileres	$	15.000.00
	$	15.000.00

(*) Utilidad no distribuida.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 29 de enero de 1965.

Y se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio (Folio 14) certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio de fecha abril 6 de 1962.

$ 304.00 1/pub. — 02980

Estancia El Azulejo S. C. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	6.093.71
Deudores en cta. cte.	"	97.522.75
Haciendas y frutos	"	58.712.00
Campos y mejoras	"	158.081.99
Total	$	320.410.45

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	18.284.58
Capital comanditario	"	182.500.00
Capital colectivo	"	3.500.00
Reservas	"	105.766.66
Dividendos	"	6.000.00
Amortizaciones	"	4.349.21
Total	$	320.410.45

Estado de Resultados

Del 1º|Octubre|63 al 30|Setiembre|64

Pérdidas

Personal y leyes soc.	$	24.744.05
Gastos de administrac. y ventas	"	20.112.26
Gastos de explotación	"	26.026.53
Leyes fiscales	"	12.698.84
Amortizaciones	"	1.609.12
Resultados del ejerc.	"	6.681.36
Total	$	91.872.16

Ganancias

Producción vacuna	$	42.826.04
Producción lanar	"	49.046.12
Total	$	91.872.16

Distribución de Utilidades

Resultados del ejerc.	$	6.681.36
Cuenta de socios	$	122.50
Dividendos	"	6.000.00
Reservas	"	171.36
Exedente dividendos	"	387.50
Total	$	6.681.36

Los presentes estados fueron transcriptos en el libro de Actas de Asamblea de la Sociedad, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Febrero de 1962, anotado con el Nº 1004 al Fº 664 del libro 11 respectivo en su Folio Nos. 18 al 20 y aprobado por la Asamblea General el 30 de Noviembre de 1964.

$ 412.00 1 pub. — 02975

Estancia San Fernando S.C.A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	9.875.72
Deudores en cta. cte.	"	23.865.55
Haciendas y frutos	"	336.443.61
Campos y mejoras	"	159.532.95
Total	$	529.719.83

Pasivo

Acreedores varios	$	104.858.43
Capital comanditario	"	210.000.00
Capital colectivo	"	4.600.00
Reservas	"	67.783.49
Amortizaciones	"	17.397.91
Dividendo	"	25.680.00
Total	$	529.719.83

Cuadro de Resultados de

1º|Octubre|63 al 30|Setiembre|64

Pérdidas

Personal y leyes sociales	$	29.239.65
Gastos de administrac. y venta	"	31.990.23
Gastos de explotación	"	23.071.32
Leyes fiscales	"	15.552.18
Amortizaciones	"	6.742.98
Resultados del ejerc.	"	33.573.65
Total	$	140.170.01

Ganancias

Producción ovina	$	48.392.85
Producción vacuna	"	77.565.25
Producción agrícola	"	14.211.91
Total	$	140.170.01

Distribución de Utilidades

Resultados del ejerc.	$	33.573.65
A cuentas de socios	$	3.357.37
Dividendo	"	25.680.00
Reserva contractual	"	3.357.37
Excedente dividendo	"	1.178.91
Total	$	33.573.65

Los presentes Estados fueron transcriptos en el libro de Actas de la Sociedad, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de Febrero de 1962, inscripto con el Nº 1003 al folio 664 del Nº 11 respectivo, en sus folios Nos. 25 al 27 y aprobado por la Asamblea Gral. el 30 de noviembre de 1964.

$ 408.00 1|pub. — 02976

Marcial Alvarez S.C.A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	490.36
Deudores en cta cte.	"	150.430.15
Campos y mejoras	"	145.703.76
Total	$	296.624.27

Pasivo

Acreedores en cta. cte.	$	108.561.99
Capital comanditario	"	145.000.00
Capital colectivo	"	6.000.00
Reservas y amortizac.	"	22.562.28
Dividendos	"	14.500.00
Total	$	296.624.27

Estado de Resultados del

1º Octubre|63 al 30|Setiembre|64

Pérdidas

Personal y leyes sociales	$	28.461.53
Gastos de administrac. y venta	"	36.369.04
Gastos de explotación	"	24.530.66
Leyes fiscales	"	9.927.60
Amortizaciones	"	981.05
Resultados del ejercicio	"	16.409.35
Total	$	116.679.23

Ganancias

Producción vacuna	$	44.571.63
Producción ovina	"	72.107.60
Total	$	116.679.23

Distribución de Utilidades

Resultados del ejercic.	$	16.409.35
Excedente dividendo	"	331.59
Total	$	16.740.94
A cuenta de socios	$	600.00
" Reserva contractual	"	1.640.94
" Dividendo	"	14.500.00
Total	$	16.740.94

Los presentes estados fueron copiados en el libro de Actas de Asambleas de la Sociedad, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 9 de Febrero de 1962, anotado con el Nº 1002 al Fº 664, del libro respectivo Nº 11 en sus folios 19 al 20 y aprobado por la Asamblea Gral. el día 30 de Noviembre de 1964.

$ 400.00 1|pub. — 02977

Panam Plásticos S. A.

Balance General al 30|setiembre|1964

Activo

Caja	$	2.283.02
Bancos	"	46.735.45
Deudores varios	"	2:081.702.21
Efectos a cobrar	"	677.749.65
Materia prima	"	941.086.86
Mat. auxiliares	"	169.839.32
Mercaderías	"	1:032.207.70
Estampillas	"	974.90
Títulos de gtía.	"	5.727.50
Imp. en trámite	"	72.788.56
Maquinaria (am.)	"	5.00
M. y útiles (am.)	"	47.152.79
Instalac. (amor.)	"	5.572.42
Herramient. (am.)	"	1.568.24
Mat. rodante	"	37.000.00
	$	5:122.393.62

Pasivo

Acreed. varios	$	356.294.59
Obligaciones	"	535.955.05
Impuestos	"	166.560.60
Cap. integrado	"	1:000.000.00
Cta. int. capital	"	1:491.038.15
Beneficio ejerc.	"	1:572.545.23
	$	5:122.393.62

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de setiembre de 1964

Ganancias

Ventas	$	3:569.507.21
Ingresos varios	"	607.500.22
	$	4:177.007.43

Pérdidas

Costo de producción	$	1:360.747.62
Costo de administrac.	"	676.224.95
Costo de ventas	"	567.489.63
	$	2:604.462.20
Beneficio del ejercicio	"	1:572.545.23
	$	4:177.007.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva legal 10%	$	157.254.52
Reserva p. imp.	"	115.290.71
Reserva facult.	"	300.000.00
	$	572.545.23
Dividendo:		
50% en efectivo	"	500.000.00
50% en acciones	"	500.000.00
Beneficio del ejercicio	$	1:572.545.23

Estos estados no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Actas, certificado el 18 de marzo de 1964 con el Nº 1587 al folio 169 del libro Nº 14.

$ 1.320.00 — 1|pub. 02984

Pablo Lallemand S. A.

Balance General al 30|setiembre|1964 (2º ejercicio)

Activo

Muebles y útiles	$	6.754.08
Automóviles	"	57.632.00
Mercaderías	"	415.725.00
Caja y Bancos	"	8.130.76
Efectos a cobrar	"	6.851.60
Varias ctas. deudoras	"	61.853.78
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	856.947.22

Pasivo

Capital aut. a emitir	$	300.000.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondo de reserva legal	"	1.613.61
Bcos, ctas. corrientes	"	40.034.07
Efectos a pagar	"	10.000.00
Ctas. ctas. acreedoras	"	279.294.62
Util. a repartir	"	658.50
	$	831.600.80
Ganancia líquida	"	25.346.42
	$	856.947.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	139.045.72
Intereses	"	53.350.63
Seguros	"	5.199.75
Amortizaciones	"	15.158.45
	$	212.754.55
Ganancia líquida	"	25.346.42
	$	238.100.97

Ganancias

Mercaderías	$	40.621.94
Comisiones	"	196.991.23
Dif. de cambio	"	487.80
	$	238.100.97

Distribución de Utilidades

del ejercicio 1963|64

Fondo de reserva: 5% s|$ 25.346.42	$	1.267.32
Div.: 12% s|$ 200.000	"	24.000.00
Saldo al próximo ej.	"	737.60
Total	$	26.004.92

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de enero de 1965.

Habiendo sido copiados en el folio 3 del libro Copiador certificado el 14 de diciembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 480.00 — 1|pub. 02987

Vainsa S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo

Caja	$	132.503.60
Inmuebles	"	550.000.00
Muebles y útiles	"	40.000.00
	$	722.505.60

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Banco Hipotecario	"	318.244.29
Caja Asig. Familiares	"	430.35
Caja Jubilaciones	"	2.866.39
Resultado Ej. 1963|64	"	964.57
	$	722.505.60

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	7.747.00
Honorarios	"	1.500.00
Gastos reparaciones	"	35.025.38
Impuestos	"	320.00
Intereses hipotecarios	"	13.479.14
Seguro	"	4.830.70
Aporte jubilatorio	"	2.866.39
Aporte Asig. Fliares.	"	430.35
Utilidad del ejerc. (*)	"	964.57
	$	67.663.53

Ganancias

Alojamiento hotel	$	59.540.14
Alojamiento Concesión	"	8.051.07
Porcentaje concesión	"	72.32
	$	67.663.53

(*) Utilidad no distribuida.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 28 de enero de 1965.

Y se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio (Folios 6 y 7) certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio con fecha junio 17 de 1963.

$ 336.00 1|pub. — 02981

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Adolfo Cacrsi S. A.

Estado de Situación según balance al 31 de octubre de 1963

Activo

Maquin. y herram.	$	579.253.00
Muebles y útiles	"	455.286.40
Caja	"	18.667.64
Bco. de Crédito—Mdeo.	"	800.00
Bco. República	"	79.97
Bco. Mercantil	"	62.01
Bco. de Crédito	"	954.058.92
Cuentas ctes.	"	2:967.188.74
Oblig. a cobrar	"	500.00
Mercaderías	"	1:856.911.24
Total del activo	$	6:832.807.92

Pasivo

Capital realizado	$	3:000.000.00
Certificados de integr.	"	750.000.00
Fdo. de amort. y repos.	"	263.692.60
Fondo de reserva	"	23.202.68
Caja de Jubilaciones	"	147.658.93
Imptos. a pagar	"	127.000.00
Cuentas pendientes de pago	"	222.069.35
Aguinaldos	"	24.000.00
Bco. Comercial	"	3.302.19
Acredores varios	"	11.684.89
Intereses a pagar	"	17.795.84
Cuentas corrientes	"	761.377.76
Vales a pagar	"	150.000.00
Oblig. a pagar	"	200.000.00
Util. del ejercicio	"	1:131.023.68
Total del pasivo	$	6:832.807.92

El estado que antecede, fue aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 17 de octubre de 1964.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de Cartas, folio 27; el que se halla certificado el 27 de noviembre de 1962.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	3:937.399.47
Total de ganancias	$	3:937.399.47

Pérdidas

Gastos generales	$	897.449.63
Sueldos y jornales	"	1:171.022.31
Imptos. s. ventas	"	2.117.49
Aguinaldos	"	91.234.79
Reparac. y conserv.	"	16.373.56
Imptos. a pagar	"	77.000.00
O. 10. S.B. de harina	"	21.342.95
Intereses y descuentos	"	89.242.53
Seguros	"	67.733.84
Caja de Jubilaciones	"	254.856.34
Caja de Asignaciones	"	68.002.35
Fdo. de amort. y repos.	"	50.000.00
Utilidades del ejerc.	"	1:131.023.68
Sumas iguales	$	3:937.399.47

Distribución de las Utilidades

A dividendos pagaderos en acciones	$	1:000.000.00
A fondo de reserva	"	51.023.68
A fondo de previsión	"	80.000.00
Total de las utilidades	$	1:131.023.68

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 17 de octubre de 1964.

El estado que antecede, se halla incorporado al folio 28, del libro certificado como "Copiador de Cartas" el 27 de noviembre de 1962.

$ 1.344.00 — 1|pub. 03002

Waincor S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1964

Activo

Caja	$	6.939.00
Inmuebles	"	70.224.79
Pérdidas a amortizar	"	10.928.00
Pérdidas del ej. 1964	"	6.708.21
	$	94.800.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreed. hipotecarios	"	44.800.00
	$	94.800.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|enero|64 — 31|diciembre|64

Pérdidas

Intereses hipotecarios	$	5.376.00
Imptos. municipales	"	312.00
Impto. al patrimonio	"	515.00
Amortizaciones	"	505.21
	$	6.708.21

Ganancias

Pérdidas del ej. 1964	$	6.708.21

Aprobados por la Asamblea el 25 de febrero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1963 y anotado con el Nº 7754 al fº 60 del libro Nº 14.

$ 284.00 — 1|pub. 03043

Amegor S. A.

Balance General al 30|setiembre|1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18|Dic.|1964

Activo

Bancos	$	21.101.48
Dudores varios	"	454.402.64
Inmuebles	"	1:532.003.05
Gastos de constitución de S. A.	"	23.944.65
Alquileres a cobrar	"	36.800.00
Contribución inmob. a regularizar	"	1.680.00
Sobretasa inmob. a regularizar	"	621.78
Acciones a emitir	"	880.000.00
Costo de inmueb. vendidos a plazos	"	28.754.45
Acciones depos. en garantía	"	150.000.00
Títulos recibidos en depósito como garantía	"	10.000.00
	$	3:139.308.05

Pasivo

Capital integrado	$	1:120.000,00
Reserva especial	"	31.106.76
Acreedores varios	"	504.133.47
Capital autoriz. a integ.	"	880.000.00
Costo de inmueb. vendidos a plazos	"	28.754.45
Utilidades diferidas	"	144.957.40
Intereses diferidos	"	108.471.15
Deposit. de acciones	"	150.000.00
Deposit. de títulos en garantía	"	10.000.00
Amortizaciones	"	7.217.88
	$	2:984.641.11
Utilidades a distribuir	"	154.666.94
	$	3:139.308.05

Pérdidas aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18|Dic.|1964

Timbres y sellados	$	545.00
Comisiones bancarias	"	1.696.84
Impuestos varios	"	5.564.91
Contrib. inmobiliaria	"	5.407.75
Sobretasa inmobil.	"	2.063.32
Leyes sociales	"	4.001.38
Sueldos y jornales	"	2.700.00
Imptos. sustitutivo del de herencias	"	12.887.00
Gastos varios	"	2.267.35
	$	37.133.55
Amortizaciones: De gtos. de constitución de S. A.	"	2.554.47
	$	39.688.02
Utilidad del ejercicio	"	154.666.94
	$	194.354.96

Ganancias aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18|Dic.|1964

Alquileres	$	171.800.00
Utilidades sobre ventas a plazos	"	5.322.96
Intereses sobre ventas a plazos	"	3.983.15
Intereses y descuentos	"	13.248.85
	$	194.354.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo 12%	$	134.400.00
Directorio 10%	"	15.466.69
Reserva especial	"	4.800.25
	$	154.666.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18|diciembre|1964

Los presentes estados se hallan copiados en folios 15 al 18 del Libro Copiador de Inventarios certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1960 y Libro de Actas de Directorio en folio 31, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1960.

$ 1.560.00 — 1|pub. 03034

"Financiera Inversora Coral"

Inventario General de los bienes, derechos y obligaciones al 30 de setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22|febrero|1965

Activo

Caja	$	985.51
Dólares	"	15.400.00
Gastos constitución	"	3.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	15.614.49
Total	$	510.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	10.000.00
Capital		
Autorizado	$	400.000.00
Suscrito	"	75.000.00
Integrado	"	25.000.00
Total	$	510.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1|octubre|63 al 30|setiembre|1964

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	2.898.85
Pérdidas	$	4.398.85

Transcripto a fojas 7 y 8 en el libro Inventario rubricado 27 de abril de 1961.

$ 280.00 — 1|pub. 03003

Roca S.A.C.I.F.

Balance General al 30 setiembre|1964

Activo

Caja y Bancos	$	13.768.20
Deudores varios	"	53.744.34
Mercaderías	"	10.633.00
Muebles, útiles e instal.	"	2.828.75
Cargos diferidos	"	1.752.00
	$	82.726.29

Pasivo

Acreedores varios	$	7.517.63
Remunerac. a pagar	"	6.500.00
Imptos, contribuc. y retenciones a pagar	"	1.973.21
Previsiones varias	"	13.535.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilid. acumuladas	"	3.200.45
	$	82.726.29

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964

Debe

Costo de venta	$	6.183.80
Gastos exportación	"	11.941.88
Gastos de ventas	"	124.35
Gtos. administración	"	93.290.13
Utilidad del ejercicio	"	621.71
	$	112.161.87

Haber

Ventas	$	18.109.70
Rentas varias	"	94.052.17
	$	112.161.87

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1964 la cual resolvió no efectuar distribución de utilidades.

Y están transcriptas a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de noviembre de 1957.

$ 362.00 — 1|pub. 03045

Cruz del Sur S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

	$m|n
Títulos en cartera	8:353.260.20
Bancos	648.372.93
	9:001.633.13

Pasivo

	$m|n
Acreedores	3:475.338.40
Cuentas a pagar	7.263.50
Capital integrado	4:200.000.00
Fondo de reserva	145.400.00
Pérdidas y ganancias	1:173.631.23
	9:001.633.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del Ejercicio 1963|64

Pérdidas

	$m|n
Impuestos	5.415.30
Gastos varios	1.333.40
Honorarios	7.000.00
Ganancia del ejerc.	327.111.50
	340.860.20

Ganancias

	$m|n
Renta de los títulos	140.088.10
Intereses	8.545.40
Dif. de cambio	148.904.20
Dif. de cotización	43.322.50
	340.860.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$m|n
Fondo de reserva	6.600.00
Dividendo	300.000.00
A cuenta nueva	867.031.23
	1:173.631.23

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 41 del Lº Copiador de Actas de Asambleas rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 7 de diciembre de 1949 y anotado con el Nº 6607 a fº 90 del libro respectivo.

$ 936.00 — 1|pub. 03051

"Toneta S. A."

Inventario General de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 31|12|1964

Activo

Inmueb. prom. en compra	$	1:028.171.58
Accionistas	"	130.000.00
Gtos. de constitución	"	10.238.24
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.095.56
	$	1:975.505.38

Pasivo

Acreed. por inmuebles prom. en compra	$	871.771.58
Acreedores varios	"	103.733.80
Capital:		
Autorizado	"	800.000.00
Suscrito	"	130.000.00
Integrado	"	70.000.00
	$	1:975.505.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Amortizaciones	$	2.559.56
Gastos generales	"	4.536.00
Total de pérdidas	$	7.095.56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22|2|65.

Y transcrito a fojas 3 del Libro Inventario rubricado el 24|5|63.

$ 288.00 — 1 pub. — 03082

Rigal S. A.

Balance Sintético al 31|10|1964

Activo

Acciones a emitir	$	200.000.00
Accionistas	"	35.000.00
Caja	"	1.748.19
Gtos. de constitución .	"	7.150.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.101.81
	$	250.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Capital suscrito	"	35.000.00
Capital integrado	"	15.000.00
	$	250.000.00

Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|10|1964

Pérdidas

Gastos generales	$	1.367.42

Ganancias

Pérdidas del ej. 1963|64	$	1.367.42

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de enero de 1965.

Estados copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|8|60 y anotado con el Nº 5507 al folio 269 del Libro 11.

$ 240.00 — 1 pub. — 03052

"Kurfidaca S. A."

Inventario de los Bienes, Derechos y Obligaciones al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	1.315.04
Inmuebles	"	66.000.00
Gtos. de constitución .	"	4.409.00
Pérdidas y ganancias .	"	777.77
	$	72.501.81

Pasivo

Banco Hipotecario	$	7.501.81
Acreed. varios	"	15.000.00
Capital Integrado	"	50.000.00
	$	72.501.81

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Gastos generales	$	777.77

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 15|1|65.

Y transcrita a fojas 2 del Libro Inventario rubricado el 18|3|64

$ 224.00 — 1 pub. — 03081

Yerry S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Acciones Bco. Francés Italiano	$	20.000.00
Cta. integrantes de acciones	"	3.500.00
Gtos. constitución	"	1.200.00
Quebrantos	"	450.00
	$	25.150.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	20.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	42.64
Impuestos a pagar	"	107.36
	$	25.150.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

Pérdidas

Quebrantos	$	50.00
	$	50.00

Aprobado por la Asamblea del 27 de enero de 1965.

$ 264.00 — 1 pub. — 03111

"Dendi S. A."

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Acciones Bco. Francés Italiano	$	20.000.00
Cuenta integrantes de acciones	"	3.500.00
Quebrantos	"	820.00
Gastos constitución ..	"	900.00
	$	25.220.00

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas corrientes ...	"	170.00
Impuestos a pagar	"	50.00
	$	25.220.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Pérdidas

Imptos. a pagar	$	50.00
	$	50.00

Aprobado por la Asamblea del 27 de enero de 1965.

$ 264.00 — 1 pub. — 03112

El Campesino Rioplatense S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	800.000.00
Aporte a Sucursal Rep. Argentina	5.000.00
Caja	39.650.00
Suscriptores de acciones	150.000.00
Ganancias y pérdidas .	5.350.00
	1:000.000.00

Pasivo

Capital autoriz. a susc.	800.000.00
Capital suscr. a integr.	150.000.00
Capital integrado	50.000.00
	1:000.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

10|Enero|1963 — 30|Setiembre|1964

Debe

Honorarios	1.350.00
Gastos de organización	4.000.00
	5.350.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	5.350.00
	5.350.00

Estados aprobados por la Asamblea del 28|1|1965.

Y copiados a fs. 4 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 15|5|1963.

$ 320.00 — 1 pub. — 03125

Molino Filippini S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Bienes inmuebles	$	157.500.83
Maquinarias	”	209.469.98
Muebles y útiles	”	15.168.66
Vehículos y equipos ..	”	12.954.25
Mercaderías	”	325.874.50
Combust. y forrajes ..	”	6.961.10
Caja	”	12.681.73
Bco. República — cta. corriente	”	2.571.89
Bco. Durazno cta. cte.	”	57.369.69
Deudores	”	79.626.93
Deudores varios corto plazo	”	14.273.89
Deudores transitorios .	”	33.508.63
Títulos y acciones	”	71.84
Depósitos en garantía .	”	143.67
Total	$	928.177.59

Pasivo

Capital integrado	$	216.537.75
Fondo de reserva	”	28.572.94
Fondo de am. y reposición	”	43.035.24
Bco. de Crédito cuenta corriente	”	649.40
Bco. República vales .	”	20.000.00
Acreedores varios	”	13.020.85
Acreed. personales	”	10.022.32
Jubil. de directores ..	”	3.893.16
Remunerac. Pte., Srio. y síndico	”	1.146.04
Dividendo ejerc. 24º ..	”	7.842.81
Pago parcial retroact. .	”	7.762.84
Cuenta de fondos	”	4.582.93
Adolfo Caorsi S. A. ..	”	177.000.00
Cuentas a pagar	”	274.400.51
Adolfo Caorsi — cuenta mercaderías	”	50.201.77
Caja de Jubilaciones .	”	28.991.94
Grav. 0.01 s|harina ...	”	319.90
Utilidades del ejerc. ..	”	40.197.19
Total	$	928.177.59

El estado que antecede fue aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 17|10|964.

El estado que antecede, se halla incorporado al folio 80 del Libro rubricado para copia de balances de saldos, rubricado el día dos de mayo de 1951.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias según balance al 30|noviembre|1961

Ganancias

Mercaderías	$	786.072.52

Pérdidas

Combust. y forrajes ..	$	32.127.26
Impuestos	”	58.866.64
Int. y descuentos	”	5.629.81
Gastos generales	”	87.376.54
Sueldos y jornales	”	469.592.11
Seguros	”	26.846.41
Alquileres y arrendam.	”	1.450.00
Indemniz. por despido	”	1.721.25
Reparac. maquinarias .	”	1.051.00
Contrib. patronales ...	”	61.214.31
Utilidad líquida del ej.	”	40.197.19
Sumas iguales	$	786.072.52

Distribución de las Utilidades

A fondo de reserva ..	$	10.197.19
A fondo de prev.	”	30.000.00
Total	$	40.197.19

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la asamblea de accionistas del 17|10|964.

El estado que antecede, se halla incorporado al folio 81 del Libro rubricado para "Copia de Balances de Saldos"; el día dos de mayo de 1951.

$ 784.00 — 1 pub. — 03113

Molino Filippini S. A.

Estado de Situación según balance al 30 de noviembre de 1962

Activo

Bienes inmuebles	$	208.635.44
Maquinarias	”	209.580.98
Muebles y útiles	”	17.915.69
Vehíc. y equinos	”	25.634.43
Mercaderías	”	267.307.67
Combustibles y forrajes	”	6.305.00
Caja	”	75.202.86
Bco. República cuenta corriente	”	607.64
Bco. Crédito — cuenta corriente	”	41.33
Bco. Durazno cta. cte.	”	113.28
Deudores	”	450.344.69
Deudores corto plazo .	”	29.069.93
Deudores transitorios .	”	22.444.97
Títulos y acciones	”	71.84
Depósitos en garantía	”	143.67
Total de activo	$	1:313.419.42

Pasivo

Capital integrado	$	216.537.75
Fondo de reserva	”	28.572.94
Fondo de amort. y reposición	”	63.035.24
Bco. República vales .	”	90.000.00
Acreed. personales ...	”	10.022.32
Remuner. Pte., Direct. y síndico	”	1.146.04
Dividendos ej. 24º	”	7.842.81
Pago parcial retroact.	”	7.762.84
Cuentas a pagar	”	109.045.63
Acreedores varios	”	433.677.19
Caja de Jubilaciones ..	”	125.926.31
Grav. 0.01 s|harina ..	”	14.903.70
Impuestos a pagar	”	10.000.00
Jubil. de directores ..	”	3.893.16
Utilidades ej. 1960|61 .	”	40.197.19
Utilidades ej. 1961|62 .	”	150.856.30
Total de pasivo	$	1:313.419.42

El estado que antecede fue aprobado por la asamblea de accionistas del día 17|10|964.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 82 del Libro "Copiador de balances de saldos", rubricado el dos de mayo de 1951.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 30 de noviembrre de 1962

Ganancias

Mercaderías	$	1:099.438.57

Pérdidas

Comb. y forrajes	$	44.412.71
Impuestos	”	82.632.50
Intereses y descuentos	”	5.480.80
Gastos generales	”	61.166.14
Sueldos y jornales ...	”	513.928.77
Seguros	”	18.503.21
Alquil. y arrendam. ..	”	1.890.00
Reparac. máquinas ...	”	20.200.85
Indemniz. por despido	”	7.514.50
Contrib. patronales	”	162.852.79
Impuestos a pagar	”	10.000.00
Fondo de amortización y reposición	”	20.000.00
Utilidades del ej.	”	150.856.30
Sumas iguales	$	1:099.438.57

El estado que antecede, fue aprobado por la asamblea de accionistas del día 17 de octubre de 1964.

Distribución de las Utilidades

A div., pagaderos en acciones	$	120.000.00
A fondo de reserva ..	”	15.856.30
A fondo de previsión .	”	15.000.00
Total	$	150.856.30

Aprobado por la asamblea de accionistas del 17|10|964.

El estado que antecede, se halla incorporado al folio 83 del "Libro Copiador de balances de saldos" rubricado el 2|5|951.

$ 752.00 — 1 pub. — 03114

Molino Filippini S. A.

Estado de Situación según balance al 30 de noviembre de 1963

Activo

Bienes inmuebles	$	208.635.44
Maquinarias	”	209.580.98
Muebles y útiles	”	19.159.29
Vehículos y equipos ..	”	25.634.45
Mercaderías	”	488.300.24
Caja	”	53.678.05
Bco. República — cta. corriente	”	420.93
Bco. Crédito cta. cte. .	”	325.21
Bco. Durazno cta. cte.	”	578.86
Deudores	”	524.649.11
Deudores corto plazo .	”	30.067.51
Deud. transitorios	”	5.257.35
Títulos y acciones	”	71.84
Depósitos en garantía	”	143.67
Total del activo	$	1:566.502.93

Pasivo

Capital integrado	$	216.537.75
Fondo de reserva	"	29.718.98
Fdo. de amort. y repos.	"	83.035.24
Acreed. varios	"	550.729.33
Acreed. personales ...	"	10.022.32
Div. ejerc. 24º	"	7.842.81
Cuentas a pagar	"	69.122.25
Caja de Jubilac.	"	158.272.76
Grav. 0.10 s|harina ...	"	8.844.60
Impuestos a pagar	"	10.000.00
Utilidades a distrib. ..	"	40.197.19
Utilidades ej. 1961|62 .	"	150.856.30
Utilidades ej. 1962|63 .	"	231.323.40
Total de pasivo	$	1:566.502.93

El estado que antecede, fue aprobado por la asamblea de accionistas del día 17|10|964.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 84 del Libro "copiador de balances de saldos" certificado el 2|5|951.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 30 de noviembre de 1963

Ganancias

Mercaderías	$	1:146.145.09

Pérdidas

Combustibles y lubric.	$	41.941.53
Impuestos	"	91.065.15
Int. y descuentos	"	7.005.87
Gastos generales	"	77.158.17
Sueldos y jornales ...	"	523.395.78
Seguros	"	15.255.58
Alquil. y arrendam. ..	"	2.340.00
Reparaciones máquinas	"	6.854.61
Indemniz. por despido	"	5.115.00
Contrib. patronales ...	"	124.690.00
Fdo. de amort. y repos.	"	20.000.00
Utilidades líq. del ej.	"	231.323.40
Suman	$	1:146.145.09

Distribución de las Utilidades

A div., pagadero en acciones	$	180.000.00
A fondo de reserva ..	"	21.323.40
A fondo de previsión .	"	30.000.00
Total de las utilidades	$	231.323.40

Los estados que anteceden, fueron aprobados por la asamblea de accionistas del día 17|10|964.

El estado que antecede, se halla incorporado al folio 85 del "Libro copiador de balances de saldos" rubricado el 2|5|951.

$ 712.00 — 1 pub. — 03115.

Hainsat Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	u$s	1.069.42
Banco Avellaneda cta. corriente	"	21.070.17
Depositarios de materiales	"	4.002.00
Terreno Conde 1615, Buenos Aires	"	29.400.00
Obra Conde 1615, Buenos Aires	"	150.323.15
Sarmiento 546, Piso 14, Unidad 10, Buenos Aires	"	78.914.88
Cuotas hipoteca a recibir Banco Avellaneda	"	312.000.00
Fondo de garantía hip. Banco Avellaneda ..	"	3.900.00
Resultados netos	"	33.435.85
	u$s	634.115.47

Pasivo

Acreedores varios	u$s	8.006.81
Hipoteca	"	78.000.00
Cuentas corrientes	"	8.224.03
Efectos a pagar	"	7.749.75
Compradores	"	37.220.00
Bco. Avellaneda, cuenta Piso 14, Unidad 10, Sarmiento 546	"	60.914.88
	u$s	200.115.47
Capital integrado	"	122.000.00
Banco Avellaneda por cuotas hipoteca a entregar	"	312.000.00
	u$s	634.115.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Ganancias

Diferencias de cambio	u$s	448.50
Resultados netos	"	33.365.50
	u$s	33.814.00

Pérdidas

Gastos generales	u$s	168.54
Gastos de financiación	"	1.669.31
Impuestos municipales .	"	174.43
Obras sanitarias de la Nación Argentina ..	"	205.26
Intereses pagados	"	689.95
Intereses hipoteca	"	3.315.00
Oficina Renta, Impuesto Sustitutivo	"	376.68
Gastos constitución hipoteca	"	27.214.83
	u$s	33.814.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .. u$s 33.365.50

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|10|62 y anotado con el Nº 1574 al Fº 172 del Lº 12.

$ 840.00 — 1 pub. — 03122

Sir S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	24.571.09
Ctas. a cobrar	"	77.067.95
Result. a distribuir ...	"	6.323.49
	$	107.962.53

Pasivo

Ctas. a pagar	$	61.634.15
Reserva	"	38.328.38
Capital integrado	"	8.000.00
	$	107.962.53

Balance de Resultados.

Debe

Gastos generales	$	111.223.16
Grav. legales	"	30.935.34
Descuento	"	572.50
Deud. incobrables	"	19.585.50
	$	162.316.50

Haber

Result. brutos	$	155.993.01
Pérd. líq.	"	6.323.49
	$	162.316.50

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28|9|59.

$ 280.00 — 1 pub. — 03126

Cristal S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	70.000.00
Varios deudores	"	593.244.59
	$	663.244.59

Pasivo

Ctas. a pagar	$ 1.900.00
Reservas	" 58.952.11
Capital integrado	" 600.000.00
Result. a distribuir ...	" 2.392.48
	$ 663.244.59

Balance de Resultados

1º9|63 — 31|8|64

Debe

Gastos generales	$ 108.851.15
Gravámenes legales ..	" 172.697.61
Intereses y descuentos	" 134.893.11
Salarios	" 288.518.12
Deudores incobrables .	" 50.128.55
	$ 755.088.54
Utilidad líquida	" 2.392.48
	$ 757.481.02

Haber

Resultados brutos	$ 757.481.02

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 8 del libro copiador Cartas, rubricado el 17|4|61.

$ 296.00 — 1 pub. — 03127

Incer S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja y bancos	$ 119.801.82
Ctas. y doc. a cobrar ..	" 4:098.858.47
Merc. en depós. y en Ad.	" 5:803.506.66
Veh., mbl. út. eq. e inm.	" 1:630.844.13
Acciones y valores ...	" 21.450.00
Gastos anticipados	" 21.346.93
Result. al 31|5|963	" 14.235.07
	$ 11:710.043.08

Pasivo

Varios acreedores	$ 6:710.413.62
Reservas y amortizac. .	" 610.834.83
Capital integrado	" 3:597.000.00
Result. Ej. 1963|64	" 791.794.63
	$ 11:710.043.08

Balance de Resultados
1º|6|963 al 31|5|964

Debe

Gastos generales	$ 785.009.78
Gastos de ventas	" 677.220.07
Impto. a la Renta Art. 9º	" 21.071.00
Fabricación	" 994.176.83
	$ 2:477.477.68
Utilidad líquida	" 791.794.63
	$ 3:269.272.31

Haber

Resultados brutos	$ 3:269.272.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

A enjugar pérd. anter.	$ 14.235.07
A dividendo a pagar .	" 295.000.00
A fondo de reserva ...	" 482.559.56
	$ 791.794.63

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 22 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 25 de setiembre de 1958.

$ 864.00 — 1 pub. — 03128

Barraca Francesa S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$ 34.313.23
Ctas. y doc. a cobrar ..	" 3:583.379.74
Mercad. en dep. y en Aduana	" 711.769.37
Muebles. út. y rodados	" 91.385.66
Gastos anticipados	" 3.526.22
Acciones	" 53.000.00
	$ 4:477.374.22

Pasivo

Acreedores varios	$ 3:445.066.02
Reservas y amortiz. ...	" 14.927.36
Capital integrado	" 1:000.000.00
Resultados al 30|9|63 ..	" 3.365.62
Resultados Ej. 1963|64 .	" 14.015.22
	$ 4:477.374.22

Balance de Resultados

1º|10|63 — 30|9|64

Debe

Gastos generales	$ 663.595.95
Intereses y descuentos	" 267.961.82
Salarios	" 258.909.35
Deudores incobrables .	" 1.182.21
	$ 1:191.649.33
Utilidad líquida	" 14.015.22
	$ 1:205.664.55

Haber

Resultados brutos	$ 1:205.664.55

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 131 del libro copiador de Cartas, rubricado el 22|8|51.

$ 729.00 — 1|pub. 03129

Arroyo Los Arrayanes S. A.

Estado de Situación al 30 setiembre|1964

Activo

Caja y bancos	$ 5.900.15
Haciendas	" 776.066.00
Deudores varios	" 277.019.28
Campos	" 2:583.598.75
Construcciones y sistematización	" 405.066.18
Maquinarias, vehículos, muebles	" 1:533.517.52
Sembrados y semillas	" 155.855.00
Repuestos y accesorios	" 67.868.11
Gastos anticipados ...	" 37.749.30
Acciones en cartera ..	" 500.000.00
Gastos de constitución	" 20.937.60
	$ 6:363.577.89

Pasivo

Acreedores bancarios .	$ 648.142.35
Acreedores comerciales	" 1:710.920.66
Acreedores sociales ...	" 36.731.10
Amortizac. activo fijo .	" 451.728.74
Capital a suscribir	" 500.000.00
Capital integrado	" 1:500.000.00
Fondos de reserva ...	" 1:516.055.04
	$ 6:363.577.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Y se halla copiado a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1961.

Estado de Resultados al 30|setiembre|964

Debe

Aportes por leyes soc.	$ 53.049.33
Repuestos y composturas	" 194.048.47
Impuestos	" 73.149.71
Combustibles y lubric.	" 160.812.78
Intereses y descuentos	" 356.897.93
Amortizaciones	" 324.512.89
Gastos explot. cultivos	" 215.491.35
Gastos explot. haciend.	" 42.549.56
Gastos generales	" 99.614.40
	$ 1:520.126.42

Haber

Explotación arrocera ..	$ 941.042.42
Explotación haciendas	" 557.105.66
Ventas activo fijo	" 21.978.34
	$ 1:520.126.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Y se halla copiado a folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1961.

$ 1.152.00 — 1|pub. 03164

Rixon S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja y bancos	35.460.81
Of. Rta. ct. bonif.	14.80
Result. Ej. 963|64	56.017.26
	91.492.87

Pasivo

Ctas. a pagar	10.577.15
Capital integr.	5.000.00
Result. al 31|8|63	75.915.72
	91.492.87

Balance de Resultados

1º\|9\|963 al 31\|8,964

Debe

Gtos. generales	51.094.59
Grav. legales	1.627.35
Descuentos	2.960.00
Salarios	350.12
	56.032.06

Haber

Benef. 5 % Ley 13.241	14.80
Pérdida líquida	56.017.26
	56.032.06

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 29\|1\|1965.

Y copiados a fs. 10 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 20 de agosto de 1959.

$ 296.00 — 1 pub. — 03130

Río Branco S. A.

Balance de Situación al 31\|agosto\|1964

Activo

Caja y bancos	$	81.134.87
Cuentas corrientes	"	40.246.00
Máquinas, muebles y equipos	"	112.318.41
Inmuebles y mejoras	"	1:456.991.87
Gastos de constitución	"	7.917.33
Semovientes	"	1:132.000.00
	$	2:830.608.48

Pasivo

Documentos a pagar	$	619.800.00
Acreedores hipotecarios	"	332.947.70
Acreedores varios	"	14.157.00
Capital integrado	"	750.000.00
Reservas varias	"	31.671.16
Pérdidas y ganancias	"	926.174.55
Fondo de reserva	"	155.858.07
	$	2:830.608.48

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	194.380.32
Gastos varios	"	10.868.46
Sueldos, jornales, Jub. y Asignaciones	"	29.193.88
Impuestos y cargas fiscales	"	6.849.00
Honorarios y amortizaciones	"	43.310.27
	$	284.601.93
Resultado	"	926.174.55
	$	1:210.776.48

Ganancias

Semovientes	$	1:210.776.48
	$	1:210.776.48

Las utilidades fueron incorporadas al Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1964. Folio 8\|10 del Libro de Asambleas.

Estos estados fueron copiados a fs. 7 del Copiador de Cartas certificado el 12 de mayo de 1961.

$ 840.00 — 1\|pub. 03166

"La Magdalena S. A."

Estado de Situación clasificado al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas del 25\|julio\|1964

Activo

Disponible:		
Caja	$	130.451.50
Bco. Regional	"	8.18
Especial:		
Divid. anticipados	"	219.934.06
Inmovilizado:		
Campos	"	305.098.00
Mejoras	"	110.926.76
	$	766.418.50

Pasivo

Capital y reservas:		
Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	35.447.98
A distribuir:		
A accionistas	"	219.934.06
A fondo de reserva	"	11.036.46
	$	766.418.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Costo de ventas	$	129.852.00
Gastos de ventas	"	83.867.51
Gastos de producción	"	235.910.37
Intereses pagados	"	310.477.83
Comisiones pagadas	"	23.235.21
Benef. Ejerc. anterior	"	10.241.36
	$	1:141.688.45

Ganancias

Ventas	$	980.447.09
Benef. venta inmueble	"	151.000.00
Ben. ejerc. anterior	"	10.241.36
Ben. presente ejercicio	"	220.729.16
	$	1:141.688.45

Libro Copiador Fº 14\|15.

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordin. de Accionistas del 25\|julio\|1964

A distribuir	$	220.729.16
A fondo de reserva	$	11.036.46
A accionistas	"	209.692.70
	$	202.729.16

$ 408.00 — 1\|pub. 03176

Yerutí Soc. en Com.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	100.520.39
Ctas. ctes. deudoras	"	44.409.96
Banco	"	24.07
Impuestos anticipados	"	1.022.00
Pérdidas y ganancias	"	2.056.65
	$	148.033.07

Pasivo

Socio solidario, cuenta capital	$	10.000.00
Capital en comandita por acciones	"	92.000.00
Fondo de reserva	"	262.37
Acreedores varios	"	43.442.90
Cuentas a pagar	"	2.327.80
	$	148.033.07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1963\|64

Pérdidas

Impuestos y jubilaciones	$	8.478.70
Gastos de administrac.	"	6.241.40
Intereses y gastos bancarios	"	227.05
	$	14.947.15

Ganancias

Diferencias de cambio	$	7.556.43
Alquileres	"	4.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.890.72
	$	14.947.15

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 43 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 18 de junio de 1954 y anotado con el Nº 2813 a folio 16 del libro Nº 3.

$ 360.00 — 1|pub. 03184

American Securities Company S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Caja y Bancos	$	110.726.80
Deudores varios	"	617.151.32
Muebles, út. e instalac.	"	6.597.27
Acciones y valores ...	"	200.000.00
	$	934.475.39

Pasivo

Acreedores varios	$	568.106.32
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	17.613.75
Superávit del ejercicio	"	148.755.39
	$	934.475.39

Cuenta de Resultados al 31|diciembre|64

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	3.840.69
Gtos. de administración	"	152.604.00
Amortizaciones	"	1.351.55
Superávit del ejercicio	"	148.755.32
	$	306.551.56

Ganancias

Utilidades varias	$	1.100.00
Diferencias de cambio	"	113.680.00
Intereses y comisiones.	"	191.771.56
	$	306.551.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondos de reserva .	$	1.100.00
A dividendo 8º ejercicio (año 1964)	"	147.655.32
	$	148.755.32

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Copiador de Actas de Asambleas y Balances certificado.

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 1º de febrero de 1965.

$ 368.00 — 1|pub. 03237

Diarno S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1964

Activo

Alquileres a cobrar ...	$	6.769.17
Inmuebles	"	369.479.56
Gtos. de constitución .	"	5.880.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.437.94
	$	385.566.67

Pasivo

Banco Popular	$	399.86
Acreedores varios	"	1.369.71
Acreed. hipotecarios ..	"	110.000.00
Banco Hipotecario	"	58.902.91
Prov. para imptos. ...	"	11.471.00
Comisiones a pagar ..	"	451.19
Cuentas a pagar	"	2.972.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	385.566.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º|octubre|63 — 30|setiembre|64)

Ganancias

Alquileres	$	51.481.81
	$	51.481.81

Pérdidas

Comisiones	$	3.869.73
Imptos. municipales ..	"	3.883.16
Gravámenes fiscales .	"	10.202.75
Gastos generales	"	3.243.18
Amortizaciones	"	9.191.57
Intereses y descuentos	"	17.587.17
Agua corriente	"	1.870.69
Utilidad líquida	"	1.633.56
	$	51.481.81

Los estados que anteceden se encuentran copiados a fº 12 del Copiador de Inventarios certificado el 27 de marzo de 1962 con el Nº 2578, fº 702, Lº 11.

La utilidad queda en cuenta.

Aún no se realizó la Asamblea.

$ 360.00 — 1|pub. 03261

Financiera Palur S. A.

Balance General al 30|setiembre|1962

Activo

Bancos	$	189.023.52
Valores descontados ..	"	2:339.822.78
Suscrip. acciones	"	4.118.20
Acciones emitidas	"	15.000.00
Bcos. (doc. al cobro) .	"	100.000.00
	"	2:339.822.78
	$	4:987.787.28

Pasivo

Obligaciones a pagar .	$	2:179.683.12
Imptos. a pagar	"	31.044.28
Bancos	"	243.705.00
Caja de Jubilaciones .	"	1.326.00
Caja de Asig. Famil. .	"	216.58
Reserva para imptos. .	"	8.700.00
Capital autorizado ...	"	100.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Util. del ejercicio	"	63.289.52
Valores dep. al cobro .	"	2:339.822.78
	$	4:987.787.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1962

Utilidades

Comisiones	$	127.938.83

Pérdidas

Gastos generales	$	26.987.46
Intereses	"	36.119.27
Ap. jubilatorios	"	1.326.00
Asign. Familiares	"	216.58
Utilidades	"	63.289.52
	$	127.938.83

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. en efectivo	$	13.000.00
Dividendo en acciones	"	50.000.00
A cta. nueva	"	289.52
	$	63.289.52

El presente estado se halla transcripto a fº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 12 de noviembre de 1962. Y aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 1963.

$ 416.00 — 1|pub. 03262

Adeca S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	7.260.02
Banco República	"	6.598.21
Banco La Caja Obrera	"	3.002.60
Banco Italiano	"	500.00
Títulos en garantía ...	"	2.493.00
Documentos a cobrar .	"	4.000.00
Deudores varios	"	45.889.16
Banco Italiano retención de depósitos ...	"	9.241.21
Accionistas	"	272.33
Deudores morosos	"	1.00
Materiales	"	2.868.05
Mercaderías	"	169.193.01
Inmueble fábrica	"	101.696.06
Equipos y máquinas .	"	23.680.43
Muebles y útiles	"	3.703.65
Acciones a emitir	"	362.800.00
Valores dep. en garantía (Directores)	"	30.000.00
Total del activo	$	773.198.73

Pasivo

Acreedores varios	$	33.131.94
Caja de Jubilaciones	"	72.784.22
Caja de Comp. Nº 17	"	769.01
C.H.A.M.S.E.C.	"	539.91
Gtos. pendientes a pagar	"	4.000.00
Dividendos a pagar	"	2.591.60
Líquido sueldos y jorn. junio|64	"	3.825.18
Banco Hipotecario	"	18.960.67
Capital integrado	"	136.927.67
Capital suscripto	"	272.33
Fondo de reserva	"	28.457.64
Amortizaciones — inmueble fábrica	"	11.234.86
Amortizac. — equipos y máquinas	"	13.304.73
Amortizaciones — muebles y útiles	"	2.182.83
Utilidad ejs. 1961|62|63	"	49.822.78
Utilidad ej. 1963|64	"	1.593.36
Capital autorizado	"	362.800.00
Dep. de valores (Directores)	"	30.000.00
Total del pasivo	$	773.198.73

Balance de Resultados al 30\|junio\|1964

Debe

Sueldos	$	30.034.00
Jornales	"	41.034.08
Cargas sociales	"	43.532.34
Intereses y desc.	"	5.620.57
Materiales	"	32.238.52
Mercaderías	"	27.280.31
Gastos generales	"	47.753.16
Utilidad del ejercicio	"	1.593.36
	$	229.086.34

Haber

Ventas generales	$	229.086.34
	$	229.086.34

No se efectúa Distribución de Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de setiembre de 1964.

Y se encuentran asentados a fojas 94 a 106 respectivamente, del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de marzo de 1957 con el Nº 1135 al folio 563 del libro Nº 3.

Asimismo se hallan copiados en el Libro Copiador a fojas 26 y 27 respectivamente, certificado el día 29 de abril de 1952.

$ 584.00 — 1\|pub. 03238

Financiera Palur S. A.

Balance General al 30\|setiembre\|1963

Activo

Banco Palestino Uruguayo	$	600.908.13
Valores descontados	"	5:641.824.13
Muebles y útiles	"	3.706.38
Suscript. de acciones	"	15.000.00
Acciones emitidas	"	100.000.00
Intereses a vencer	"	58.891.38
Banco Palestino Uruguayo (val. al cobro)	"	5:641.824.13
	$	12:062.154.15

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	6:157.718.61
Imptos. a pagar	"	3.711.91
Caja de Jubilac.	"	2.142.00
Asignaciones Famil.	"	433.16
Reserva para imptos.	"	16.700.00
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
Util. a distrib. 961|62	"	63.289.52
Util. a distrib. 962|63	"	56.334.82
Valores dep. al cobro	"	5:641.824.13
	$	12:062.154.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Utilidades

Comisiones	$	179.601.48

Pérdidas

Intereses	$	90.452.81
Gastos generales	"	31.271.27
Aportes jubilatorios	"	1.326.00
Asign. Familiares	"	216.58
Utilidades a distrib.	"	56.334.82
	$	179.601.48

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo util. ej. anterior	$	289.52
Utilidades del ejercicio	"	56.334.82
	$	56.624.34
Dividendo en acciones	$	45.000.00
Dividendo en efectivo	"	11.000.00
A cta. nueva	"	624.34
	$	56.624.34

El presente estado se halla transcripto a fº 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 12 de noviembre de 1962.

Y aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 1963.

$ 888.00 — 1\|pub. 03263

Dicta S. A.

Balance General al 30\|junio\|1964

Activo

Gastos de constitución	$	29.642.75
Inmuebles	"	1:100.397.45
Caja	"	149.103.92
Obligaciones a cobrar	"	150.000.00
A.C.S.A. cta. propieds.	"	9.082.50
Deudores por alquileres	"	14.000.00
	$	1:452.226.62

Pasivo

Capital integrado	$	1:200.000.00
Reserva para amortiz.	"	43.729.01
Utilidades sin distrib.	"	1.056.34
Banco Hipotecario	"	109.703.60
Utilidad del ejercicio	"	97.737.67
	$	1:452.226.62

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de diciembre de 1964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Haber

Alquileres	$	149.280.00

Debe

Gastos generales	$	38.797.92
Amortizaciones	"	12.744.41
Utilidades del ejercicio	"	97.737.67
	$	149.280.00

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 31\|diciembre\|1964.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	1.056.34
Utilidad del ejercicio	"	97.737.67
Total	$	98.794.01
Dividendo	"	84.000.00
A cuenta nueva	$	14.794.01

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria del 31 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11399 al Folio Nº 662 del libro Nº 10.

$ 376.00 — 1\|pub. 03273

Role S. A.

Balance Sintético al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	9.000.00
Accionistas	"	27.000.00
Acciones a emitir	"	144.000.00
	$	180.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	27.000.00
Capital autorizado	"	144.000.00
Capital integrado	"	9.000.00
	$	180.000.00

No existe estado de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 22 de febrero de 1965.

Y copiado a fº 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de agosto de 1963.

$ 192.00 — 1|pub. 03215

Role S. A.

Balance Sintético al 30|junio|1964

Activo

Caja	$	9.000.00
Deudores varios	"	682.552.45
Pérdidas	"	560.68
Gastos de constitución	"	11.948.20
Inmuebles	"	2:460.871.30
	$	3:169.332.63

Pasivo

Acreedores varios Bcos.	$	2:989.332.63
Capital integrado	"	180.000.00
	$	3:169.332.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Ganancias

Alquileres	$	69:655.81
Pérdidas del ejercicio .	"	560.68
	$	70.216.49

Pérdidas

Caja de Jub. y sueldos	$	8.400.00
Gastos generales	"	19.245.70
Impuestos	"	17.301.20
Mantenimiento	"	25.269.59
	$	70.216.49

Aprobado por la Asamblea del 22 de febrero de 1965.

Y copiado a Fº 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de agosto de 1963.

$ 624.00 — 1|pub. 03216

Lavadero de Lanas Trinidad S. A.

Estado de Situación al 30|setiembre|1964

Activo

Títulos hipotecarios ..	$	1.919.89
Acciones en cartera ..	"	429.550.00
Accionistas	"	747.050.00
Maquinarias	"	1:072.040.36
Inmuebles	"	161.637.85
Instalaciones	"	18.044.48
Construcciones	"	634.984.12
Muebles y útiles	"	7.114.68
Gastos de fundación ..	"	1:179.388.42
Gtos. de instal. de maq.	"	140.911.21
Acciones en garantía .	"	190.000.00
Banco Regional - Acciones en custodia .	"	1.00
	$	4:582.642.01

Pasivo

Capital suscrito	$	689.850.00
Capital integrado	"	880.600.00
Capital autorizado	"	429.550.00
Documentos a pagar ..	"	1:000.000.00
Banco Regional - Cta. corriente	"	1:392.641.01
Depositantes directores	"	190.000.00
Acciones en custodia .	"	1.00
	$	4:582.642.01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias no se acompaña por no tener movimiento.

Se hace constar que este balance fue aprobado por la Asamblea de fecha: 23 de diciembre de 1964.

Y se halla copiado en el folio 23 del Copiador de Balances certificado el 24 de julio de 1962.

$ 600.00 — 03228

Territorial Atlántica S. A.

Balance Sintético al 31|diciembre|1964

Activo

Banco	$	18.022.39
Inmuebles	"	552.482.05
Pérdidas y ganancias .	"	132.786.40
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:003.290.84

Pasivo

Acreedores varios	$	3.290.84
Capital aut. a emitir ..	"	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	1:003.290.84

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	1.897.75
Impuestos	"	24.057.66
	$	25.955.41
Saldo anterior	"	106.830.99
	$	132.786.40

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de febrero de 1965.

Y copiado a fº 53 del libro Copiador de Cartas certificado el 1º de junio de 1950.

$ 256.00 — 1|pub. 03217

Sincor S. A.

Inventario General al 31|julio|1964

Activo

Inmuebles	$	188.160.25
Caja	"	993.62
Gastos de constitución	"	3.500.00
Pérdidas ejercicio	"	148.10
Pérdidas y ganancias .	"	204.20
Total del activo ..	$	193.306.17

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	70.145.92
Acreedores varios	"	22.460.25
Amortiz. gtos. de const.	"	700.00
Total del pasivo ..	$	193.306.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Pérdidas

Intereses hipotecarios ..	$	4.320.00
Gastos generales	"	5.693.35
Sustitut. de herencias .	"	772.00
Amortiz. gtos. de const.	"	700.00
Impuesto municipal ..	"	18.25
Total de pérdidas .	$	11.504.20

Ganancias

Alquileres	$	11.300.00
Pérdidas del ejercicio .	"	204.20
Total de ganancias	$	11.504.20

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1964.

Y se hallan copiados en el libro Inventario certificado a fs. 3|4.

$ 336.00 — 1|pub. 03236